



Política y Sociedad vol. 58, n. 3 (2021):

Miscelánea

Evidencia científica y alimentos funcionales: la regulación de las declaraciones de salud en la Unión Europea

Roberto López Mas

Ciudadanía fragmentada: entre la representación y la deliberación

Jaime Minguijón Pablo

¿Ideología o racionalidad? Interrogaciones epistemológicas sobre la relación neoliberalismo-democracia a partir de la perspectiva foucaultiana

Lucía Wegelin

El travestismo estratégico como recurso de negociación intercultural en contextos bélicos

Miguel Figueroa Saavedra

Evidencia científica y alimentos funcionales: la regulación de las declaraciones de salud en la Unión Europea

Roberto López Mas¹

Resumen. Este artículo plantea una caracterización del proceso regulador europeo de las declaraciones de salud, así como un análisis de la controversia generada en torno a sus requisitos metodológicos y evidenciales de fundamentación científica. A partir de la revisión de regulaciones, reglamentos y artículos científicos relevantes, se estudian las políticas epistémicas adoptadas por la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria, su posible impacto en distintos ámbitos y las propuestas de estrategias alternativas presentadas por enfoques críticos. Desde la regulación, se ha definido una jerarquía evidencial y metodológica que otorga una importancia crucial al establecimiento de causalidad mediante ensayos controlados aleatorizados para la autorización de las declaraciones. Este estándar de prueba puede ser inadecuado para el estudio de los efectos de los ingredientes en las ciencias de la nutrición, el impulso a la investigación, el desarrollo y la innovación de los alimentos funcionales y la mejora de la salud individual y pública. Se concluye que la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria puede necesitar reconsiderar las políticas epistémicas adoptadas hasta el momento, a través de la revisión de la priorización de sus objetivos reguladores y el análisis del conjunto de las consecuencias de cada nivel de prueba en los diferentes contextos.

Palabras clave: declaración de salud; regulación; fundamentación científica; ensayo controlado aleatorizado; causalidad; políticas epistémicas; nivel de prueba.

[en] Scientific evidence and functional foods: health claims regulation in the European Union

Abstract. This article proposes a characterization of the European regulatory process for health claims, as well as an analysis of the controversy surrounding the methodological and evidentiary requirements for scientific substantiation. The study of regulations and relevant scientific papers looks at three issues: the epistemic policies adopted by the European Food Safety Authority, their possible implications for different areas, and proposals for alternative strategies presented by critics' approaches. The hierarchy of evidence and methodologies defined by the regulation establishes that proving causality on the basis of randomized controlled trials is crucial for the authorisation of a claim. However, this standard of proof might be not suitable for investigating the effects of ingredients in nutrition science, promoting research, development and innovation in the functional foods sector, or improving individual and public health. The article concludes that the European Food Safety Authority may need to reconsider the epistemic policies hitherto adopted, by means of reviewing the prioritisation of its regulatory objectives and analysing the consequences for each level of proof in all contexts.

Keywords: health claim; regulation, scientific substantiation; randomized controlled trial; causality; epistemic policies; level of proof.

Sumario. 1. Introducción. 2. La Regulación de Nutrición y Declaraciones de Salud. 3. Controversia de la regulación europea. 4. Alternativas metodológicas y evidenciales. 5. Conclusión. 6. Bibliografía.

Como citar: López Mas, R.. (2021). Evidencia científica y alimentos funcionales: la regulación de las declaraciones de salud en la Unión Europea. *Polít. Soc. (Madr.)* 58(3), 74456. <https://dx.doi.org/10.5209/poso.74456>

Agradecimientos. La investigación presentada en este artículo ha sido posible gracias al apoyo financiero del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la Comisión Europea (FEDER) / Ministerio de Ciencia e Innovación de España – Agencia Estatal de Investigación (AEI) / Proyectos de Investigación “Estándares de prueba y elecciones metodológicas en la fundamentación científica de las declaraciones de salud” (FFI2017–83543–P) y “Las políticas epistémicas en la ciencia reguladora: evaluación de riesgos y evaluación de beneficios” (PID2020-113449GB-I00), así como de la ayuda predoctoral PRE2018–085271 y la Universidad de las Islas Baleares.

1. Introducción

En las sociedades contemporáneas, se ha producido en los últimos años un aumento del interés de los individuos por los alimentos con propiedades saludables. La función nutricional de los diferentes elementos de la

¹ Universidad de las Islas Baleares (España)
E-mail: robertolopezmas@gmail.com

dieta puede tener un papel importante para las elecciones de los consumidores. En este contexto, se ha generado un nuevo desarrollo dentro de la industria alimentaria: los alimentos funcionales. El concepto de *alimento funcional* surgió en Japón en la década de 1980, extendiéndose a otros países a finales de 1990 (Tarabella *et al.*, 2019). En términos generales, los alimentos funcionales son productos que, además del valor nutricional que conllevan, aportan beneficios adicionales para conservar o mejorar la salud humana (Gregori y Gafare, 2012; Luján y Todt, 2018b; Tarabella *et al.*, 2019; Todt y Luján, 2016). Los alimentos funcionales se pueden comercializar como tales mediante las declaraciones de salud.

Las declaraciones de salud son afirmaciones de los efectos beneficiosos para la salud —más allá de su aporte nutricional— que se espera que proporcione el consumo de un determinado ingrediente o alimento. También informan sobre su justificación científica y las posibles restricciones de uso, adoptando frecuentemente la forma de etiquetas en los envases de alimentos. Las declaraciones de salud pueden llegar a ser importantes para las elecciones que realizan los compradores, de modo que suelen estar sometidas a regulación en la mayoría de los países para poder ser comercializadas. En Europa, las exigencias reguladoras han cavado la gran mayoría de las solicitudes de declaraciones presentadas hasta la fecha, lo que ha generado un debate dentro y fuera de la comunidad científica con respecto a los requisitos de su autorización. El objetivo de este artículo es la caracterización del proceso regulador europeo de las declaraciones de salud y la controversia surgida en torno a los requisitos metodológicos y evidenciales de la sustanciación científica.

La investigación se ha llevado a cabo mediante el análisis cualitativo de regulaciones, reglamentos, guías y artículos científicos. En primer lugar, se han examinado los documentos referentes a fuentes primarias, publicados por la Comisión Europea (EC) y la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria (European Food Safety Authority, EFSA). En este proceso, se han obtenido los datos relativos a los objetivos y los requisitos de la regulación europea, el método de evaluación de las solicitudes de declaraciones de salud, y las funciones y tareas de la agencia reguladora. Posteriormente, se han revisado los trabajos de fuentes secundarias, como los artículos de diferentes autores sobre las políticas epistémicas adoptadas por la EFSA. A través de estas investigaciones, se ha recopilado información de la jerarquía evidencial y metodológica de la regulación, así como del estándar de prueba constituido por el establecimiento de causalidad mediante ensayos controlados aleatorizados (*randomized controlled trials*, RCT). También se han examinado estudios críticos que, desde distintas disciplinas, han puesto en cuestión la adecuación del nivel de prueba definido por la EFSA. Tales trabajos han proporcionado datos sobre las consecuencias de los requisitos de la regulación en tres ámbitos: la investigación en las ciencias de la nutrición, la innovación de los alimentos funcionales y la salud individual y pública. Un análisis original ha identificado una interrelación entre cuestiones epistémicas y cuestiones pragmáticas del proceso regulador. Por último, se han estudiado las propuestas de los críticos sobre políticas epistémicas alternativas a las adoptadas hasta el momento.

Como conclusión se establece que las interrelaciones entre las cuestiones epistémicas y sus consecuencias pragmáticas justifican un enfoque consecuencialista con respecto a las elecciones metodológicas y los requisitos evidenciales de fundamentación científica. A partir de un análisis de los objetivos del proceso regulador de las declaraciones de salud, y sobre la base del conjunto de consecuencias de los distintos niveles de prueba, podría resultar conveniente que la EFSA considerara la modificación de su estándar de prueba.

2. La Regulación de Nutrición y Declaraciones de Salud

En Europa, la regulación de los alimentos funcionales fue aprobada en julio de 2007 con la implantación de la Regulación de Nutrición y Declaraciones de Salud (Nutrition and Health Claims Regulation, NHCR), un proceso promovido por la Comisión Europea (EC) y a cargo de la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria (European Food Safety Authority, EFSA) (EFSA, 2011a; 2011b; 2016; 2017; European Parliament and Council, 2006). La NHCR afecta a todas las declaraciones de salud —tanto etiquetas de envases como publicidad o comunicaciones comerciales de todo tipo—, requiriendo una fundamentación científica para su aprobación. Un objetivo importante que tiene la EC con la implantación de la NHCR es proteger a los consumidores de la información falsa o confusa de las comunicaciones comerciales. Además, los efectos beneficiosos descritos en las declaraciones tienen que ser comprensibles para el consumidor promedio, que se considera razonablemente bien informado, observador y prudente. La NHCR también busca garantizar la unidad de mercado para los alimentos funcionales, fomentar la investigación y el desarrollo e impulsar la innovación industrial en este ámbito (Asp y Bryngelsson, 2008; Todt y Luján, 2016).

La NHCR exige que las declaraciones de salud tengan una fundamentación científica basada en toda la evidencia científica disponible —a favor o en contra, publicada o sin publicar— (EFSA, 2009; 2011a; 2011b; 2016; 2017; European Commission, 2008; European Parliament and Council, 2006), con la finalidad de justificar la aseveración de que el consumo de un alimento o ingrediente produce un determinado efecto beneficioso para la salud humana. No obstante, ciertas declaraciones de salud, más allá de su sustanciación científica, no pueden ser autorizadas desde la NHCR: a) las que informan sobre la prevención, tratamiento o cura de enfermedades; b) las presentadas en bebidas alcohólicas; c) las que ponen en cuestión el contenido nutricional

de otros alimentos o la adecuación de una dieta equilibrada; d) las que sugieren que no consumir el producto podría afectar a la salud; e) las que se refieren a una tasa o cantidad específica de pérdida de peso; f) las que incluyen recomendaciones de profesionales de la salud concretos (Buttriss, 2019; EFSA, 2011b; 2016; 2017; European Commission, 2008; European Parliament and Council, 2002; 2006).

La operacionalización de todo el proceso regulador es llevada a cabo por la EFSA, que, en este contexto, tiene cuatro funciones principales: a) plantea a los solicitantes las recomendaciones sobre el proceso de autorización de las declaraciones de salud; b) define los criterios metodológicos que se tienen que adoptar para la fundamentación científica; c) evalúa la sustanciación de las declaraciones presentadas; d) mantiene un registro de las declaraciones examinadas (de Boer *et al.*, 2014; Todt y Luján, 2016; 2017a; 2017b). La EFSA evalúa las declaraciones de salud a través de su comisión de nutrición, nuevos alimentos y alérgenos alimentarios (Panel on Nutrition, Novel Foods and Food Allergens, NDA Panel) (EFSA, 2011b; 2016), que valora toda la evidencia disponible para determinar hasta qué punto: a) el alimento o ingrediente está suficientemente caracterizado; b) el efecto nutricional o fisiológico queda suficientemente definido, siendo este relevante y beneficioso para la salud humana; c) se ha establecido una relación causa-efecto entre la ingesta del alimento y el efecto concreto. Cuando el resultado de la evaluación de cualquiera de estos tres puntos es desfavorable, la EFSA concluye que no se ha fundamentado científicamente la declaración de salud. Si, por otro lado, el resultado es positivo, procede a considerar en qué medida: d) la cantidad de consumo necesaria para obtener el efecto esperado es consistente con una dieta equilibrada; e) los grupos de estudio a partir de los que se ha obtenido la evidencia son representativos de los consumidores finales previstos; f) las condiciones o restricciones de uso son adecuadas (EFSA, 2009; 2011a; 2011b; 2017; European Commission, 2008). Los requisitos evidenciales definidos por la EFSA podrían ser diferentes en el caso de las declaraciones basadas en la esencialidad de los nutrientes (EFSA, 2016; 2017).

2.1. Jerarquía evidencial y metodológica

La EFSA ha establecido una jerarquización de la evidencia para operacionalizar la ponderación de toda la información científica disponible (EFSA, 2011b; 2017; European Commission, 2008). La jerarquía está organizada en función de los distintos tipos de datos que muestran en mayor o menor medida la existencia de un vínculo causal entre la ingesta del alimento y el efecto para la salud (Luján y Todt, 2018b). Si la evidencia presentada en las solicitudes no es suficiente para llegar a la conclusión de que se ha probado tal relación, las declaraciones de salud no pueden ser evaluadas positivamente por la EFSA y, por lo tanto, no se pueden autorizar (EFSA, 2009; 2011a; 2016; Martínez y Siani, 2017). De este modo, la regulación europea otorga una importancia crucial al establecimiento de causalidad, adoptando unos criterios para su consideración que coinciden en gran medida con los propuestos en su momento por *sir* Austin Bradford Hill (1965): solidez, consistencia, especificidad, plausibilidad biológica y relación dosis-respuesta.

La jerarquía de la evidencia se convierte en una jerarquía de las metodologías científicas sobre la base de que la evaluación de los distintos datos depende del nivel de confianza en la metodología específica utilizada en cada caso (EFSA, 2017; Luján y Todt, 2018b). En este sentido, la jerarquización de la EFSA parte de la idea de que cada tipo de estudio posee una capacidad inherente para la generación de datos relevantes con una solidez determinada (Todt y Luján, 2017a).

- *Estudios de intervención en humanos*
 - Ensayos controlados aleatorizados
 - Ensayos aleatorizados sin control
 - Ensayos controlados sin aleatorización
 - Otros estudios de intervención
- Estudios observacionales en humanos
 - Estudios de cohorte
 - Estudios de casos y controles
 - Estudios transversales
 - Otros estudios observacionales
- Trabajos de revisión de estudios en humanos
 - Revisiones sistemáticas
 - Análisis combinados
 - Metaanálisis
 - Otros trabajos de revisión

(EFSA, 2017)

La EFSA considera que las metodologías situadas en las posiciones más destacadas de la jerarquía proporcionan la evidencia más sólida para fundamentar las declaraciones de salud. En consecuencia, la mayoría de los datos relevantes para la regulación de las declaraciones proceden, en la práctica, de ensayos controlados

aleatorizados (randomized controlled trials, RCT) (EFSA, 2010; Todt y Luján, 2017a; 2017b). Los RCT son pruebas en las que una muestra representativa de la población a ser estudiada se divide mediante un proceso aleatorio en dos grupos: el grupo de intervención, cuyos miembros reciben la sustancia bajo prueba, y el grupo de control, cuyos integrantes reciben un placebo (Aggett *et al.*, 2005). Esta metodología surgió en el ámbito de la evaluación de fármacos para, posteriormente, ser transferida al campo de la nutrición (Blumberg *et al.*, 2010). De hecho, los criterios de la EFSA para valorar la calidad de la estructura y el contenido de los RCT provienen de los definidos por el Consejo Internacional de Armonización de los requisitos técnicos para el registro de medicamentos de uso humano (ICH) (EFSA, 2017).

Los RCT se conciben como una metodología que permite tratar las asociaciones en nutrición como hipótesis científicas que se pueden someter a prueba por medio de experimentación, al generar resultados a partir de la diferencia que se produce entre los individuos que reciben la sustancia que está siendo estudiada y los que toman el placebo (Todt y Luján, 2017a; 2017b). Debido a su capacidad de establecer relaciones causa-efecto sólidas entre la ingesta de ingredientes y beneficios para la salud, este tipo de estudio se considera el más idóneo en la mayoría de las regulaciones de las declaraciones de salud (Blumberg *et al.*, 2010; EFSA, 2010; Heaney, 2008; Martínez y Siani, 2017; Mitchell *et al.*, 2011; Richardson, 2012). En el marco regulador europeo, el establecimiento de causalidad mediante RCT constituye una condición básica para la autorización de las declaraciones, siendo un requisito de prueba fundamental formalizado a través de la jerarquía de las metodologías de la EFSA.

Los estudios observacionales pueden identificar una relación entre el consumo de un alimento y un efecto para la salud, pero no pueden distinguir si la diferencia observada en un grupo de individuos con unas pautas de consumo concretas se debe a un ingrediente específico o a otros factores que no se llegan a determinar ni medir (EFSA, 2010; Heaney, 2008; Martínez y Siani, 2017; Richardson, 2012). Por lo tanto, según la EFSA, los estudios observacionales no pueden probar causalidad sobre la base de una asociación estadística. Si bien en la regulación europea se puede proporcionar evidencia distinta a la generada por RCT para la sustanciación de las declaraciones de salud, esta no resulta decisiva en la evaluación. Los estudios en animales o los estudios *in vitro* se consideran complementarios, y solo se contemplan si hay RCT de los que se siga el establecimiento de una relación causa-efecto entre el ingrediente ingerido y el efecto esperado (EFSA, 2018; 2020).

3. Controversia de la regulación europea

Desde la implantación de la NHCR, la gran mayoría de las solicitudes han sido rechazadas (Richardson, 2012). La exigencia de datos procedentes de RCT tiene como consecuencia que solo una parte muy reducida de las solicitudes haya recibido una evaluación positiva de la EFSA (Todt y Luján, 2017b). En diciembre de 2012, 2.758 declaraciones de salud habían sido evaluadas, de las cuales solo 222 fueron autorizadas (Lensen *et al.*, 2018). En este contexto, se ha generado dentro y fuera de la comunidad científica una controversia respecto a la sustanciación de las declaraciones de salud. El problema se ha centrado en una cuestión: ¿qué significa *fundamentación científica*? Aunque se ha planteado una definición desde la regulación europea, esta es una pregunta abierta que admite más de una respuesta (Todt y Luján, 2016; 2021). Autores críticos con la práctica de la EFSA han defendido que su concepto de *fundamentación* podría no ser adecuado para la investigación en las ciencias de la nutrición. Además, tal elección reguladora podría tener consecuencias en el desarrollo, investigación e innovación de los alimentos funcionales, así como en el campo de la salud individual y pública.

3.1. RCT en las ciencias de la nutrición

Autores de las ciencias de la nutrición han argumentado que el nivel de prueba que se exige desde la regulación europea es ineficaz, tanto para la evaluación de las declaraciones de salud en los alimentos como para la investigación en su ámbito (Richardson, 2012; Verkerk, 2013). Aunque la EFSA (2009; 2011a) sostiene que se tienen en cuenta los procedimientos generales adoptados en los diferentes campos de investigación, sus críticos defienden que, en la práctica, no reconoce suficientemente el conjunto del conocimiento que se ha desarrollado en nutrición (Aggett, 2012; Todt y Luján, 2017b). Existe, por tanto, una divergencia entre la investigación en nutrición y la regulación europea. Mientras la EFSA otorga gran importancia al establecimiento de causalidad a través de RCT para la fundamentación científica, sus críticos ponen en cuestión la adecuación de tal requisito metodológico y evidencial para la evaluación de los efectos de la ingesta de nutrientes (Biesalski *et al.*, 2011; Heaney, 2006; Visioli, 2012). En esta última línea, se ha defendido que los RCT podrían presentar complicaciones y limitaciones en relación con cuatro puntos principales: la identificación y el control de los factores de confusión, el diseño del grupo de control, la duración de los estudios y la medición de la eficacia de la sustancia.

Factores de confusión. Los críticos de la EFSA señalan que, en distintos RCT que someten a prueba el mismo ingrediente, los efectos fisiológicos producidos pueden no ser los mismos debido a las diferencias en las dietas de los participantes del estudio (de Boer *et al.*, 2014; Todt y Luján, 2017b). La dieta se interpreta como

un factor de confusión que puede influir en los resultados del ensayo, ya que se pueden generar interacciones entre el ingrediente bajo estudio y otros elementos alimentarios (Biesalski *et al.*, 2011; Richardson, 2012). En consecuencia, para evaluar el efecto completo que puede tener el consumo de un ingrediente, resultaría necesario tener en cuenta todas las interacciones que se pueden dar con las distintas posibles dietas de los consumidores y otros factores de confusión difícilmente controlables, como las diferencias genéticas. A este respecto, se ha planteado que, aunque los RCT buscan neutralizar los factores de confusión, estos se podrían optimizar para obtener mayores beneficios fisiológicos a través de la combinación de distintos ingredientes (Aggett, 2012; Blumberg *et al.*, 2010; Heaney, 2008; Verkerk, 2013). No obstante, desde la regulación europea, solo se contemplan los efectos individuales producidos por ingredientes individuales, de manera que no se toman en consideración los posibles beneficios generados por la interacción de varios ingredientes (EFSA, 2017). En última instancia, tanto las características propias de los alimentos como las exigencias metodológicas de la EFSA complican la identificación y el control de los factores de confusión en los RCT.

Grupo de control. La adecuación de los RCT en nutrición también se ha puesto en cuestión sobre la base de las limitaciones que presentan en relación al diseño de un control apropiado (Biesalski *et al.*, 2011; Blumberg *et al.*, 2010; Heaney, 2006; 2008; Visioli, 2012). Cuando se someten a prueba fármacos, los efectos de la sustancia se comparan con el estado de los miembros del grupo de control, en cuyo organismo no se halla ninguna presencia del fármaco. En los casos de los ingredientes, en cambio, no suele darse en los individuos una ausencia completa de los nutrientes. La comparación que se puede realizar entre el grupo de intervención y el de control en nutrición se basa en los diferentes efectos que tiene el ingrediente en niveles más altos o más bajos de presencia en el organismo (Richardson, 2012; Todt y Luján, 2017a). Además, los miembros del grupo de control deben recibir dosis del ingrediente que estén por encima del nivel de suficiencia —el límite bajo el cual se producirían efectos adversos por un consumo inadecuado del nutriente—, con el fin de no generar artificialmente deficiencias nutricionales en los participantes. Los individuos del grupo de intervención, por otro lado, suelen recibir cantidades muy superiores a las administradas al grupo de control. Sin embargo, la ingesta de nutrientes en dosis por encima del nivel de suficiencia puede no llegar a suponer una mejora medible en los efectos para la salud. Por lo tanto, según los críticos de la EFSA, el uso de los RCT en nutrición posee limitaciones: pueden someter a prueba la hipótesis de que la ingesta de ingredientes en cantidades por encima del nivel de suficiencia podría producir beneficios fisiológicos, pero no pueden estudiar los efectos adversos que se podrían generar por un consumo insuficiente de un determinado ingrediente porque no se puede diseñar un grupo de control adecuado.

Duración de los estudios. Los críticos también advierten posibles complicaciones en lo relativo a la duración que pueden llegar a tener los RCT en nutrición (Aggett, 2012; Biesalski *et al.*, 2011; Blumberg *et al.*, 2010). La ingesta de ingredientes no suele conducir a efectos inmediatos para la fisiología humana del mismo modo que ocurre con el consumo de fármacos (de Boer *et al.*, 2014; Heaney, 2008; Visioli, 2012). Los efectos de los ingredientes pueden mostrarse solo tras una exposición constante durante años o décadas, o incluso pueden aparecer mucho tiempo después de que su ingesta haya cesado, tras largos periodos de latencia (Aggett *et al.*, 2005). Los estudios sobre los efectos del consumo de determinados ingredientes, por consiguiente, tienen que ser de larga duración y gran complejidad. En este sentido, la propia EFSA reconoce que los RCT no son adecuados para estudios cuyos efectos vayan a ser observables solo a largo plazo.

Medición de la eficacia. Determinar la eficacia de un ingrediente puede ser difícil a causa de sus efectos múltiples, sutiles y duraderos (Heaney, 2008; Todt y Luján, 2017b). Aunque los RCT surgieron para analizar los efectos específicos, intensos y de corta duración de los fármacos, se hallan con mayores limitaciones ante la complejidad funcional de los ingredientes, según los críticos de la EFSA (Richardson, 2012). No se trata únicamente de que los efectos sutiles de los ingredientes sean difícilmente identificables mediante RCT, sino también de las complicaciones que presenta dicha metodología para estudiar la multifuncionalidad de los alimentos (de Boer *et al.*, 2014). Además, existe una continuidad de reacciones diferentes para los distintos niveles de ingesta de un mismo ingrediente, por lo que, en muchos casos, no se conoce el consumo ideal para reducir o eliminar determinados factores de riesgo de desarrollar enfermedades (Aggett, 2012; Visioli, 2012). En definitiva, los RCT encuentran dificultades en la identificación y la medición de la eficacia de los ingredientes para producir beneficios para la salud.

La exigencia de datos de RCT podría ser inadecuada no solo para la investigación en nutrición, sino que también podría constituir un nivel de prueba ineficaz para la fundamentación científica de las declaraciones de salud por varias razones: a) las posibles interacciones entre los ingredientes y las dietas de los consumidores no se toman en consideración; b) la comparación entre el grupo de intervención y el de control puede ser limitada y compleja en su diseño; c) los periodos de latencia y los efectos a largo plazo del consumo de ingredientes requieren estudios de larga duración; d) determinados efectos múltiples o sutiles son difícilmente identificables; e) la ingesta ideal de ciertos ingredientes para que produzcan efectos que se dan en diferente medida dentro de una escala de consumo puede ser ignorada. En conclusión, los RCT podrían no ser adecuados para la generación de datos relevantes para el estudio de los alimentos funcionales, ya que presentan dificultades en la identificación y medición de la eficacia de los efectos de la ingesta de ingredientes. Incluso en los casos concretos en los que los RCT en nutrición son posibles, se podría requerir la coordinación de diversas pruebas,

un gran número de participantes y mucho tiempo, entre otros recursos extraordinarios (Aggett, 2012; Biesalski *et al.*, 2011; Gregori y Gafare, 2012; Richardson, 2012).

3.2. Investigación, desarrollo e innovación de los alimentos funcionales

Las comunicaciones comerciales sobre las propiedades saludables de los alimentos funcionales pueden constituir una oportunidad para las inversiones empresariales. Los productos con declaraciones de salud, al ofrecer a los consumidores un valor añadido, pueden otorgar a las empresas una ventaja estratégica respecto a sus competidores en el mercado (Bremmers *et al.*, 2013; Bröring *et al.*, 2017; Khedkar *et al.*, 2016). En este sentido, la EC considera la NHCR como un estímulo para la investigación y el desarrollo de alimentos funcionales, así como para la innovación industrial (de Boer *et al.*, 2014; European Parliament and Council, 2006; Khedkar *et al.*, 2017). Ante un proceso regulador que evalúa la fundamentación científica de toda declaración de salud, los consumidores pueden tener más confianza en las afirmaciones sobre los beneficios fisiológicos de los alimentos (Aggett *et al.*, 2005). En este contexto, podría haber un mayor interés en las inversiones en el sector de los alimentos funcionales, lo que podría llegar a promover la investigación y el desarrollo y, en última instancia, la innovación científica, tecnológica e industrial.

Sin embargo, según productores industriales, la NHCR puede haber generado el efecto contrario, teniendo un impacto negativo sobre la creatividad y la innovación en el ámbito de los alimentos funcionales (Biesalski *et al.*, 2011; Bröring *et al.*, 2017; de Boer *et al.*, 2014; Lenssen *et al.*, 2018; Richardson, 2012; Sadler, 2018; Verkerk, 2013). La improbabilidad de obtener una autorización para una declaración de salud podría explicar la reducción en el número de nuevas solicitudes que se ha producido en los últimos años (de Boer y Bast, 2015). Esto se debería a que los cálculos de los costes, beneficios y riesgos esperados en la inversión empresarial necesaria para someter productos nuevos a la NHCR pueden resultar desfavorables. Al final, se podría optar por no llevar a cabo la investigación requerida para desarrollar alimentos con beneficios fisiológicos. Desde la implantación de la regulación, el impulso a la investigación, el desarrollo y la innovación de los alimentos funcionales puede haber hallado complicaciones por tres factores principales: recursos limitados, beneficios reducidos e incertidumbre elevada.

Recursos limitados. La industria alimentaria en Europa se ha caracterizado tradicionalmente por una actividad investigadora y desarrolladora de baja intensidad, con una capacidad limitada para emprender procesos de producción y comercialización de alimentos funcionales nuevos (Bröring *et al.*, 2017). Disponer de los recursos necesarios para la aprobación de las declaraciones de salud puede no haber sido posible para determinadas empresas. Como consecuencia, el gasto general realizado en la investigación y el desarrollo de alimentos funcionales puede haber sido reducido (Khedkar *et al.*, 2017). Asimismo, productores industriales defienden que los estándares de la regulación europea son demasiado estrictos; exigen unos recursos financieros inasumibles para muchas empresas (Bremmers *et al.*, 2013; de Boer y Bast, 2015).

Beneficios reducidos. Las empresas alimentarias con recursos limitados pueden presentar declaraciones de salud bajo el artículo 13.1 de la NHCR, según el cual una declaración puede estar fundamentada sobre evidencia científica aceptada de manera general, al estar ampliamente documentada en literatura relevante y al haber consenso dentro de la comunidad científica (Bröring *et al.*, 2017; European Parliament and Council, 2006; Richardson, 2012; Richardson y Eggersdorfer, 2015). De este modo, existe la posibilidad de desarrollar productos con declaraciones sin someterse a un proceso de evaluación excesivamente arriesgado o exigente en recursos (Khedkar *et al.*, 2016; 2017). No obstante, el artículo 13.1 no concede ninguna exclusividad a los solicitantes, esto es, mientras una empresa asume todos los costes del proceso de autorización, sus competidores pueden posteriormente usar la declaración de salud sin gastos adicionales. La ausencia de un valor estratégico en las declaraciones bajo el artículo 13.1 podría conducir a una menor investigación por parte de las empresas alimentarias, debido a las expectativas de un beneficio económico limitado en un mercado donde se podría no disponer de ninguna ventaja respecto a los competidores (Bremmers *et al.*, 2013; Mitchell *et al.*, 2011). Al final, en lugar de una innovación radical, se podría dar el desarrollo de productos con reformulaciones simples y características similares.

Incertidumbre elevada. Se ha defendido que existe una falta de transparencia en diversos puntos de la regulación europea. Los críticos advierten la ausencia de una definición exacta de los requisitos de la autorización de las declaraciones, así como de la *comprensión adecuada* del consumidor promedio al que se hace referencia en la NHCR (Bröring *et al.*, 2017). En esta línea, se ha destacado la opacidad de las opiniones científicas de la NDA Panel, que pueden no describir la evaluación completa de las declaraciones propuestas (Lenssen *et al.*, 2018). En determinados casos de solicitudes rechazadas, la comisión no especifica por qué la declaración no está suficientemente fundamentada por los estudios presentados. Por lo tanto, en el futuro se podrían acabar realizando investigaciones con diseños similares a aquellos que ya han llevado a una evaluación negativa. La falta de transparencia del proceso regulador genera una incertidumbre que aumenta el riesgo de rechazo de las declaraciones y, por consiguiente, puede propiciar una disminución de las inversiones en las mismas.

En definitiva, la regulación puede haber limitado el impulso a la investigación, el desarrollo y la innovación de los alimentos funcionales. En primer lugar, un proceso estricto y exigente puede generar que las empresas

alimentarias, tradicionalmente limitadas en recursos, realicen un gasto inferior en la creación y comercialización de productos nuevos. Además, las inversiones en las declaraciones de salud de menor coste y riesgo podrían no promover la innovación radical por las expectativas de unos beneficios económicos reducidos. Por último, la incertidumbre sobre el proceso de evaluación de las declaraciones puede aumentar el riesgo de las inversiones y, en consecuencia, generar una disminución en la investigación y el desarrollo. Es más, ante una práctica reguladora que ha rechazado la gran mayoría de las declaraciones propuestas, las empresas pueden reaccionar procediendo en torno a sus lagunas legales, a través de estrategias oportunistas (Bremmers *et al.*, 2013; Bröring *et al.*, 2017; de Boer y Bast, 2015). En tal situación, habría un impacto negativo aún mayor sobre la innovación de los alimentos funcionales, ya que se devaluarían los esfuerzos de los competidores que se someten a la NHCR.

3.3. Consecuencias para la salud individual y pública

La controversia sobre las exigencias metodológicas y evidenciales de la regulación europea adquiere especial relevancia en relación a las consecuencias finales para la salud pública. En los últimos años, ha aumentado el interés de los consumidores por los elementos de su dieta, de manera que sus elecciones alimentarias se pueden llegar a basar en su contribución al bienestar (Biesalski *et al.*, 2011; Tarabella y Francescato, 2019; Tarabella *et al.*, 2019; Verhagen *et al.*, 2010). En este contexto, la NHCR podría promover un mayor conocimiento sobre nutrición y unos hábitos alimentarios saludables, al generar más seguridad en la validez de la información de las declaraciones de salud (Aggett *et al.*, 2005; Richardson, 2012). Por tanto, la regulación puede tener consecuencias importantes para la salud individual y pública, dado que los consumidores pueden modificar sus patrones alimentarios incorporando productos comercializados como alimentos funcionales. (Todt y Luján, 2016; 2017b).

Los críticos de la EFSA sostienen que, aunque los requisitos de la fundamentación de las declaraciones protegen a los consumidores ante información falsa o confusa, también producen un incremento en los falsos negativos: se rechazan declaraciones de alimentos con beneficios para la salud (Luján y Todt, 2018a; 2018b; Todt y Luján, 2016; 2017a; 2017b). Esto sería consecuencia del estándar de prueba exigente constituido por el establecimiento de causalidad mediante RCT, pues determinadas declaraciones podrían no obtener la sustanciación científica necesaria para su autorización. En esta situación, decrecería la gama de productos con declaraciones permitidas, de modo que los consumidores dispondrían de menos información sobre los efectos de los alimentos funcionales y, por consiguiente, podrían no llegar a disfrutar de ciertos beneficios para la salud (Blumberg *et al.*, 2010).

Autores del campo de la nutrición han defendido que el nivel de prueba de la regulación europea puede tener repercusiones negativas en las posibilidades prácticas de la investigación científica (Aggett, 2012; Blumberg *et al.*, 2010; Mitchell *et al.*, 2011). Considerando que la mayoría de la evidencia generada en nutrición se deriva de metodologías distintas a los RCT, su aplicación en cuestiones de salud pública puede resultar irrealizable sobre la base de los requisitos de la EFSA. Además, se podría acabar condicionando el conocimiento dentro de este ámbito, por lo que una parte significativa de los beneficios fisiológicos de los alimentos podría permanecer sin un estudio suficiente. Si bien la nueva ciencia podría dar lugar a un conocimiento que llevaría a una mejora de la salud de los consumidores, el impacto de la regulación sobre la investigación puede limitar tal resultado.

Asimismo, se ha señalado que la fundamentación de las declaraciones relativas a la reducción de riesgos para la salud puede ser excesivamente complicada en el marco regulador europeo (Todt y Luján, 2017a). La investigación de los efectos sutiles, múltiples u observables solo a largo plazo, así como la optimización de los factores de confusión en los estudios, pueden hallar limitaciones metodológicas. En consecuencia, los alimentos funcionalmente complejos pueden encontrar dificultades en su comercialización en Europa. Aunque las declaraciones basadas en las interacciones entre diferentes ingredientes podrían proporcionar mayores beneficios fisiológicos, los requisitos de la EFSA excluyen tal posibilidad. En última instancia, los consumidores podrían no llegar a beneficiarse de los alimentos funcionales que no se pueden investigar adecuadamente desde las exigencias metodológicas de la regulación.

Por último, la mejora de la salud individual y pública también podría verse limitada por la ausencia de impulso a la investigación, el desarrollo y la innovación de los alimentos funcionales (Khedkar *et al.*, 2016; Richardson, 2012). Una falta de motivación de las empresas alimentarias para usar declaraciones de salud puede provocar una disminución de la inversión total en investigación, de tal forma que los beneficios fisiológicos que se obtendrían de un mayor estudio de los efectos de los ingredientes se verían limitados. En definitiva, tanto la posible inadecuación de las exigencias de la EFSA en la investigación en nutrición como el impacto negativo que puede haber tenido la regulación sobre el desarrollo de alimentos funcionales nuevos pueden, a largo plazo, acabar generando consecuencias importantes para la salud de los consumidores.

4. Alternativas metodológicas y evidenciales

A partir del análisis de la controversia, se puede identificar que las consecuencias del proceso regulador se han desarrollado en cuestiones epistémicas y cuestiones pragmáticas interrelacionadas. Más allá del impacto

sobre las elecciones metodológicas en la investigación de los efectos de los ingredientes, se advierten posibles consecuencias económicas, sociales y de salud. Un estándar de prueba exigente para la sustanciación de las declaraciones podría acabar frenando la creación y comercialización de alimentos funcionales nuevos, así como la mejora de la salud pública. Al mismo tiempo, un menor gasto total de la industria alimentaria en productos con declaraciones podría conducir a una disminución de la investigación en nutrición. Por lo tanto, las políticas epistémicas adoptadas en la regulación pueden tener un impacto negativo sobre la inversión empresarial realizada en el ámbito de los alimentos funcionales, lo que, a su vez, puede acabar limitando el desarrollo de estudios en las ciencias de la nutrición.

El estado actual de la controversia se puede entender desde cuatro puntos generales que exponen algunos de los aspectos de la regulación más debatidos por autores de diferentes disciplinas:

- El rechazo de la gran mayoría de declaraciones de salud ha generado un interés por los requisitos —y la justificación de los mismos— de su autorización.
- La adecuación de las exigencias metodológicas y evidenciales de la fundamentación científica de las declaraciones se ha puesto en cuestión en diversos ámbitos.
- El nivel de prueba se ha considerado, según los críticos, ineficaz con respecto a objetivos epistémicos y objetivos pragmáticos del proceso regulador.
- Se ha planteado la necesidad de analizar políticas epistémicas distintas a las adoptadas hasta el momento por la EFSA.

En relación al último punto, se ha defendido que, en circunstancias complejas, los datos procedentes de RCT para el establecimiento de una relación causa-efecto sólida entre el consumo de un ingrediente y un determinado efecto para la salud pueden no estar disponibles (Aggett, 2012; Biesalski *et al.*, 2011; Mitchell *et al.*, 2011; Richardson, 2012). Cuando se requiere la caracterización completa de la dieta, la actividad física y otros factores del estilo de vida de los individuos desarrollados a largo plazo, es necesario contemplar políticas epistémicas diferentes a las exigidas por la EFSA. En esta línea, los críticos han presentado cinco propuestas principales basadas en valores epistémicos y valores pragmáticos para considerar alternativas metodológicas y evidenciales:

Totalidad de la evidencia científica. En los casos de ausencia de evidencia concluyente de RCT, se puede recurrir a la ponderación de la totalidad de los datos científicos disponibles para fundamentar las declaraciones (Biesalski *et al.*, 2011; Mitchell *et al.*, 2011). La idea de una jerarquía evidencial y metodológica es rechazada por los críticos, que plantean un sistema en el que toda la evidencia científica de alta calidad sea valorada como complementaria y con la misma relevancia para el establecimiento de causalidad (Aggett, 2012). Dado que cada metodología tiene tanto limitaciones como una determinada efectividad en la generación de datos, adquiere importancia la revisión crítica de la totalidad de la evidencia disponible, independientemente de su procedencia (Richardson, 2012). En términos generales, se sostiene que la relación entre la ingesta de un alimento y sus beneficios fisiológicos se puede probar mediante estudios con diseños diferentes.

Estudios observacionales. Críticos de la EFSA defienden que se puede inferir causalidad a partir de estudios observacionales, de acuerdo con los criterios de Bradford Hill para evaluar la solidez, plausibilidad y consistencia de las asociaciones (Aggett, 2012; Biesalski *et al.*, 2011; Blumberg *et al.*, 2010; Richardson, 2012). De hecho, cuando los RCT hallan límites éticos o la necesidad de recursos excesivos, los estudios observacionales constituyen la principal fuente de evidencia en la investigación en nutrición. El estudio de cohorte prospectivo a largo plazo se ha presentado como una alternativa razonable a los estudios de intervención. Si bien sus resultados pueden verse comprometidos por elementos extrínsecos no aleatorizados, se puede minimizar el riesgo de sesgos a través de la identificación y el control de todos los factores de confusión (Heaney, 2006; Visioli, 2012). De este modo, los estudios de cohorte prospectivos bien diseñados podrían generar evidencia sólida para la toma de decisiones reguladoras.

Evidencia mecanística. Otra propuesta destacable de los críticos es la atribución de una mayor relevancia a la evidencia mecanística para la fundamentación de las declaraciones (Aggett, 2012; Biesalski *et al.*, 2011). Se arguye que el razonamiento mecanístico basado en evidencia puede llegar a establecer una relación causa-efecto entre la ingesta de un ingrediente y un beneficio para la salud. Aunque provenga de estudios en animales, estudios *in vitro*, u otros estudios en laboratorios, la evidencia mecanística de calidad debería ser considerada y analizada, pues, en su conjunto, podría caracterizar relaciones causales.

Estándares de prueba. Frente a un estándar evidencial exigente que procura proteger a los consumidores ante información falsa y preservar la credibilidad del proceso regulador, los críticos plantean la posibilidad de un estándar de prueba más permisivo que favorezca otros objetivos (Biesalski *et al.*, 2011; Blumberg *et al.*, 2010; Luján y Todt, 2018a; 2018b; Mitchell *et al.*, 2011; Todt y Luján, 2016; 2017a; 2017b). Políticas epistémicas alternativas a las de la EFSA podrían priorizar el fomento de la innovación industrial, el impulso a la investigación multidisciplinaria, el estímulo al desarrollo de alimentos funcionales o la mejora de la salud individual y pública. Esta estrategia conllevaría la aceptación de un mayor nivel de incertidumbre en los datos relevantes para la toma de decisiones reguladoras, incrementando así los falsos positivos: se aprobarían más

declaraciones para productos que no generan los efectos fisiológicos que afirman ofrecer. No obstante, también habría un descenso de los falsos negativos, por lo que se rechazarían menos declaraciones de alimentos funcionales. Por lo tanto, aunque los consumidores se encontrarían más desprotegidos ante las declaraciones falsas, según los críticos, se podrían llegar a alcanzar otros fines sociales, económicos o de salud.

Consecuencialismo. Se defiende que las políticas epistémicas definidas en la regulación deben ser el resultado de análisis explícitos que consideren sus consecuencias pragmáticas (Biesalski *et al.*, 2011; Blumberg *et al.*, 2010; Luján y Todt, 2018a; 2018b; 2021; Todt y Luján, 2017a). En este sentido, no solo es necesario estudiar las repercusiones de un estándar de prueba exigente para la sustanciación científica de las declaraciones, sino también el impacto que podría tener en los distintos ámbitos la aceptación de un nivel de evidencia más bajo. Por un lado, un nivel de prueba alto puede acabar limitando la investigación en nutrición, el desarrollo de alimentos funcionales nuevos y la mejora de la salud de los consumidores. Por otro, la adopción de un estándar evidencial menos estricto puede llegar a generar consecuencias negativas como la deslegitimación de las agencias y los procesos reguladores, la validación de la mala ciencia o ciertos efectos socioeconómicos. Por consiguiente, no existe una solución general en lo relativo a la selección de las políticas epistémicas, ya que el nivel de prueba apropiado depende de qué se esté regulando y en qué contexto. En definitiva, para determinar las políticas epistémicas adecuadas en cada caso, se deben considerar las diferentes consecuencias positivas y negativas que puede conllevar la autorización o el rechazo de declaraciones de salud concretas.

En resumen, frente a la exigencia de datos de RCT para el establecimiento de causalidad, los críticos de la práctica reguladora europea proponen alternativas metodológicas y evidenciales mediante: a) la revisión de la totalidad de la evidencia científica disponible; b) el reconocimiento de la importancia de los estudios observacionales; c) la atribución de una mayor relevancia a la evidencia mecanística; d) la consideración de un estándar de prueba menos estricto; e) el análisis de las consecuencias pragmáticas de las políticas evidenciales. Los primeros tres puntos se basan en criterios principalmente epistémicos que examinan las ventajas y los inconvenientes de los distintos tipos de estudios utilizados en nutrición y la ciencia reguladora. En cambio, las últimas dos propuestas tienen en cuenta, además, valores pragmáticos como los objetivos del proceso regulador o sus consecuencias últimas sobre la sociedad, la economía o la salud de los consumidores. En cualquier caso, los críticos sostienen que resulta necesario valorar estrategias diferentes a la adoptada por la EFSA para la sustanciación de las declaraciones.

5. Conclusión

Desde la implantación de la NHCR, la EFSA ha establecido una jerarquización evidencial y metodológica que exige la prueba de causalidad mediante RCT para la autorización de las declaraciones de salud. En este marco regulador, la gran mayoría de las solicitudes presentadas hasta la fecha han recibido una evaluación negativa, lo que ha contribuido a la generación de una controversia respecto a la fundamentación científica de las declaraciones. Autores de diversas disciplinas han destacado tres consecuencias principales de la estrategia reguladora europea: a) el requisito de datos de RCT puede ser inadecuado tanto en la investigación en nutrición como en la evaluación científica de las declaraciones; b) la NHCR puede haber tenido un impacto negativo sobre la investigación, el desarrollo y la innovación de los alimentos funcionales; y c) el nivel de prueba de la regulación podría llegar a limitar la mejora de la salud individual y pública.

Los críticos sostienen que, si bien los RCT pueden proporcionar los datos más sólidos para el establecimiento de relaciones causales, estos estudios no siempre son posibles o convenientes en la ciencia reguladora. Por lo tanto, es necesario valorar alternativas metodológicas y evidenciales que consideren la efectividad y las limitaciones de los diferentes tipos de estudios disponibles. Un estándar de prueba que acepte datos con un mayor grado de incertidumbre podría conducir a beneficios sociales, económicos o de salud. No obstante, las elecciones de las estrategias reguladoras deben ser, en todo caso, el resultado de análisis explícitos del conjunto de las consecuencias epistémicas y consecuencias pragmáticas de cada nivel de prueba en los distintos contextos.

Las interrelaciones entre las cuestiones epistémicas y sus consecuencias pragmáticas justifican un enfoque consecuencialista en ciencia reguladora: las elecciones metodológicas y los requisitos evidenciales para la evaluación de hipótesis deben fundamentarse sobre datos empíricos del impacto de cada nivel de prueba en los diferentes ámbitos. El conocimiento tiene que ser relevante para la toma de decisiones reguladoras. Si la evidencia disponible más concluyente no optimiza la obtención de beneficios —y la prevención de riesgos—, se debería estudiar la posibilidad de aceptar datos menos precisos o fiables. Tanto los objetivos reguladores como el conjunto de las consecuencias últimas deben determinar las políticas epistémicas adoptadas en cada contexto.

La EFSA puede hallarse en una situación en la que podría necesitar reconsiderar, en primer lugar, la priorización de los objetivos de la regulación europea. La protección de los consumidores ante información falsa y la preservación de la credibilidad del proceso regulador son fines que se han podido perseguir en detrimento de otros, como el fomento de la investigación científica, el impulso a la industria alimentaria o la mejora de la salud pública. Un replanteamiento de los propósitos de la NHCR requeriría cambios en las políticas epistémicas adoptadas hasta el momento. A partir de un análisis de los diferentes niveles de prueba, se podría concluir

que unas políticas epistémicas distintas son más eficaces para: a) garantizar el cumplimiento de los objetivos reguladores priorizados; y b) minimizar las consecuencias no deseadas en diversos ámbitos. En tal situación, la EFSA debería considerar la modificación del estándar de prueba de la regulación, sobre la base de valores epistémicos y valores pragmáticos. La exigencia de datos causales de RCT tendría que ser revisada, contemplando la posibilidad de otorgar una mayor relevancia a la evidencia procedente de estudios observacionales o mecanísticos para la sustanciación científica de las declaraciones.

6. Bibliografía

- Aggett, P. J. (2012): "Dose-response relationships in multifunctional food design: assembling the evidence", *International Journal of Food Sciences and Nutrition*, 63(S1), pp. 37-42. Doi:10.3109/09637486.2011.636344
- Aggett, P. J., J. M. Antoine, N. G. Asp, F. Bellisle, L. Contor, J. H. Cummings, J. Howlett, D. J. G. Müller, C. Persin, L. T. J. Pijls, G. Rechkemmer, S. Tuijelaars y H. Verhagen (2005): "Passclaim: consensus on criteria", *European Journal of Nutrition*, 44(Suppl. 1), pp. I/5-I/30. doi:10.1007/s00394-005-1104-3
- Asp, N. G. y S. Bryngelsson (2008): "Health claims in Europe: new legislation and Passclaim for substantiation", *The Journal of Nutrition*, 138(6), pp. 1210S-1215S. Doi:10.1093/jn/138.6.1210S
- Biesalski, H. K., P. J. Aggett, R. Anton, P. S. Bernstein, J. Blumberg, R. P. Heaney, J. Henry, J. M. Nolan, D. P. Richardson, B. van Ommen, R. F. Witkamp, G. T. Rijkers y I. Zöllner (2011): "26th Hohenheim Consensus Conference, September 11, 2010 scientific substantiation of health claims: evidence-based nutrition", *Nutrition*, 27(10 Suppl.), pp. S1-S20. Doi:10.1016/j.nut.2011.04.002
- Blumberg, J., R. P. Heaney, M. Huncharek, T. Scholl, M. Stampfer, R. Vieth, C. M. Weaver y S. H. Zeisel (2010): "Evidence-based criteria in the nutritional context", *Nutrition Reviews*, 68(8), pp. 478-484. Doi:10.1111/j.1753-4887.2010.00307.x
- Bremmers, H. J., B. M. J. van der Meulen y K. Purnhagen (2013): "Multi-stakeholder responses to the European Union health claims requirements", *Journal on Chain and Network Science*, 13(2), pp. 161-172. Doi:10.3920/JCNS2013.1006
- Bröring, S., S. Khedkar y S. Ciliberti (2017): "Reviewing the Nutrition and Health Claims Regulation (EC) No. 1924/2006: what do we know about its challenges and potential impact on innovation?", *International Journal of Food Sciences and Nutrition*, 68(1), pp. 1-9. Doi:10.1080/09637486.2016.1212816
- Buttriss, J. (2019): "Health claims regulation: opportunities and challenges in Europe", en S. Astley, ed., *Health claims and food labelling*, Reino Unido, Royal Society of Chemistry, pp. 63-78.
- De Boer, A. y A. Bast (2015): "Stakeholders' perception of the nutrition and health claim regulation", *International Journal of Food Sciences and Nutrition*, 66(3), pp. 321-328. Doi:10.3109/09637486.2014.986071
- De Boer, A., E. Vos y A. Bast (2014): "Implementation of the nutrition and health claim regulation - the case of antioxidants", *Regulatory Toxicology and Pharmacology*, 68(3), pp. 475-487. Doi:10.1016/j.yrtph.2014.01.014
- EFSA (2009): "Technical report: briefing document for Member States and European Commission on the evaluation of Article 13.1 health claims", *EFSA Journal*, 7(11):1386, pp. 1-10. Doi:10.2903/j.efsa.2009.1386
- EFSA (2010): "Guidance on human health risk-benefit assessment of food", *EFSA Journal*, 8(7):1673, pp. 1-41. Doi:10.2093/j.efsa.2010.1673
- EFSA (2011a): "General guidance for stakeholders on the evaluation of Article 13.1, 13.5 and 14 health claims", *EFSA Journal*, 9(4):2135, pp. 1-24. Doi:10.2903/j.efsa.2011.2135
- EFSA (2011b): "Scientific and technical guidance for the preparation and presentation of an application for authorisation of a health claim (revision 1)", *EFSA Journal*, 9(5):2170, pp. 1-36. Doi:10.2903/j.efsa.2011.2170
- EFSA (2016): "General scientific guidance for stakeholders on health claim applications", *EFSA Journal*, 14(1):4367, pp. 1-38. Doi:10.2903/j.efsa.2016.4367
- EFSA (2017): "Scientific and technical guidance for the preparation and presentation of a health claim application (revision 2)", *EFSA Journal*, 15(1):4680, pp. 1-31. Doi:10.2903/j.efsa.2017.4680
- EFSA (2018): "Scientific opinion on the xanthohumol in XERME®, a xanthohumol-enriched roasted malt extract, and protection of DNA from oxidative damage: evaluation of a health claim pursuant to Article 13(5) of Regulation (EC) No 1924/2006", *EFSA Journal*, 16(3):5192, pp. 1-11. Doi:10.2903/j.efsa.2018.5192
- EFSA (2020): "Scientific opinion on the MenaQ7® and maintenance of the elastic properties of the arteries: evaluation of a health claim pursuant to Article 13(5) of Regulation (EC) No 1924/2006", *EFSA Journal*, 18(1):5949, pp. 1-10. Doi:10.2903/j.efsa.2020.5949
- European Commission (2008): "Commission Regulation (EC) No 353/2008 of 18 April 2008 establishing implementing rules for applications for authorisation of health claims as provided for in Article 15 of Regulation (EC) No 1924/2006 of the European Parliament and of the Council", *Official Journal of the European Union*, pp. L109/11-L109/16.
- European Parliament and Council (2002): "Directive 2002/46/EC of the European Parliament and of the Council of 10 June 2002 on the approximation of the laws of the Member States relating to food supplements", *Official Journal of the European Communities*, pp. L183/51-L183/57.
- European Parliament and Council (2006): "Regulation (EC) No 1924/2006 of the European Parliament and of the Council of 20 December 2006 on nutrition and health claims made on foods", *Official Journal of the European Union*, pp. L404/9-L404/25.
- Gregori, D. y C. E. Gafare (2012): "Multifunctional food: medical evidence and methodological notes on substantiating health claims", *International Journal of Food Sciences and Nutrition*, 63(S1), pp. 29-36. Doi:10.3109/09637486.2011.653553
- Heaney, R. P. (2006): "Nutrition, chronic disease, and the problem of proof", *The American Journal of Clinical Nutrition*, 84(3), pp. 471-472. Doi:10.1093/ajcn/84.3.471
- Heaney, R. P. (2008): "Nutrients, endpoints, and the problem of proof", *The Journal of Nutrition*, 138(9), pp. 1591-1595. Doi:10.1093/jn/138.9.1591

- Hill, A. B. (1965): "The environment and disease: association or causation?", *Proceedings of the Royal Society of Medicine*, 58(5), pp. 295-300.
- Khedkar, S., S. Bröring y S. Ciliberti (2017): "Exploring the Nutrition and Health Claims Regulation (EC) No. 1924/2006: what is the impact on innovation in the EU food sector?", *International Journal of Food Sciences and Nutrition*, 68(1), pp. 10-17. Doi:10.1080/09637486.2016.1212818
- Khedkar, S., S. Ciliberti y S. Bröring (2016): "The EU health claims regulation: implications for the innovation in the EU food sector", *British Food Journal*, 118(11), pp. 2647-2665. Doi:10.1108/BFJ-01-2016-0021
- Lenssen, K. G. M., A. Bast y A. de Boer (2018): "Clarifying the health claim assessment procedure of EFSA will benefit functional food innovation", *Journal of functional foods*, 47, pp. 386-396. Doi:10.1016/j.jff.2018.05.047
- Luján, J. L. y O. Todt (2018a): "The dilemmas of science for policy: scientific evidence and the consequences of regulatory options in risk and benefit assessment", *EMBO reports*, 19(2), pp. 194-196. Doi:10.15252/embr.201744795
- Luján, J. L. y O. Todt (2018b): "Regulatory science: between technology and society", en B. Laspra y J. A. López Cerezo, eds., *Spanish philosophy of technology*, pp. 59-72. [Versión Adobe Acrobat Document]. Doi:10.1007/978-3-319-71958-0
- Luján, J. L. y O. Todt (2021): "Evidence based methodology: a naturalistic analysis of epistemic policies in regulatory science", *European Journal for Philosophy of Science*, 11(26), pp. 1-19. Doi:10.1007/s13194-020-00340-7
- Martínez, S. V. y A. Siani (2017): "Health claims made on food in the EU: the edge between scientific knowledge and regulatory requirements", *Trends in Food Science & Technology*, 69(B), pp. 315-323. Doi:10.1016/j.tifs.2017.01.005
- Mitchell, H. L., P. J. Aggett, D. P. Richardson y J. D. Stowell (2011): "Food & health forum meeting: evidence-based nutrition", *British Journal of Nutrition*, 105(2), pp. 322-328. Doi:10.1017/S0007114510003296
- Richardson, D. P. (2012): "Preparing dossiers: strength of the evidence and problems of proof", *Proceedings of the Nutrition Society*, 71(1), pp. 127-140. Doi:10.1017/S002966511100317X
- Richardson, D. P. y M. Eggersdorfer (2015): "Opportunities for product innovation using authorised European Union health claims", *International Journal of Food Science & Technology*, 50(1), pp. 3-12. Doi:10.1111/ijfs.12574
- Sadler, M. J. (2018): "European health claims: regulatory developments", en M. J. Sadler, ed., *Foods, nutrients and food ingredients with authorised EU health claims: volume 3*, pp. 1-16. [Versión Adobe Acrobat Document]. Doi:10.1016/B978-0-08-100922-2.00001-2
- Tarabella, A. y M. Franciscato (2019): "Gluten-free foods", en A. Tarabella, ed., *Food products evolution: innovation drivers and market trends*, pp. 101-116. [Versión Adobe Acrobat Document]. Doi:10.1007/978-3-319-23811-1_8
- Tarabella, A., E. Varese y S. Buffagni (2019): "Functional foods", en A. Tarabella, ed., *Food products evolution: innovation drivers and market trends*, pp. 117-142. [Versión Adobe Acrobat Document]. Doi:10.1007/978-3-319-23811-1_9
- Todt, O. y J. L. Luján (2016): "¿Bueno para la salud? Un análisis de los requisitos de sustanciación científica en la regulación europea de las declaraciones de salud", *Salud pública de México*, 58(3), pp. 393-398. Doi:10.21149/spm.v58i3.7899
- Todt, O. y J. L. Luján (2017a): "The role of epistemic policies in regulatory science: scientific substantiation of health claims in the European Union", *Journal of Risk Research*, 20(4), pp. 551-565. Doi:10.1080/13669877.2015.1100661
- Todt, O. y J. L. Luján (2017b): "Health claims and methodological controversy in nutrition science", *Risk Analysis*, 37(5), pp. 958-968. Doi:10.1111/risa.12665
- Todt, O. y J. L. Luján (2021): "Constructing consumers: regulatory and methodological consequences of defining consumer preferences in European health claim regulation", *Journal of Risk Research*, pp. 1-12. Doi:10.1080/13669877.2021.1873825
- Verhagen, H., E. Vos, S. Francl, M. Heinonen y H. van Loveren (2010): "Status of nutrition and health claims in Europe", *Archives of Biochemistry and Biophysics*, 501(1), pp. 6-15. Doi:10.1016/j.abb.2010.04.012
- Verkerk, R. H. J. (2013): "Implementing an EU health claim converting scientific language to consumer language", *Agro Food Industry Hi Tech*, 24(2), pp. 32-35.
- Visioli, F. (2012): "Can experimental pharmacology be always applied to human nutrition?", *International Journal of Food Sciences and Nutrition*, 63(S1), pp. 10-13. Doi:10.3109/09637486.2012.665439

Ciudadanía fragmentada: entre la representación y la deliberación

Jaime Minguijón¹, Eva María Tomás-del Río², Diego Gastón-Faci³

Resumen. ¿Responden las percepciones y comportamientos de la ciudadanía a los requisitos planteados por la democracia deliberativa? Este trabajo realiza un análisis de la magnitud y profundidad de la crisis de la democracia representativa, para, a partir de las claves que caracterizan este complejo contexto, indagar en las propuestas planteadas para combatir esta crisis. Entre ellas, destacan un conjunto de propuestas en torno a la democracia deliberativa, que suponen pasar de una concepción de ciudadano pasivo, que se limita a emitir el voto cada cuatro años, a un ciudadano activo que se implica en el discurrir cotidiano de los asuntos públicos.

Posteriormente, se aborda el objeto central de este trabajo: identificar la mayor o menor predisposición de la ciudadanía española a desarrollar las percepciones y comportamientos que exige una democracia deliberativa. Para ello, se radiografía la ciudadanía española a través de un análisis de datos secundarios procedentes de los últimos barómetros del CIS.

Los resultados del análisis evidencian la existencia de una ciudadanía fragmentada que adopta una heterogeneidad de posiciones en el continuum representación-deliberación.

Palabras clave: democracia deliberativa; participación ciudadana; crisis democrática.

[en] Fragmented citizenship: between representation and deliberation

Abstract. Do citizens' perceptions and behaviors respond to the requirements formulated by deliberative democracy? This work analyses the magnitude and depth of the crisis of representative democracy, to, based on the keys that characterize this complex context, inquire about the proposals that scientific literature poses to combat this crisis. Among them, are set of approaches around deliberative democracy stand out, which involve moving from a conception of passive citizen, which is limited to casting the vote every four years, to an active citizen involved in the daily life of public affairs.

Subsequently, the central objective of this paper is addressed: to identify the greater or lesser predisposition of Spanish citizens to develop the perceptions and required by a deliberative democracy. To do this, the Spanish citizenship is radiographed through an analysis of secondary data from the last CIS barometers.

The results of the analysis show the existence of a fragmented citizenship that adopts heterogeneity of positions in the representation-deliberation continuum.

Keywords: deliberative democracy; citizen participation; democratic crisis.

Sumario: 1. Introducción 2. Claves teóricas para la comprensión del problema 3. Sobre la actitud de la ciudadanía hacia la democracia 4. Sobre las vías de participación 5. Hacia la construcción de una tipología sobre el comportamiento participativo 6. Conclusiones 7. Bibliografía.

Como citar: Minguijón, J.; Tomás-del Río, A. M^a; Gastón-Faci, D. (2021). Ciudadanía fragmentada: entre la representación y la deliberación. *Polít. Soc. (Madr.)* 58(3), 65737. <https://dx.doi.org/10.5209/poso.65737>

1. Introducción

Mucho se ha escrito sobre la crisis de la democracia representativa⁴, o sobre la desafección de la ciudadanía respecto de la política⁵. Tanto que algunos autores hablan de que “la crisis nunca ha sido la excepción a la regla; más bien, es una característica inherente de la democracia y puede incluso verse como una señal de que está funcionando” (Ercan y Gagnon, 2014: 6). Pero la situación actual parece tener una componente más crítica, como si nos encontrásemos ante una grave crisis de legitimidad, avalada por una constante valoración negativa

¹ Universidad de Zaragoza. (España)
E-mail: jmingui@unizar.es

² Universidad de Zaragoza. (España)
E-mail: evatomas@unizar.es

³ Universidad de Zaragoza. (España)
E-mail: dgaston@unizar.es

⁴ Un buen análisis, algo lejano en el tiempo, pero todavía de plena vigencia, puede encontrarse en Abal (2004). Asimismo, cabe destacar Valencia *et al.* (2013).

⁵ O “desciudadanización”, haciendo referencia al marcado desinterés de la ciudadanía por la cosa pública (Piedra Buena, 2007: 196).

por parte de los ciudadanos sobre los partidos, la política y las instituciones, hasta el punto de que puede llegar a estar en riesgo de acabar con el mismo sistema democrático (Tormey, 2014; Stefan Foa y Mounk, 2016; Przeworski, 2019).

Aunque algunos autores ponen en duda la existencia de esa crisis (Merkel, 2014), lo cierto es que el conjunto de la literatura científica ofrece un diagnóstico contundente en este sentido. En España, la constatación de una situación de crisis de la democracia viene avalada por la opinión de la ciudadanía reflejada en los Barómetros del CIS:

- El porcentaje de ciudadanos que opina que los/as políticos/as en general, los partidos y la política son uno de los tres principales problemas de nuestro país oscila entre el 21% y el 30% entre 2015 y 2018. Esa cifra se dispara a partir de 2019 (llega al 49,5% en diciembre)⁶.
- En esas mismas fechas, la corrupción y el fraude son uno de los tres principales problemas para un tercio de la ciudadanía, aunque ese porcentaje desciende a partir de julio de 2019, llegando a un 16,9% en marzo de 2020.
- Entre 2014 y 2016, un 41%-43% de los ciudadanos opina que “es mejor no meterse en política”.
- Con la sola salvedad de la religión, la política es el aspecto que menor importancia tiene para la vida de los españoles. En concreto, en el periodo que se introdujo esta pregunta, de una valoración de 1 a 10 sobre cada aspecto, la política obtiene los siguientes valores: 4,35 (octubre de 2015), 4,64% (octubre de 2016), 4,58% (octubre de 2017).
- Entre 2015 y 2018, cerca de la mitad de los españoles habla raramente o nunca con amigos y familiares de política.

Sin embargo, esta pretendida crisis, más allá de opiniones, no se ve, de facto, plenamente refrenda por el comportamiento de la ciudadanía, ya que, elección tras elección, se viene legitimando el sistema con la participación masiva en las diferentes elecciones generales, como puede comprobarse en el hecho de que desde la llegada de la democracia (excepto en 1979), la participación electoral ha oscilado entre el 70% y el 80%⁷.

En el caso de España, esta paradoja llevó a Sanz (2002) a tildar como cínica la relación de la ciudadanía con la política, relación muy oportunamente explicada por el Colectivo IOÉ (2008: 320). Pero no puede olvidarse que esta situación está en consonancia con lo que sucede en otros países democráticos, en los que, en un ambiente similar, se mantiene el apoyo a los valores que sustentan los sistemas democráticos (Pharr *et al.*, 2000: 9).

Lo que se pretende en este artículo es analizar someramente las causas de la crisis y poner de relieve las principales soluciones que se proponen a la misma, centrando el foco específicamente en la democracia deliberativa. A partir de ahí, se analizarán las diferentes fórmulas de participación inherentes a este nuevo tipo de democracia y se compararán con las propias de la democracia representativa, así como con otras fórmulas de participación no institucional, con el fin de conocer en qué medida la ciudadanía española refrenda (o no), con sus percepciones y sus acciones, este tipo de soluciones a la crisis de la democracia. Para ello nos serviremos de diferentes fuentes de información de carácter secundario, entre las que destacan los barómetros del CIS.

La respuesta esperada y, en este sentido, la hipótesis de trabajo, es que existe un posicionamiento diverso ante estas nuevas alternativas, por lo que se puede concluir que el cuerpo soberano está fragmentado y encara de forma diferente estas nuevas experiencias democráticas.

2. Claves teóricas para la comprensión del problema

La aparente paradoja señalada anteriormente ya había sido el foco de atención de un informe monográfico que analizaba de forma comparada las principales democracias en América Latina, Asia y Europa Central (Torcal y Montero, 2006). Varios de los autores que participaron en ese informe resolvieron la paradoja, y llegaron a la conclusión de que los elementos que coadyuvan al menoscabo de la política institucional no significan necesariamente (de hecho, casi nunca lo significan en las democracias consolidadas) una erosión del apoyo al sistema democrático en sí mismo (Offe, 2006; Gunther y Montero, 2006)⁸.

Esto es lo que refleja un estudio reciente del CIS (Estudio 3223, de 2018), según el cual, a juicio de los entrevistados, la mayoría de los ciudadanos opina que está poco o nada satisfecho con el funcionamiento de

⁶ Esa posibilidad de respuesta desaparece en enero de 2020, con lo que las comparaciones son imposibles a partir de esa fecha. Y reaparece en junio de 2020, con un valor muy bajo (23,9%), aunque es cierto que las comparaciones son difíciles, porque se hicieron telefónicamente por la pandemia, en vez de presencialmente. Y así se ha hecho hasta el último barómetro a la fecha de la redacción de esta nota (mayo de 2021). Aprovechamos esta nota a pie de página para señalar que se va a seguir este criterio a lo largo de todo este artículo, por lo que las comparaciones terminarán en marzo de 2020. Este criterio lo fija el propio CIS cuando presenta sus series de indicadores hasta esa misma fecha.

⁷ La excepción ha sido la del 20N de 2019, en la que la participación se quedó en el 66,2%.

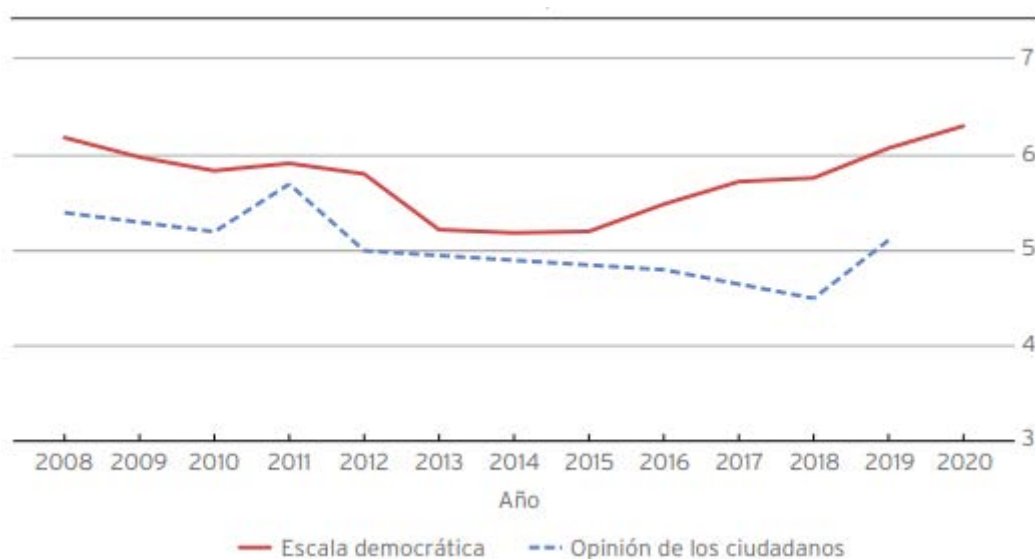
⁸ En realidad, todos ellos parten de la propuesta de Easton (1975), que diferencia entre el apoyo a la democracia desde una perspectiva específica (los políticos y las instituciones concretas) o desde una perspectiva difusa (al sistema democrático representativo).

la democracia española (55%)⁹, a pesar de que la democracia en sí misma obtiene un amplio respaldo (es el sistema de gobierno preferido para el 86% de la población).

Por lo tanto, se debe profundizar en las causas de la dimensión específica de la crisis de la democracia. Uno de los autores en nuestro entorno que ha trabajado esta cuestión es Quim Brugué (2010: 22-23), que habla de una doble crisis de legitimidad del sistema representativo, tanto en los *inputs* (desconfianza en los miembros del sistema político-administrativo), como en los *outputs* (insatisfacción con el resultado del sistema político-administrativo).

Como puede comprobarse, Brugué pone el acento en la ciudadanía, es decir, que para él la crisis de la democracia reside fundamentalmente en cómo el pueblo percibe el sistema democrático. Esta apreciación es importante, puesto que no es lo mismo la percepción ciudadana sobre la calidad de la democracia que los indicadores objetivos, como puede comprobarse de la siguiente tabla, extraída del *Informe Sobre la Democracia en España de 2020* de la Fundación Alternativas:

Gráfico 1. Evolución de la evaluación de la democracia española (2008-2020)



Fuente: Escobar y Cabrera (2021: 226).

Hasta 2015 (con la excepción de 2011), las dos líneas (que expresan la percepción ciudadana y el indicador objetivo) corrían paralelas, aunque siempre la percepción es inferior a lo que arrojan los datos objetivos. Sin embargo, a partir de ese año se separan; crece el indicador objetivo y desciende el subjetivo (excepto en 2019, que sube).

En todo caso, aun con las diferencias observadas en los últimos años, lo cierto es que, siguiendo a Koselleck (2007: 241), detrás de toda crisis subjetiva hay una crisis objetiva, por lo que hay que preguntarse qué hay detrás de esa percepción, desde el punto de vista de los procesos sociales y políticos de largo alcance. Muchos autores han abordado esta cuestión, pero, atendiendo a los clásicos, se puede poner la atención en Dahrendorf (2002) o Bobbio (1985), para quienes se produce en gran medida un desacoplamiento entre la capacidad de control por parte de la ciudadanía y los poderes, más o menos ocultos, que realmente inciden en la toma de decisiones, aspecto en el que profundiza Subirats (2005: 4).

Pero más allá de estos elementos de fondo y de largo alcance, tampoco puede olvidarse que otros elementos coyunturales pueden coadyuvar a esa crisis. En concreto, algunos estudios recientes, centrados en la realidad española, demuestran que la crisis económica, la desigualdad, la caída del PIB y la corrupción aumentan la desconfianza en toda la población (De Marco *et al.*, 2018: 7). En este sentido, habría que poner de relieve, igualmente, el poder multiplicador de las redes y los medios de comunicación, que amplifican y resaltan los aspectos negativos de la política (Innerarity, 2015). También las consecuencias de la crisis económica (Torcal, 2014), dado que la insatisfacción creciente con la representación política es muy sensible a la situación del empleo, tal y como se recuerda en el último informe FOESSA (Fernández, 2019: 180).

Resumiendo las diferentes aportaciones, podría decirse que “el primer problema estructural es que la gente no cree en la representación sobre la que se sustenta la democracia. El segundo problema estructural es que la democracia está permanentemente en crisis de gobernabilidad, pues ha sido ineficaz contra la corrupción y otros problemas como las mafias y la crisis ecológica” (Roll, 2018:11).

⁹ Se confirma en el Informe FOESSA de 2019: el 54,8% de la población está insatisfecha o muy insatisfecha con el funcionamiento de la democracia en España (Fernández, 2019: 406).

Una vez hecho el diagn3stico, la cuesti3n reside en vislumbrar cu3l es la propuesta adecuada para combatirlo. Hay quienes propugnan una reducci3n de las esferas democr3ticas como soluci3n a la crisis¹⁰, quienes defienden que parte de la ciudadan3a estar3a m3s c3moda con un gobierno de expertos¹¹, y hay quienes apuestan por una ampliaci3n o perfeccionamiento de la misma¹². Con el objeto de profundizar en esta 3ltima perspectiva, la literatura cient3fica habla de dos posibles desarrollos del perfeccionamiento de la democracia:

- a) De un lado, los planteamientos deliberativos de la teor3a democr3tica y las nuevas propuestas sobre la calidad, representatividad y rendici3n de cuentas (*accountability*) de las instituciones pol3ticas (Isunza, 2015; Neblo *et al.*, 2010).

Los conceptos de participaci3n ciudadana y de democracia deliberativa se encuentran 3ntimamente ligados, ya que la definici3n de la segunda suele englobar a la primera (por ejemplo: Velasco, 2009: 75). Partiendo de la clasificaci3n propuesta por Pindado, de las cuatro posibles pol3ticas de participaci3n, se est3 haciendo referencia a la que denomina “de calidad democr3tica”, es decir, la que “pretende armonizar una arquitectura institucional 3til y eficaz con el desarrollo de canales, espacios y procesos de debate e implicaci3n ciudadana en los asuntos p3blicos” (Pindado, 2009: 122). Se trata de una participaci3n controlada y organizada desde las instituciones pol3tico-administrativas (Ganuza y Franc3s, 2012; Mart3nez-Palacios, 2021).

La democracia deliberativa no supone la sustituci3n de la democracia representativa por otra, sino que viene a ser un desarrollo de esta 3ltima, ampliada con un nutrido abanico de estrategias y metodolog3as que la hacen posible, viable y eficaz (Carrasco y Rodr3guez Ru3z, 2019; Garc3a-Esp3n y Jim3nez, 2017). Esta idea va en la l3nea de las conclusiones alcanzadas por algunos estudios, que infieren que, en general, la ciudadan3a desea ser m3s abierta y participativa, aunque ello no modifica sustancialmente la defensa del sistema de delegaci3n del proceso de toma de decisiones que supone la democracia representativa (Ganuza *et al.*, 2017; Garc3a-Esp3n *et al.*, 2017).

- b) De otro lado, las experiencias de participaci3n no institucional o pseudoinstitucional, que har3an referencia a una forma de participaci3n en la que ya no se produce una participaci3n “por invitaci3n” sino una participaci3n “por irrupci3n” (Ibarra y Ahedo, 2008)¹³.

La participaci3n “no institucional” ha sido objeto de muchos an3lisis. Ya en el siglo pasado Kaase (1999) identific3 una relaci3n negativa entre la participaci3n institucional y la no institucional, hecho demostrado m3s recientemente por Braun y Hutter (2014). La hip3tesis, para algunos autores, es que el alejamiento de la pol3tica institucional y el acercamiento a f3rmulas no institucionales hablan m3s bien de una repolitizaci3n de la ciudadan3a (McCaffrie y Akram, 2014).

Es desde el campo del estudio de los movimientos sociales desde donde se puede arrojar algo de luz a las formas no institucionales de participaci3n, que tienden a presentar de manera muy difusa. Tradicionalmente, la acci3n no institucional se ha identificado con el conjunto de repertorios de acci3n colectiva vinculados con la “calle”: la manifestaci3n, la huelga, los actos de desobediencia civil¹⁴, las peticiones, la concentraci3n, las sentadas, los cortes de carretera, los escraches, etc.¹⁵. Otros autores incluyen la ocupaci3n de alg3n edificio o la violencia contra la propiedad (Tejerina *et al.*, 2005; CIS, 2002), e incluso se introducen acciones que no se ejecutan de forma masiva en el espacio p3blico, como los boicots a determinadas empresas o pa3ses, abogando por no comprar sus productos o servicios¹⁶.

En este sentido, se incluir3an todas aquellas pr3cticas participativas que se desarrollan al margen o con un elevado grado de autonom3a respecto de las instituciones gubernamentales. Como en el caso de las experiencias de participaci3n institucional, pueden presentar diferentes grados de formalidad, pero lo que las diferencia es que su liderazgo no recae en las administraciones p3blicas (Mart3-Costa, 2009).

Lo que tienen en com3n las salidas de perfeccionamiento de la democracia es que dan por hecho la presencia de un “giro deliberativo” (Dryzek, 2000) en la pol3tica, lo que implica la existencia de un tipo de ciudadano particular, dispuesto a razonar, a exponer argumentos, a escuchar a los dem3s y a reflexionar, es decir, un ciudadano activo (Cohen y Arato, 2000).

¹⁰ Lo que podr3a denominarse como una “salida restrictiva” a la crisis de la democracia liberal (Rodr3guez, 2013: 666), que se funda en el famoso informe de Crozier *et al.* (1975).

¹¹ La *Stealth Democracy*, de Hibbing y Theiss-Morse (2002).

¹² Ser3an las salidas elitistas o populistas a la crisis de la democracia representativa de las que hablaba Nino (1997: 214).

¹³ Ver especialmente el cap3tulo de Ibarra titulado “Participaci3n y poder: de la legitimaci3n al conflicto” (pp. 37-55).

¹⁴ Estar3amos hablando del “derecho a anular una resoluci3n adoptada por otro”, que caracteriza la prevenci3n para limitar el poder (Rosanvallon, 2006).

¹⁵ En todo caso, cabr3a una reflexi3n en torno al proceso de “normalizaci3n” de este tipo de acciones (especialmente, la manifestaci3n y la huelga), con lo que se podr3a llegar a cuestionar su car3cter “no institucional” (Jim3nez, 2011; Casquete, 2006). Aun as3, seguimos manteniendo la perspectiva adoptada en el art3culo, desde el momento en que no son acciones por invitaci3n, sino por irrupci3n.

¹⁶ Partiendo del boicot empresarial (Friedman, 1991), este tipo de actuaciones se han extendido para luchar contra las pr3cticas de determinados pa3ses y/o gobiernos (Garc3a y Novo, 2017), hecho bien descrito por Beck (1994: 66): “Los ciudadanos est3n descubriendo que el acto de comprar puede ser un voto directo que siempre pueden utilizar de forma pol3tica”.

Precisamente, el objetivo de este trabajo consiste en radiografiar a la ciudadanía española con el fin de conocer en qué medida refrenda, con sus percepciones y sus acciones, cada uno de los elementos expuestos más arriba, desde los que implican la democracia representativa a los que suponen la democracia deliberativa, en sus dos vertientes: la más institucional o la menos institucional.

Para ello, se tratará de ir un poco más allá de lo apuntado por Font *et al.* (2012)¹⁷, que se centraron en demostrar el grado de acercamiento o de acuerdo (o no) de la ciudadanía a la democracia representativa (o sigilosa) y a la democracia deliberativa. Lo que se trata de analizar en el presente artículo desborda lo comentado en ese estudio en el sentido de que nos fijamos tanto en un estado de opinión previo (percepciones y opiniones previas necesarias para la acción), como en las actitudes de la ciudadanía en torno a comportamientos que suponen, de facto, la aceptación de un tipo u otro de democracia, más allá de las opiniones expresadas (por ejemplo, ir o no a manifestaciones).

En este sentido, bajo la premisa de la complejidad del asunto analizado, la hipótesis subyacente del trabajo es que existe un alto grado de heterogeneidad en la población española, es decir, que sería científicamente incorrecto responder a estas preguntas de forma genérica, como ya han apuntado algunos autores (García Espín *et al.*, 2017; Walker *et al.*, 2015; Lee, 2011). Por ello proponemos establecer una tipología en función de las percepciones y comportamientos que permiten inducir el acercamiento o alejamiento de la ciudadanía española a esos tipos de democracia.

El hecho es que es preciso conocer si los modelos de perfeccionamiento de la democracia, a través de las diferentes estrategias que han sido analizadas, se asientan sobre las viejas desigualdades sociales, lo que dificultaría la profundización en la democracia y el incremento de la igualdad que parecieran prometer, tal y como proponen Walker *et al.* (2015: 18). En este sentido, un análisis profundo de cómo los diferentes perfiles de ciudadanos perciben los distintos tipos de participación ayudará a evaluar lo que realmente está en juego en la supuesta revolución de la participación.

3. Sobre la actitud de la ciudadanía hacia la democracia

Anteriormente, se ha podido comprobar el alto nivel de legitimación del sistema representativo en España a través del voto en las elecciones generales. Este comportamiento en exclusiva hablaría de un ciudadano claramente pasivo, alejado de las características que exige al nuevo ciudadano el perfeccionamiento de la democracia. Veamos en qué medida esto es así:

Tabla 1. A través del voto la gente como Ud. puede influir en lo que pasa en la política. Varios años

Años	Muy de acuerdo De acuerdo	En desacuerdo Muy en desacuerdo
2016	63,8%	31,3%
2018	66,3%	28,5%
2019	70,0%	25,4%

Fuente: CIS: Estudio 3145 (julio 2016), Estudio 3226 (octubre 2018) y Estudio 3240 (febrero 2019).

Más de un 60% en los últimos años está de acuerdo con esa afirmación, y se incrementa hasta 2018, año en que lo opina el 70% de la población. A continuación, se va a cruzar la información del barómetro de 2019 con la que hace referencia al recuerdo de la participación en las elecciones generales de 2016:

Tabla 2. A través del voto, la gente como Ud. puede influir en lo que pasa en la política vs. Votó (o no) en las elecciones generales. 2016

	Votó	No votó o NS/NC
Muy de acuerdo o de acuerdo	72,2%	56,7%
En desacuerdo o muy en desacuerdo	23,9%	34,2%

Fuente: CIS: Estudio 3240 (2019).

¹⁷ Un desarrollo más reciente de esta propuesta la encontramos en Del Río *et al.* (2016) y en Fernández (2018).

Se observa una relación significativa¹⁸ entre las dos variables, en el sentido de que el hecho de haber ido a votar (o no) es dependiente del grado de acuerdo con la frase “A través del voto la gente como Ud. puede influir en lo que pasa en la política”.

Por otra parte, los barómetros del CIS también ofrecen algunas pistas indirectas acerca de la predisposición o capacidad subjetiva que las personas tienen en torno a su identificación con algunas de las características propias de lo que hemos denominado ciudadanía activa: la autopercepción sobre la comprensión de la política y sobre el hecho de considerarse un ciudadano que entiende de política.

Tabla 3. Generalmente, la política le parece tan complicada que la gente como Ud. no puede entender lo que pasa. Varios años

Años	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo
2014	36,9%	15,0%	45,4%
2015	39,1%	12,4%	46,2%
2016	36,9%	15,0%	45,5%

Fuente: barómetro, CIS: octubre, 2014; octubre, 2015; octubre, 2016.

Tabla 4. En general, se considera un/a ciudadano/a que entiende de política. Varios años

Años	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo
2014	35,6%	22,6%	39,4%
2015	36,1%	20,9%	40,2%
2016	37,7%	23,0%	36,6%

Fuente: barómetro, CIS: octubre, 2014; octubre, 2015; octubre, 2016.

Las dos tablas anteriores introducen un elemento más de diversidad en la caracterización de la población española respecto del tema que se está abordando. Si se cruzan estas dos variables en el último de los barómetros en el que se hace esa pregunta (octubre de 2016), se pueden inferir dos tipos principales de perfiles de ciudadanos claramente diferenciados.

Tabla 5. En general, se considera un/a ciudadano/a que entiende de política vs. Generalmente, la política le parece tan complicada que la gente como Ud. no puede entender lo que pasa

Generalmente, la política le parece tan complicada que la gente como Ud. no puede entender lo que pasa	En general, se considera un/a ciudadano/a que entiende de política		
		De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo
	De acuerdo	6,6%	5,9%
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3,4%	6,7%
	En desacuerdo	27,4%	10,1%
			7,2%

Fuente: barómetro, CIS: octubre, 2016.

Por un lado, un 40,9% de la población opina que entiende de política y no la considera complicada; y por otro lado, un 34,2% de la ciudadanía considera la política como algo complejo (lo que dificulta su comprensión) y no entiende de política. El tercer grupo que dejaremos fuera del análisis (24,9%) estaría compuesto por un tipo de ciudadano que expresa ambivalencia en sus afirmaciones, al que habría que sumar el pequeño porcentaje de personas que no contesta.

En el primer caso, estaríamos ante un ciudadano activo “en potencia”; en el segundo caso, ante un ciudadano que cree no disponer de las competencias necesarias para dar ese paso, con lo que necesariamente habría de ubicarse dentro de la ciudadanía pasiva. Es interesante conocer, para cada bloque, una serie de características, centradas en las siguientes variables:

- Sexo: hombre y mujer.
- Grupo de edad: menores de 30 años, de 30 a 64 años y de 65 años o más.
- Dimensión rural/urbano, dividida en tres categorías: de 2000 habitantes o menos; de 2001 a 400.000 habitantes y de más de 400.000 habitantes.

¹⁸ Cuando se indique en este y en los siguientes comentarios que se observa una relación significativa, se ha aplicado la prueba de la ji cuadrado para una $p > 0,05$. Solo en el caso de que la variable dependiente sea ordinal, se ha aplicado el índice de correlación de Spearman.

- Nivel educativo¹⁹, con cuatro categorías: cuatro categorías: Sin estudios, Estudios primarios, Secundarios y Estudios Superiores.
- Estatus socioeconómico, siguiendo los criterios del CIS, con cinco categorías: Clase alta/media-alta, Nuevas clases medias, Viejas clases medias, Obreros/as cualificados/as y Obreros/as no cualificados/as.
- La autoubicación ideológica²⁰, con tres categorías: Izquierda, Centro y Derecha.

Los resultados obtenidos de cruzar esa nueva variable compuesta por las dos precedentes, que hacen referencia a la comprensión de la política, y las variables sociodemográficas, ponen de manifiesto que existe una relación significativa entre ellas y el nivel de entendimiento de la política:

- En primer lugar, respecto al hecho de ir a votar o no: el 44% de los que votaron entiende la política y no les parece complicada. Por el contrario, solo opina lo mismo el 22% de los que no votaron.
- Respecto al sexo, por ejemplo, el 28% de los hombres y el 40% de las mujeres creen que “No entienden de política y esta es complicada”. Por el contrario, el 46% de los hombres y el 36% de las mujeres opina que “Entienden de política y esta no es complicada”.
- En lo que hace referencia a la edad, las personas con mayor nivel de entendimiento son los adultos (47%), mientras que los que manifiestan en mayor medida que no la entienden y es complicada son las personas mayores (48%).
- Igualmente, conforme aumenta el tamaño de hábitat hay un mayor nivel de comprensión: es del 26% para el medio rural, del 40% para el intermedio y del 51% para el urbano.
- Algo similar ocurre en torno al nivel de estudios de la persona entrevistada. Conforme aumenta el nivel de estudios hay un mayor nivel de comprensión: es del 7,7% para las personas sin estudios, del 16% para los primarios, del 41% para los secundarios y del 69% para los universitarios.
- Igualmente, conforme se asciende en la escala social, aumenta el nivel de comprensión: por ejemplo, un 26% para los obreros no cualificados y un 66% para las clases altas o medio altas.
- Finalmente, aunque en menor medida, también hay diferencias en torno a la ideología. Son las personas de izquierdas las que más consideran que entienden y comprenden la política (53%), en comparación a las del centro y las de la derecha (42% en ambos casos).

4. Sobre las vías de participación

Se comenzó el análisis con las vías institucionales de participación. Con la finalidad de mantener la homogeneidad de los análisis, se va a seguir con el estudio de la relación entre el hecho de haber votado o no con otras variables en referencia al barómetro que venimos utilizando:

- Edad: cuanto más mayor, más se vota (81,5% en los menores de 30 años; el 91,5% en los mayores de 65 años).
- Nivel de estudios: cuando más estudios se tiene, más se vota (83,9% de las personas sin estudios; el 93,4% de las personas con estudios superiores).
- Ideología: votan más los de izquierda (94,1%) y derecha (95,8%), que los de centro (87,6%).
- Estatus socioeconómico: se vota más conforme se asciende en la escala social (85% los obreros no cualificados; 94% las clases altas o medio/altas).

En el resto de categorías analizadas (sexo, hábitat rural/urbano) no se obtienen diferencias significativas.

Las otras dos vías tradicionales de participación de manera institucional en la política son formar parte un partido político o un sindicato. Los barómetros del CIS constatan una baja afiliación a estos dos ámbitos en la actualidad. Así, por ejemplo, el barómetro de diciembre de 2019 concluye que un 2,2% de los españoles mayores de 18 años pertenece (activamente o no) a un partido político y un 6,4% a sindicatos (habiendo bajado un punto en ambos casos desde 2017).

Respecto a las relaciones con otras variables, se evidencian diferencias significativas en los siguientes ámbitos:

- Por sexo: los hombres participan en partidos políticos (2,6%) y en sindicatos (7,9%) más que las mujeres (1,9% y 4,9%).
- Por edad: son las edades intermedias las que participan en mayor medida en partidos (2,6%) y sindicatos (8,9%).

¹⁹ El barómetro del CIS establece seis categorías: Sin estudios, Estudios primarios, Secundarios (1ª etapa), Secundarios (2ª etapa), FP y Estudios superiores. Para este análisis, se han reconvertido en cuatro categorías: Sin estudios, Estudios primarios, Secundarios y Estudios superiores.

²⁰ El barómetro del CIS establece una escala entre “1” (extrema izquierda) y “10” (extrema derecha). Para facilitar los cálculos, se han reagrupado esos valores en tres categorías: Izquierda (de “1” a “3”), Centro (de “4” a “6”) y Derecha (de “7” a “10”).

- Por nivel de estudios²¹: conforme se eleva el nivel educativo sube la participación en los partidos políticos; las personas con estudios superiores alcanzan el 4,1%. Algo similar sucede con la pertenencia a sindicatos, donde los que no alcanzan la primaria no participan, entre los universitarios participa un 11% y los que tienen secundaria, un 8,4%.
- Por ideología: la participación en partidos es muy baja en todas las categorías, y se encuentran diferencias en cuanto a la participación en los sindicatos: las personas de izquierda participan más (11,1%) que las de derechas (2,3%).
- Por estatus socioeconómico²²: respecto a los partidos políticos participan más las personas pertenecientes a una categoría socioeconómica alta o medio-alta (2,9%). La clase baja o pobre llega al 1,4%. En lo que respecta a los sindicatos, no participa nada la clase baja o pobre, mientras que los mayores niveles de participación se producen en las clases media-baja (7,4%) y en las clases altas o medio altas (7,3%).

A continuación se analizan otras mediaciones de la participación política. Como se ha comentado anteriormente, la participación sociopolítica se puede ejercer directamente o a través de algunas mediaciones. Unas de ellas son los sindicatos y los partidos políticos. Sin embargo, en la sociedad actual, el entramado formado por el tejido asociativo se ha constituido en un elemento clave para la participación institucional a través de los órganos y procesos (Parés, 2009). Además, este tipo de activismo social muchas veces es cauce para la participación no institucional, en manifestaciones, huelgas, etc.; por ello, han sido tratados en este lugar del artículo, como puente entre lo institucional y lo no institucional.

Según los barómetros del CIS de los últimos años, los niveles de participación de los españoles en algún ámbito del asociacionismo son los siguientes:

Tabla 6. Participación en diferentes ámbitos asociativos. Varios años

Ámbito	2015	2016	2017	2019
Colegio profesional	5,7%	4,9%	4,3%	2,9%
Parroquia / Asoc. religiosa	7,1%	7,7%	---	2,2%
Entidad deportiva	12,8%	12,1%	11,3%	9,2%
Asociación cultural, Ocio	13,2%	12,8%	11,3%	6,7%
Asociación social	9,0%	10,7%	15,0%	9,1%
Asociación juvenil	3,0%	3,2%	1,9%	1,6%
Asociación voluntaria	8,5%	8,8%	9,7%	---

Fuente: barómetros del CIS de octubre, 2015; octubre, 2016; noviembre, 2017; diciembre, 2019.

La tendencia, en este caso, varía en función del tipo de entidad de la que se trate hasta 2017. Se observa un incremento de la misma respecto de las asociaciones sociales y de acción voluntaria, mientras que el resto experimenta leves descensos (excepto en las asociaciones juveniles). Sin embargo, entre 2017 y 2019 se produce un descenso generalizado en los niveles de participación en todas las asociaciones.

En este caso, también se observan diferencias si se atiende a las variables sociodemográficas y socioeconómicas vistas anteriormente, y en referencia, en exclusiva, al barómetro del 2019, cabe subrayar:

- Por sexo: los hombres participan en mayor medida que las mujeres en las asociaciones juveniles y en las deportivas. Las mujeres participan en mayor medida que los hombres en asociaciones religiosas y sociales.
- Por edad: en general, son los que tienen entre 31 y 64 años los que en mayor medida participan en los ámbitos analizados, con las siguientes excepciones: en las asociaciones juveniles son los menores de 30 años los que más participan, y en las religiosas, son los mayores de 65 años. En las deportivas existe una alta participación de menores de 65 años, incluyendo al grupo más joven.
- Por nivel de estudios: conforme se eleva el nivel educativo aumenta la participación en los diferentes ámbitos analizados.
- Por ideología: hay una tendencia generalizada a que las personas de izquierdas participen más en todo tipo de asociaciones, excepto en las religiosas, que participan más las personas de derechas.
- Por estatus socioeconómico: conforme se eleva el estatus se incrementa la participación en los diferentes ámbitos analizados.

²¹ El barómetro del CIS de diciembre de 2019 establece 16 categorías o niveles de estudios. Se ha procedido a recodificar esa variable con el fin de hacerla comparable con el barómetro de 2016.

²² En este caso también se han cambiado los valores de la variable respecto del barómetro de 2016, y ha quedado de la siguiente manera: Clase alta y media alta; Clase media-media; Clase media-baja; Clase trabajadora/obrero/proletariado y Clase baja/pobre.

- Respecto a la dimensión rural/urbano²³: se observa una tendencia a que se den mayores niveles de participación en las localidades más grandes. Sin embargo, esta tendencia general contempla dos excepciones: en el caso de participar en asociaciones voluntarias no existen diferencias significativas por tamaño del municipio; y, por otra parte, es en las localidades más pequeñas (menos de 2000 habitantes) en las que se da un mayor nivel de pertenencia a un grupo cultural o de ocio.

Para terminar, se abordará el análisis de las vías no institucionales de participación, que son aquellas actuaciones que se producen al margen del impulso de la administración u otras instituciones (es decir, son por irrupción y no por invitación).

De hecho, aunque la mayoría están reguladas por el ordenamiento jurídico y, por lo tanto, son plenamente legales, la práctica totalidad (de las huelgas) o la gran mayoría (manifestaciones) se convocan precisamente para alterar el normal funcionamiento de los cauces reglados de interacción entre la esfera política y otros agentes sociales, por lo que son vistas como una interrupción y, en cierto sentido, como una anomalía.

En este caso, para comprobar la incidencia de determinados procesos políticos y económicos, se presentan los datos relativos a 2012, a 2015, 2016 y 2018²⁴.

Tabla 7. Participación a través de diversos mecanismos. España

¿Ha participado durante el último año?	04/2012	04/2014	10/2015	10/2016	04/2018	12/2019 ²⁵
¿... en alguna manifestación?	21,2%	18,4%	13,1%	12,0%	22,4%	19,9%
¿... en alguna huelga?	18,8%	12,4%	7,0%	5,3%	14,2%	11,1%
¿... en algún foro o blog político?	5,4%	5,4%	4,6%	4,7%	5,5%	---
¿... en alguna petición de firmas?	22,0%	30,6%	25,8%	25,6%	31,1%	12,9%

Fuente: barómetros del CIS; abril 2012 y 2014, octubre 2015 y 2016, abril de 2018, diciembre de 2019.

Puede comprobarse cómo en el primer año analizado se deja sentir el efecto del 15M, así como el resto de movimientos que vieron la luz después de él (Mareas, etc.). Posteriormente, se produce un decrecimiento de las movilizaciones en los años 2015 y 2016. Finalmente, en 2018 se percibe el impacto del proceso catalán y de las movilizaciones que surgieron a partir de él (a favor y en contra), tanto dentro como fuera de Cataluña. En 2019 desciende la participación en huelgas y manifestaciones, pero se sigue manteniendo en valores cercanos al año anterior.

Quizás, la única dimensión que no se corresponde con la evolución de los acontecimientos presentados es la referente a la “petición de firmas”. No obstante, cabe destacar en los últimos años la incidencia de la puesta en marcha de campañas de recogida de firmas a través de canales *online*²⁶.

Se presentan a continuación las diferencias observadas atendiendo a las variables sociodemográficas, y se pone la atención en los dos últimos barómetros, el de 2019 (huelgas y manifestaciones) y el de 2018 (respecto de blogs y petición de firmas):

- Por sexo: los hombres participan ligeramente más a través de huelgas, manifestaciones y petición de firmas, y las mujeres lo hacen más a través de blogs o foros.
- Por edad: son los jóvenes (menores de 30 años) los que en mayor medida participan en huelgas (22,4%), manifestaciones (30,3%), blogs (10,6%) y petición de firmas (42%). Estos datos son, para las personas entre 30 y 64 años: 12%, 21,5%, 6% y 36%. Mientras que para los mayores de 65 años desciende drásticamente a los siguientes valores: 2,6%, 10,5%, 1% y 14%.
- Por nivel de estudios: en todos los ítems analizados, se observa una clara línea ascendente en el porcentaje de participación conforme aumenta el nivel educativo. Así, por ejemplo, respecto a la participación en manifestaciones, encontramos la siguiente evolución: sin estudios (4,4%), estudios primarios (10,8%), estudios secundarios (24%) y estudios superiores (33%).
- Por ideología: son las personas de izquierda, dentro de la escala ideológica, las que más participan a través de las vías comentadas. Las diferencias se observan especialmente en lo que hace referencia a la asistencia a huelgas y manifestaciones: 25% y 41,5% para los de izquierdas y 2,3% y 7% para los de derechas.

²³ En este caso, los análisis se hacen con el barómetro de noviembre de 2017.

²⁴ Se deja de lado en el análisis algunas de las vías no institucionales de participación, centrándose en aquellas de las que se dispone de datos en los barómetros del CIS.

²⁵ En el año 2019 cambiaron algunas preguntas: ya no se hizo la del foro o blog, y la de “Participar en alguna petición de firmas” se cambió por “Firmar una petición/recogida de firmas”. Por eso no realizamos la comparabilidad de ese dato respecto a los anteriores años.

²⁶ Este es el caso, por ejemplo, de Change.org, que en 2018 alcanzó los 265.786.771 usuarios y logró 603.903.062 de firmas en todo el mundo.

- Por estatus socioeconómico: no se encuentra una diferencia estadísticamente significativa. Lo que se puede resaltar es que la clase baja o pobre se comporta con unos niveles de participación más bajos que el resto en todos los ámbitos.
- Respecto a la dimensión rural/urbano, en 2018 se detectó que se participa más conforme aumenta el tamaño del municipio. Así, por ejemplo, el 8,4% de las personas residentes en pueblos de menos de 2000 habitantes había asistido a una huelga en los últimos doce meses, el 13% a una manifestación o el 20% había participado en una petición de firmas. Esos mismos valores para los residentes en municipios de más de un millón de habitantes son: 17%, 32% y 43%, respectivamente.

5. Hacia la construcción de una tipología sobre el comportamiento participativo

El siguiente paso analítico que se propone consiste en establecer una tipología de ciudadanos en función de su comportamiento participativo. Para ello, se va a recurrir al último de los barómetros del CIS en el que se abordan de forma conjunta todas las cuestiones analizadas: el de octubre de 2016.

Teniendo en cuenta todas las vías de participación vistas anteriormente, se pueden identificar dos grandes grupos de ciudadanos, cada uno de ellos con una subdivisión en su interior:

- Aquellas personas que no participan a través de ningún tipo de espacio o mediación de entre los descritos anteriormente: 39,1%
 - o Y que tampoco vota: 8,4% de la población.
 - o Y que sí que vota: 30,7% de la población.
- De entre las personas que sí que participan a través de algún tipo de espacio o mediación (60,9%), se distingue, a su vez, entre:
 - o Aquellas personas que participan a través de las vías tradicionales, es decir, partidos y/o sindicatos: 10,9% de la población.
 - o Aquellas personas que participan en algún tipo de asociación de las contempladas más arriba (colegios profesionales, parroquia o asociación religiosa, entidades deportivas, asociaciones culturales o de ocio, asociaciones sociales, asociaciones juveniles, asociaciones voluntarias): 34,9% de la población.
 - o Aquellas personas que participan en alguna de las actividades contempladas en las vías no institucionales de participación (manifestación, huelga, foro o blog político, petición de firmas): 46,3% de la población.

En este último gran grupo se encuentra un volumen de personas que sí que fue a votar (53,8%), mientras que el resto no fue a votar (7,1%).

Vistos estos datos desde otra perspectiva, entre los no votantes (15,5% de la población), se pueden identificar dos grupos: los que participan a través de otras vías (7,1% de la población; es decir, el 45,8% de los no votantes) y los que no participan en nada (el 8,4%; es decir, el 54,2% de los no votantes).

Esto quiere decir que se observa una fuerte correlación entre el voto y el hecho de participar en otros ámbitos participativos, ya que no vota el 21,5% de los que no participan a través de ninguna otra vía, mientras que solo deja de votar el 11,7% de los que sí participan. Y también es cierto que existe un abstencionista que participa en actividades políticas no electorales. Estas conclusiones permiten confirmar lo que ya han puesto de manifiesto otros recientes estudios para el conjunto de países europeos (Portos *et al.*, 2019).

Teniendo en cuenta todas las posibilidades que se abren ante la participación, se puede construir la siguiente tipología:

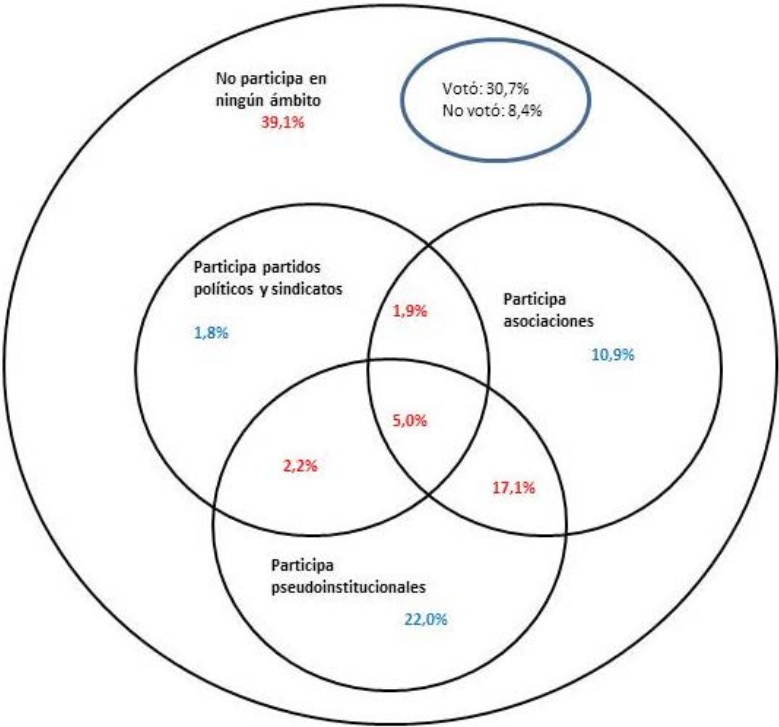
Antes de proceder al análisis de las características de estos grupos, merece la pena resaltar que hay un 5% de la población que lleva a cabo una participación en todos y cada uno de los ámbitos analizados. Además, se producen situaciones variadas e híbridas, con gente que participa en partidos, sindicatos y asociaciones (1,9%) o utiliza vías informales (2,2%). Además, los hay que, junto con las vías informales, pertenecen a asociaciones (17,1%)²⁷. Y en todos los casos, hay algún grupo de personas en estos colectivos que no vota (por ejemplo, no acude a votar un 8,8% de la población que lleva a cabo una participación en todos y cada uno de los ámbitos analizados).

Finalmente, aparecen las personas que solo utilizan o participan en uno de los mecanismos o ámbitos descritos: partidos políticos y/o sindicatos (1,8%), asociaciones (10,9%) o vías informales (22%).

²⁷ Ello refuerza la idea expresada anteriormente de que este tipo de asociaciones pueden servir, llegado el momento, como puente a la participación no institucional.

En este sentido, lo más destacable es comprobar que si una persona participa en un partido político o sindicato, es casi seguro (en el 83,5% de los casos) que lo hará en otra mediación o espacio.

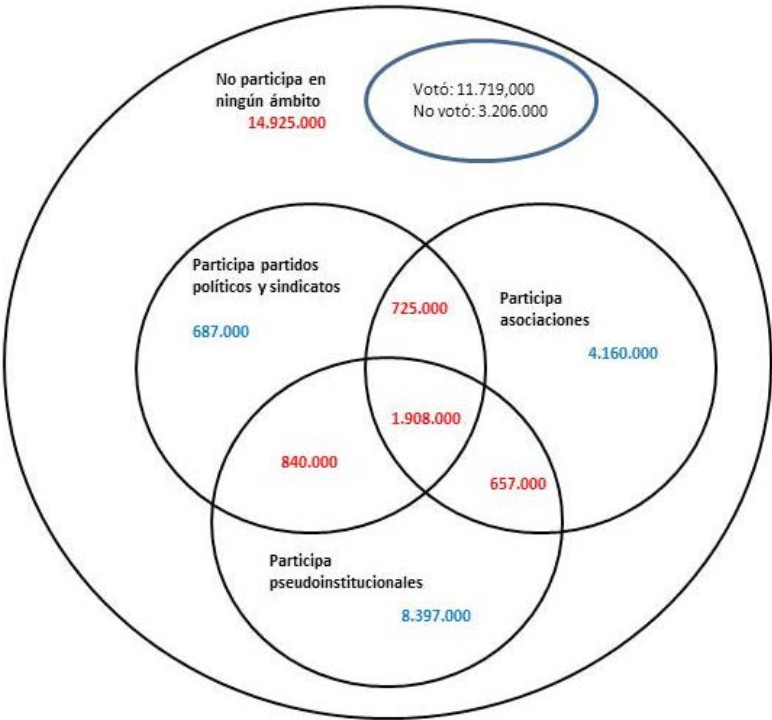
Figura 1. Tipología de ciudadanos en torno a su comportamiento participativo (%)



Fuente: elaboración propia a partir del barómetro del CIS, octubre 2016.

Y, a continuación, se van a presentar los datos de la tabla anterior, pero esta vez en valores absolutos, con el fin de poder dimensionar el volumen de personas que pertenece a cada categoría de la tipología (sobre mayores de 18 años):

Figura 2. Tipología de ciudadanos en torno a su comportamiento participativo (valores absolutos)



Fuente: elaboración propia a partir del barómetro del CIS, octubre 2016.

Si se toma en su conjunto toda la informaci3n vista hasta el momento y se da un paso argumentativo m3s, se puede establecer un cont3nuum que va desde el voto y la participaci3n en partidos pol3ticos y sindicatos (que demuestra una confianza en el sistema representativo), pasando por la participaci3n en asociaciones (que indica la apuesta por estrategias m3s deliberativas, de un lado, o menos institucionales, de otro), hasta la participaci3n en actividades informales o pseudoinstitucionales. Lo que se va a hacer es comprobar si las variables estudiadas anteriormente inciden en el hecho de participar en cada uno de esos 3mbitos:

Tabla 8. Participaci3n electoral. Elecciones Generales de 2016.
Porcentaje de personas que fue a votar y vot3 vs. Tipolog3a participativa

Pregunta	Toda poblaci3n	No han participado en NADA	Han participado en partidos y sindicatos	Han participado en asociaciones	Han participado por v3as informales
Vot3	84,5%	78,5%	91,5%	89,0%	88,7%

Fuente: bar3metro, CIS: octubre, 2016.

Como se ha comentado anteriormente, los datos indican que participar en alg3n 3mbito o a trav3s de alguna de las v3as analizadas implica un mayor nivel de participaci3n en las elecciones generales; como m3nimo, 10 puntos por encima de las personas que no participan en nada.

Tabla 9. Grado de entendimiento de la pol3tica vs. Tipolog3a participativa

	Toda poblaci3n	No han participado en nada y no vot3	No han participado en nada y vot3	Han participado en partidos y sindicatos	Han participado en asociaciones	Han participado por v3as informales
Entiende y no es complicada	40,9%	15,7%	25,3%	60,3%	56,7%	54,9%
Indecisi3n	24,9%	20,5%	23,6%	21,3%	18,5%	22,6%
No entiende y es complicada	34,2%	56,0%	47,9%	18,4%	24,8%	22,5%

Fuente: bar3metro, CIS: octubre, 2016.

En todos los casos se encuentran diferencias significativas estad3sticamente, en la direcci3n de que la comprensi3n de la pol3tica est3 asociada con el grado de participaci3n en todos los 3mbitos se3alados:

Tabla 10. Podr3a decirme qu3 importancia tienen en su vida los siguientes aspectos (media de 1 a 10) vs. Tipolog3a participativa

	Toda poblaci3n	No han participado en nada y no vot3	No han participado en nada y vot3	Han participado en partidos y sindicatos	Han participado en asociaciones	Han participado por v3as informales
La familia	9,69	9,64	9,72	9,62	9,69	9,67
Los/as amigos/as	8,21	7,97	8,00	8,30	8,48	8,33
El tiempo libre	7,95	7,70	7,65	8,16	8,25	8,10
La pol3tica	4,64	2,75	4,17	5,63	5,14	5,31
El trabajo	8,66	8,47	8,49	8,89	8,65	8,79
La religi3n	4,25	4,11	4,75	3,73	4,39	3,57
Asociaciones, clubes y...	5,02	3,94	4,17	5,67	5,94	5,60

Fuente: bar3metro, CIS: octubre, 2016.

Es necesario resaltar el hecho de que es precisamente en los dos 3mbitos m3s vinculados con la participaci3n, en los que se encuentran diferencias entre los grupos. As3, las personas que no han participado en nada presentan menos valores respecto a la importancia que en sus vidas tiene la pol3tica y en las asociaciones, clubes y otras actividades asociativas, en las que se da un punto de diferencia entre los dos grupos.

Por otra parte, las personas que participan en partidos y sindicatos son los que tienen valores m3s altos respecto a la importancia que le confieren a la pol3tica. Y las personas que participan en asociaciones, las que m3s alto punt3an en la importancia de las asociaciones, clubes y otras actividades asociativas.

Tabla 11. El voto es la única forma en que la gente como Ud. puede influir en lo que hace el Gobierno vs. Tipología participativa

	Toda población	No han participado en nada y no votó	No han participado en nada y votó	Han participado en partidos y sindicatos	Han participado en asociaciones	Han participado por vías informales
De acuerdo	57,4%	44,0%	65,7%	61,0%	53,1%	53,2%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7,5%	11,4%	8,0%	5,9%	6,8%	6,8%
En desacuerdo	30,8%	33,7%	20,5%	31,3%	37,4%	38,5%

Fuente: barómetro, CIS: octubre, 2016.

No se encuentra una asociación significativa estadísticamente entre estar de acuerdo con la afirmación “El voto es la única forma en la que la gente puede influir en lo que hace el Gobierno” y la participación en partidos o en sindicatos. En el resto de casos, sí que se da esa significatividad en la asociación. Entre aquellos que han participado en asociaciones o a través de otras vías informales, se encuentra un mayor rechazo a esta afirmación, con lo que se abre la puerta a otras vías para influir en lo que hace el Gobierno. Pero son de la misma opinión los que no participan en nada y no votan.

Tabla 12. Es mejor no meterse en política vs. Tipología participativa

	Toda población	No han participado en nada y no votó	No han participado en nada y votó	Han participado en partidos y sindicatos	Han participado en asociaciones	Han participado por vías informales
De acuerdo	43,7%	52,4%	53,5%	28,7%	32,9%	30,1%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	13,8%	13,9%	16,4%	8,8%	12,5%	13,1%
En desacuerdo	35,8%	21,1%	24,6%	59,9%	52,2%	53,9%

Fuente: barómetro, CIS: octubre, 2016.

En este caso la gran fractura se encuentra entre quienes no han participado en nada (voten o no voten) y el resto de personas que sí ha participado en algún espacio, ámbito o vía (para los cuales, la mayoría está en contra de esta frase).

No es preceptivo seguir con el análisis del grado de participación de estos colectivos en los diferentes espacios y ámbitos, ya que en este caso sí que las diferencias son notables, puesto que precisamente la tipología ha sido construida en función de esas variables.

Lo que sí que resulta interesante es observar las diferencias entre esos dos grupos atendiendo a las variables sociodemográficas que han sido utilizadas a la largo del artículo:

Tabla 13. Participación (sí/no en Tipología participativa) en función de algunas variables. España (%)

	Toda población	No han participado en nada y no votó	No han participado en nada y votó	Han participado en partidos y sindicatos	Han participado en asociaciones	Han participado por vías informales
Hombres	48,4%	52,4%	47,0%	56,6%	50,6%	48,1%
Mujeres	51,6%	47,6%	53,0%	43,4%	49,4%	51,9%
De 18 a 30 años	14,5%	24,7%	11,1%	5,5%	14,0%	16,3%
De 31 a 64 años	61,3%	54,8%	52,4%	81,3%	64,1%	70,3%
De 65 o más años	24,2%	20,5%	36,5%	13,2%	21,8%	13,4%
Izquierda	32,2%	19,8%	24,0%	41,3%	33,4%	42,4%
Centro	49,9%	70,8%	53,9%	43,7%	47,9%	44,4%
Derecha	17,9%	9,4%	22,1%	15,1%	18,7%	13,2%
Sin Estudios	4,7%	9,0%	8,8%	1,5%	1,6%	1,8%
Primarios	18,1%	22,9%	27,4%	9,2%	12,9%	9,2%

	Toda población	No han participado en nada y no votó	No han participado en nada y votó	Han participado en partidos y sindicatos	Han participado en asociaciones	Han participado por vías informales
Secundarios	56,1%	62,0%	53,7%	59,8%	50,1%	59,2%
Estudios Superiores	21,1%	6,0%	10,1%	29,5%	35,4%	29,8%
Clase alta/media-alta	19,0%	5,6%	8,7%	24,2%	31,0%	27,6%
Nuevas clases medias	23,0%	21,1%	20,4%	29,0%	22,9%	24,7%
Viejas clases medias	14,2%	13,0%	17,6%	14,9%	14,4%	10,9%
Obreros/as cualificados/as	29,3%	40,4%	35,4%	21,2%	21,4%	25,7%
Obreros/as no cualificados	14,5%	19,9%	17,9%	10,8%	10,4%	11,1%
Menos 2000 h.	7,3%	2,4%	8,6%	11,0%	7,8%	6,5%
Entre 2001 y 40000 h.	75,1%	86,7%	77,0%	71,3%	71,3%	72,8%
Más de 40000 h.	17,6%	10,8%	14,4%	17,6%	20,9%	20,7%

Fuente: barómetro, CIS: octubre, 2016.

Como en los casos anteriores, se van a tratar de establecer los rasgos distintivos de los perfiles de los diferentes grupos analizados, atendiendo a una serie de variables sociodemográficas:

- La dimensión rural/urbano:
 - o Se percibe un incremento de la presencia de las ciudades más populosas conforme nos desplazamos desde la visión más tradicional de la participación a la menos institucional.
- El sexo:
 - o No se encuentra significatividad estadística.
- La edad:
 - o En general, los niveles de participación suben en las edades maduras (entre 31 y 64 años) y bajan en la adulta (más de 64 años).
 - o Esta tendencia se ve incrementada en el caso de la participación en partidos políticos y/o sindicatos.
- La autoubicación ideológica:
 - o Existe una mayor tendencia a la participación entre las personas que se ubican en la izquierda del arco ideológico.
- Nivel educativo:
 - o Hay una mayor presencia de personas con estudios superiores entre el colectivo que sí que participa (y menor presencia de personas sin estudios o con estudios primarios).
- Categoría socioeconómica:
 - o Las clases altas y medio altas presentan unos mayores niveles de participación, especialmente a través del asociacionismo.
- También presentan altos niveles de participación en partidos políticos y/o sindicatos las nuevas clases medias.

6. Conclusiones

Este artículo ha analizado las percepciones y comportamientos de la ciudadanía en torno a su cercanía o alejamiento respecto de los planteamientos que requieren la democracia representativa y la democracia deliberativa.

Basándonos principalmente en los barómetros del CIS, se ha podido concluir que existe una elevada diversidad de situaciones que no permiten responder de manera categórica a qué fórmula democrática se adscribe la ciudadanía española. Se puede establecer un continuo que pone de manifiesto (por los hechos) la confianza en fórmulas propias del sistema representativo, evidenciado por el alto índice de participación en las elecciones. Pero, igualmente, se observa un respaldo a las estrategias de corte más deliberativo, como las que pueden vincularse a la participación en asociaciones, hasta la participación en actividades informales o pseudoinstitucionales.

La derivada más importante es la elaboración de una tipología participativa, a partir de la cual inferir el posicionamiento en torno a los dos tipos de democracia. El elemento clave para establecer la tipología ha sido el no participar a través de los espacios o mediaciones contemplados (partidos y/o sindicatos, asociaciones o vías pseudoinstitucionales). Se ha podido demostrar que existe una primera fractura poblacional entre los que lo hacen y los que no. Los primeros votan en mayor medida, comprenden más la política, piensan que hay más maneras que el voto para influir en política y piensan en menor medida que es mejor no meterse en política. Además, para ellos, la política es más importante en sus vidas, igual que el asociacionismo. A partir de ahí, dentro del grupo de los que no participan en estos ámbitos, se produce una segunda fractura entre los que votan y los que no, ya que estos últimos presentan menor comprensión y menor interés por participar en política que los primeros, además de ser menos importante en sus vidas tanto la política como el asociacionismo.

Quizás la conclusión más sorprendente es que no existe una previsible tercera fractura al interior de los que sí que participaron en algún ámbito, ya que se encuentran valores muy parecidos en todas las variables.

En consecuencia, a partir de la radiografía elaborada, los resultados han constatado en gran medida, pero no totalmente la hipótesis de trabajo: existe un posicionamiento diverso ante las nuevas alternativas, aunque quizás no en tanta medida como se esperaba. Y esas diferencias están relacionadas también solo de forma parcial con algunas variables sociodemográficas, especialmente tamaño de hábitat, autoubicación ideológica, nivel de estudios y clase social. Estas dos últimas constataciones provocan que resurja el debate en torno a si estas fracturas reproducen, e incluso aumentan, viejas desigualdades sociales preexistentes, lo que dificultaría la profundización en la democracia y el incremento de la igualdad que parecieran prometer.

La literatura política coincide en la necesidad de caminar hacia la reforma y fortalecimiento de un modelo democrático más inclusivo que propicie canales que contribuyan al fomento de una ciudadanía activa. Sin embargo, el diagnóstico elaborado ha evidenciado que la demanda de profundización democrática no es unánime. Es especialmente crítico para las personas que no participan en nada, por lo que las fórmulas planteadas deberán dar respuesta a una ciudadanía fragmentada que manifiesta diferentes niveles de implicación en la esfera pública, garantizando una mayor capacidad de intervención social.

7. Bibliografía

- Abal Medina, J. M. (2004): *La muerte y la resurrección de la representación política*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Beck, U. (1994): *La sociedad del riesgo global*, Madrid, Siglo XXI.
- Braun, D. y S. Hutter (2016): "Political trust, extra-representational participation and the openness of political systems", *International Political Science Review*, 37(2), pp. 151-165. <https://doi.org/10.1177/0192512114559108>
- Bobbio, N. (1985): "La crisis de la democracia y la lección de los clásicos", en N. Bobbio, G. Pontara y S. Veca, *Crisis de la Democracia*, Barcelona, Editorial Ariel S.A., pp. 5-25. <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484903e.1986.2.60044>
- Brugué, Q. (2010): "Regeneración democrática: un marco para desarrollar el gobierno abierto", *Revista Deliberación. Revista para la mejora de la calidad democrática*, 3, pp. 21-37.
- Casquete, J. (2006): "Manifestaciones e identidad colectiva", *Revista Internacional de Sociología*, 42, 101-125. doi:10.3989/ris.2005.i42.198
- CIS (2002): *Ciudadanía, participación y democracia* (Estudio 2450), Madrid, CIS.
- Cohen J. L. y A. Arato (2000): *Sociedad civil y teoría política*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Colectivo IOÉ (2008): *Barómetro Social de España, Análisis del periodo 1994-2006*, Madrid, Traficantes de sueños y CIP Ecosocial.
- Crozier, M. J., S.P. Huntington y J. Watanuki (1975): *The Crisis of Democracy: report on the Governability of Democracies to the Trilateral Commission*, New York, University Press.
- Dahrendorf, R. (2002): *Después de la democracia: Entrevistado por Antonio Polito*, Barcelona, Editorial Crítica.
- De Marco, S., E. Ganuza, C. Güemes, J. M. Robles y P. García-Espín (2018): *Ciudadanos y democracia representativa: ¿una relación conflictiva? Análisis de la desconfianza en las instituciones en España*, Madrid, CIS (Colección "Opiniones y Actitudes", Núm. 75).
- Dryzek, J. S. (2000): *Deliberative Democracy and Beyond*, Oxford, Oxford U.P.
- Easton, D. (1975): "Are-assessment of the concept of political support", *British Journal of Political Science*, 5(4), pp. 435-457. <https://doi.org/10.1017/S0007123400008309>
- Ercan, S. A. y J. P. Gagnon (2014): "The Crisis of Democracy. Which Crisis? Which Democracy?", *Democratic Theory*, 1(2), pp. 1-10. <https://doi.org/10.3167/dt.2014.010201>
- Escobar, M. y P. Cabrera (2021): "Índice de calidad de la democracia", en A. Penadés y A. Garmendia, dirs., *Informe sobre la Democracia en España, 2020. El año de la pandemia*, Madrid, Fundación Alternativas, pp. 223-254.

- Sanz, R. (2002): *El cinismo político de la ciudadanía española: una propuesta analítica para su estudio*, Madrid, CIS.
- Subirats, J. (2005): “Democracia, participación y transformación social”, *Polis: Revista de la Universidad Boliviana*, 12, pp. 1-10.
- Stefan Foa, R. y Y. Mounk (2016): “The Danger of Deconsolidation”, *Journal of Democracy*, 27(3), pp. 5-17. <https://doi.org/10.1353/jod.2016.0049>
- Tejerina, B., I. Martínez, B. Cavia, A. Gómez y A. Iraola (2005): *Encuesta sobre El movimiento por una justicia global en España*, Bilbao, Universidad del País Vasco.
- Torcal, M. (2014): “The decline of political trust in Spain and Portugal: Economic performance or political responsiveness?”, *American Behavioral Scientist*, 58, pp. 1542-1567. <https://doi.org/10.1177/0002764214534662>.
- Torcal, M. y J. R. Montero (2006): *Political disaffection in contemporary democracies: social capital, institutions and politics*, London, Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203086186>
- Tormey, S. (2014): *The End of Representative Politics*, Londres, Wiley.
- Valencia, A., F. Vallespín, J. Subirats, A. Cortina (2013): *Crisis y democracia*, Sevilla, Fundación Pública Andaluza, Centro de Estudios Andaluces.
- Velasco, J. C. (2009): “Democracia y deliberación pública”, *Confluencia XXI. Revista de Pensamiento Político*, 6, pp. 70-79.
- Walker, E. T., M. McQuarrie y C. W. Lee (2015): “Rising Participation and Declining Democracy”, en C.W. Lee, M. McQuarrie y E.T. Walker, eds., *From Democratizing inequalities: Dilemmas of the new public participation*, New York, New York University Press, pp. 3-23. <https://doi.org/10.18574/nyu/9781479847273.003.0001>

¿Ideología o racionalidad? Interrogaciones epistemológicas sobre la relación neoliberalismo-democracia a partir de la perspectiva foucaultiana

Lucía Wegelin¹

Recibido: 18-08-2020 / Aprobado: 22-06-2021

Resumen. En este trabajo propongo desplegar algunos aspectos de la discusión epistemológica sobre cómo entender el neoliberalismo con el objetivo de repensar su relación con la democracia, a partir de ciertos textos que se inscriben en la tradición crítica de M. Foucault. Para eso, en primer lugar, presento las críticas de Foucault al concepto de ideología en función de las cuales se formula la perspectiva del neoliberalismo como una racionalidad. Esa perspectiva foucaultiana –en la que me detengo en el segundo apartado– es retomada por pensadores contemporáneos como W. Brown, C. Laval y P. Dardot, quienes estudian el neoliberalismo como un nuevo modo de gobierno de los hombres, pero ellos se preguntan por eso que estaba fuera de la preocupación de Foucault: el modo en el que esta racionalidad afecta a las democracias. En efecto, la hipótesis compartida por estos autores es que la extensión de la razón neoliberal deshace todo espacio para la política democrática, de modo que habría una relación inmanente entre antidemocratismo y neoliberalismo. En el último apartado, identifico ciertos límites epistemológicos de la perspectiva de la racionalidad para estudiar el estado de las democracias contemporáneas repensando la utilidad del concepto de ideología para entender el neoliberalismo contemporáneo.

Palabras clave: neoliberalismo; racionalidad política; ideología; desdemocratización.

[en] Ideology or rationality? Epistemological questions about the relationship between neoliberalism and democracy from the foucaultian perspective

Abstract. In this paper I propose to deploy some aspects of the epistemological discussion about how to understand neoliberalism, with the goal of rethinking its relationship with democracy, departing from some texts identified with M. Foucault's critical tradition. In order to do that I expose Foucault's critics to the concept of ideology from where the perspective of neoliberalism as a rationality. The foucaultian perspective –that I focus in the second section of the paper– is taken up by contemporary thinkers such as W. Brown, C. Laval and P. Dardot, who study neoliberalism as a new mode of government of people, but they go further Foucault by wondering about the effects of this new rationality on democracies. Indeed, the hypothesis shared by these authors is that the extension of neoliberal reason undoes every space for democratic politics so that there would be an immanent relationship between anti-democratism and neoliberalism. In the last section, I feature some epistemological limits of the rationality perspective to study the state of contemporary democracies, rethinking the concept of ideology's power to understand contemporary neoliberalism.

Keywords: neoliberalism; political rationality; ideology; dedemocratization.

Sumario. 1. Introducción. 2. La racionalidad como modo de gobierno. 3. La racionalidad como antidemocratismo. 4. Límites epistemológicos de la racionalidad de lo ilimitado. 5. Bibliografía.

Como citar: Wegelin, L. (2021). ¿Ideología o racionalidad? Interrogaciones epistemológicas sobre la relación neoliberalismo-democracia a partir de la perspectiva foucaultiana. *Polít. Soc. (Madr.)* 58(3), 71154. <https://dx.doi.org/10.5209/poso.71154>

1. Introducción

El neoliberalismo aparece como el modo de adjetivar los múltiples y heterogéneos objetos de estudio de las ciencias sociales contemporáneas. Las ciudades neoliberales, la universidad neoliberal, las políticas sociales o culturales con ese signo son algunos de esos objetos privilegiados en la formulación de las preguntas que movilizan al conocimiento social hoy, pues el neoliberalismo se ha convertido en el nombre de nuestros tiempos, de manera tal que la investigación que se preocupa por el presente no puede evitar pronunciarlo. En este marco, se vuelve evidente que la pregunta epistemológica por el adjetivo de nuestras investigaciones es central

¹ Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de Tres de Febrero y Laboratorio de Estudios sobre Democracia y Autoritarismos-UNSAM (Argentina).
E-mail: luciawegelin@gmail.com

a la hora de entender “eso” que atraviesa nuestras sociedades: ¿es una doctrina económica? ¿es un modelo de políticas públicas? ¿es una cultura o una subjetividad?

A partir de la publicación del curso de M. Foucault en el College de France durante 1979 (*Nacimiento de la biopolítica*, 2007), las ciencias sociales asumieron la necesidad de pensar al neoliberalismo no solo como una doctrina económica o un modelo de políticas públicas que transforman la estructura económica, produciendo el debilitamiento del Estado como organizador de la economía nacional y la ampliación del campo de acción de las empresas globales y los flujos financieros internacionales. La perspectiva foucaultiana, desarrollada en los últimos años por estudios como los de Christian Laval y Pierre Dardot, Wendy Brown o Geoffroy Lagasnerie, entre otros, insiste en la especificidad del neoliberalismo como modo de gobierno de las conductas de los hombres que funciona capilarmente produciendo normatividades prácticas y modos de subjetivación, y no solo destruyendo el lazo social a través de la atomización individualizante (Lagasnerie, 2015: 15). Es por eso que se sostiene la tesis del neoliberalismo como una nueva racionalidad política, es decir, una transformación de los modos de gobierno, ya no fundados en una razón de Estado, sino en la competencia económica, aunque sea “en un marco y con instrumentos estatales” (Foucault, 2007: 360). Con el objetivo de superar la comprensión del neoliberalismo solo como una teoría, una ideología o una manera de representarse la sociedad que disuelve las estructuras de la sociedad salarial (Castel, 2002), la perspectiva foucaultiana pone el énfasis en la transformación de los modos del gobierno sobre los hombres, la producción de una nueva normatividad social que se constituye como un nuevo modo de la política misma.

Mi hipótesis, apoyada en la lectura crítica que Etienne Balibar ha hecho de un ensayo de Brown publicado en 2005², es que es esa interpretación del carácter novedoso del neoliberalismo en tanto racionalidad política la que conduce a algunos continuadores del trabajo crítico de Foucault sobre el neoliberalismo a realizar formulaciones apocalípticas sobre un más allá de la democracia hacia donde este nuevo modo de gobierno conduciría. Me refiero puntualmente a textos como *L'étrange victoire* (2016) de Laval y Dardot (traducido recientemente como *La pesadilla que no acaba nunca*) y *Undoing the demos* de Brown (publicado en 2015 en inglés y traducido como *El pueblo sin atributos*) en los que se pretende explicar el devenir antidemocrático de las sociedades como un despliegue inmanente de esta nueva racionalidad política³. Esa deriva antidemocrática es sin duda una marca de nuestros tiempos a nivel global, que tiene en las figuras de Trump y Bolsonaro las emergencias más evidentes⁴. Sin embargo, pretendo mostrar que estudiarla como una consecuencia lógica de una nueva racionalidad política, tal como lo hacen los dos textos mencionados, construye un escenario apocalíptico para la democracia, para la política y para el sujeto.

Eso no implica asumir que el autoritarismo político representado por los presidentes de EE. UU. o Brasil es una reacción exterior a la crisis del neoliberalismo (Fraser, 2017) porque los discursos nacionalistas de la campaña de Trump, el Brexit o el nacionalismo anti-UE de Marine Le Pen parecen oponerse a los intereses del capital económico internacional. Si pudiéramos seguir pensando el neoliberalismo como una ideología, que funciona con mecanismos específicos que propician su articulación con modos nuevos y viejos de autoritarismo social, pero no se constituye como una transformación radical de los modos de la dominación política, sería posible comprender la desdemocratización que caracteriza a nuestros tiempos en el marco en el que la entienden actualmente pensadores inscriptos en la tradición marxista como Balibar (o incluso Wolfgang Streeck): un capítulo nuevo de la histórica tensión entre capitalismo y democracia.

En primer lugar, me dedicaré a reconstruir la noción de racionalidad tal como comienza a aparecer en el curso de 1977 publicado como *Defender la sociedad* y el modo en el que esta noción se asocia definitivamente al neoliberalismo en *El nacimiento de la biopolítica*, con vistas a especificar el modo en el que allí se articula su carácter novedoso. Luego presentaré el conflicto entre ese nuevo modo de gobierno y la política democrática, tal como es sugerido por los textos de Laval y Dardot y Brown para, por último, señalar los límites epistemológicos que la perspectiva foucaultiana tiene a la hora de estudiar los procesos de desdemocratización que atraviesan a las sociedades capitalistas contemporáneas desde el concepto de racionalidad.

2. La racionalidad como modo de gobierno

El desplazamiento de Foucault del concepto de ideología había sido anunciado incluso antes de comenzar a investigar el neoliberalismo. En el curso de 1977 pueden encontrarse sus críticas a tal concepto, probablemente apuntadas hacia el célebre texto de L. Althusser “Ideología y aparatos ideológicos del Estado”⁵. Más allá de

² El texto es “Neo-liberalism and the end of Liberal Democracy”, en *Edgework. Critical essays on knowledge and politics*, Princeton-Oxford, Princeton University Press, 2005. Balibar dedica un capítulo de su texto *Ciudadanía* (2013) al ensayo de Brown.

³ Ya en el 2004 Colin Crouch publicaba su libro *Posdemocracia* preocupado por el vaciamiento político de las democracias occidentales que se convierten progresivamente en estructuras formales, alejándose cada vez más de la agenda igualitarista. Ese diagnóstico sobre las tendencias crecientes de una despolitización y desdemocratización de las sociedades globalizadas es lo que los estudios de Brown y Laval y Dardot pretenden explicar desde la hipótesis del neoliberalismo como racionalidad.

⁴ Por supuesto que no son esos fenómenos políticos los que están en el centro de la preocupación de los textos de Brown o Laval y Dardot (que incluso son temporalmente anteriores), pero aparecen aquí como epifenómenos de la crisis de las democracias que estos autores anunciaban en sus investigaciones.

⁵ Publicado en *La pense* en 1970 y extraído de *Sobre la reproducción* (2015).

la discusión sobre si aquello que Foucault sostiene sobre el concepto de ideología puede ser endilgado o no a Althusser⁶, en la crítica al concepto de ideología que aparece en la segunda clase de *Defender la sociedad* (2010) se elabora al mismo tiempo una toma de posición epistemológica que va a estar luego en la base del concepto de racionalidad desplegado *in extenso* en el curso sobre la biopolítica. En ese sentido, se podría decir que la idea de “racionalidad” condensa la última formulación de la teoría foucaultiana del poder y es entonces una opción epistemológica. Pero a la vez, esta se corresponde con las transformaciones históricas de los modos de gobierno que son el objeto del curso posterior sobre el (neo)liberalismo.

En el curso de 1977 aparecen una serie de “precauciones metodológicas” sobre cómo estudiar las relaciones de dominación que condensan una teorización sobre el poder contraria al modelo del Leviathan asociado a la teoría jurídico política de la soberanía, es decir, la razón de Estado. Foucault sostiene que en los siglos XVII y XVIII habría aparecido una nueva mecánica del poder que podemos asociar entonces con la necesidad de asumir esas precauciones de método a la hora de estudiar al gobierno de los hombres en nuestras sociedades.

Entre esos cinco principios metodológicos, aparece el corrimiento de la noción de ideología:

Bien puede ser que las grandes maquinarias del poder estén acompañadas por producciones ideológicas. (...) Pero en la base, en el punto de remate de las redes de poder, no creo que lo que se forme sean ideologías. Es mucho menos, y me parece, mucho más. Son instrumentos efectivos de formación y acumulación del saber, métodos de observación técnicas de registro, procedimientos de investigación y búsqueda, aparatos de verificación. Es decir que el poder, cuando se ejerce en sus mecanismos finos, no puede hacerlo sin la formación, la organización y la puesta en circulación de un saber o, mejor, de aparatos de saber que no son acompañamientos o edificios ideológicos (Foucault, 2007: 43).

La noción de ideología se asocia allí a un edificio, es decir, un saber consistente y construido según la intención de un constructor para ser de una determinada manera y cumplir la función de acompañar o incluso encubrir lo que está por debajo. En principio, podemos oír allí la alusión a la metáfora arquitectónica que resultó tan cara al marxismo: la ideología como superestructura que oculta —y garantiza— la dominación estructural a través del engaño de las conciencias. En un fragmento de una de las entrevistas publicadas en *Microfísica del poder* (Foucault, 1992:192) con el título “Verdad y poder”, Foucault hace explícita una crítica a esa concepción. Allí sostiene que la noción de ideología implica siempre una contraposición, aunque sea virtual, con la verdad como lo otro de sí, mientras que él insiste con la pregunta por cómo se produce la verdad como verdad.

Por otro lado, la ideología siempre está asociada al sujeto. En el mismo sentido, en otra de las entrevistas compiladas en ese libro se afirma que el problema con el concepto de ideología es que localiza la dominación como un fenómeno de la conciencia subjetiva, sin registrar “la cuestión del cuerpo y los efectos del poder sobre él” (Foucault, 1992: 114). Por lo tanto, Foucault no solo critica la equiparación de la ideología con lo falso, sino el peligro de que bajo ese modelo se pase por alto la dimensión material o física del poder que él se encargó de enfatizar con su microfísica.

Por último, en su crítica a la noción de ideología se expresa también el anudamiento del complejo saber-poder que funciona a lo largo de todas sus investigaciones. En “¿Qué es la crítica?” (1995) se define la actitud de la crítica como la búsqueda de los lazos entre conocimiento y coerción. Ese nexo es lo que estructura la aceptabilidad del sistema y no puede ser pensado en términos de ocultamiento o legitimidad en el orden de las conciencias, porque la verdad y el poder son el efecto de ese complejo anudado. Vale decir que es ese nudo el que él se niega a deshacer cuando rechaza pensar a los discursos del saber en términos de “acompañamiento” (o podríamos decir, justificación o legitimación) de la dominación. La amalgama entre saber-poder también implica la imposibilidad de un espacio otro para la verdad en el que pueda desplegarse un discurso teórico capaz de producir conocimiento crítico sobre la dominación. De esa manera, esta tercera objeción al concepto de ideología se asocia con su crítica a la contraposición entre verdad y falsedad que el anudamiento saber-poder impide seguir sosteniendo.

Esas tres objeciones al concepto de ideología que Foucault puntualiza en la entrevista titulada “Verdad y poder” (1992:192) (depende de una contraposición con la verdad, describe un fenómeno del orden de las conciencias y desarma el complejo saber-poder) se enlazan con la perspectiva del poder que Foucault delinea cuando enuncia el resto de las “precauciones de método” en *Defender la sociedad*.

Allí se sostiene que el poder no debe analizarse desde su centro sino donde se vuelve capilar (1). Posteriormente, que no debe preguntarse por la intención de quien está “detrás” de él sino “cómo se constituyen poco a poco, progresiva, real, materialmente los súbditos [*sujets*], el sujeto [*sujet*], a partir de la multiplicidad de los cuerpos, las fuerzas, las energías, las materias, los deseos, los pensamientos, etcétera” (Foucault, 2010: 37) (2). Además, afirma que no se trata de una dominación maciza que se aplica sobre los individuos, sino de redes que producen individuos y circulan a través de ellas (3). Por lo tanto, no habría que hacer un análisis descendente

⁶ En el texto “El alma es la prisión del cuerpo: Althusser y Foucault, 1970-1975” (1994), Warren Montag se ha ocupado de cuestionar las lecturas que tienden a oponer a Foucault y Althusser en relación con el problema de la ideología. Para ello Montag hace una operación de lectura del concepto de ideología en Althusser que privilegia su carácter material sobre el imaginario. Así, a través de Spinoza, la ideología material althusseriana es reconectada con la microfísica del poder foucaultiana.

del poder a partir de su cetro, sino un análisis ascendente partiendo de los “mecanismos infinitesimales que tienen su propia historia, su propio trayecto, su propia técnica y táctica, y ver después cómo esos mecanismos de poder, (...) fueron y son investidos colonizados, utilizados, (...) por unos mecanismos cada vez más generales y unas formas de dominación global” (2010, p.39) (4). Pensar racionalidades en lugar de ideologías habilita la pregunta por cómo se construye la verdad y por un poder que está más allá (o más acá) de toda intención subjetiva, pues se extiende microfísicamente.

En ese sentido, podría interpretarse que pensar el poder en términos de racionalidad es la opción epistemológica que Foucault sostiene hacia fines de la década del 70. Pero a la vez, la transformación de la concepción jurídica del poder que el liberalismo comenzó a transformar en el siglo XVIII asume, en el mismo curso de 1977, el nombre de una *racionalización de la política* que constituye la novedad de la gubernamentalidad liberal: el poder funcionaría según las reglas de maximización económica, que son las que instituyen lo verdadero. El liberalismo como racionalidad implica entonces esta novedad histórica (y no solo una toma de posición epistemológica⁷) en tanto se trata de un modo de gobierno de la conducta de los hombres que funciona poniendo límites al Estado, al hacer del mercado el lugar de veridicción.

El neoliberalismo que Foucault rastrea en la Alemania de posguerra actualizaba ese régimen de veridicción que la economía política clásica había construido en torno a la libertad de mercado, pero se trataría de una racionalización de la política, capaz de fundar el poder político del Estado (y no solo limitarlo internamente). La racionalidad política neoliberal convierte la libertad económica en poder instituyente (sin asumirla como un principio natural sino como algo que debe ser producido activamente), de manera que el orden jurídico y la legitimidad del Estado son resultados suyos. Como sostienen Laval y Dardot, ya no se trata de los límites que la economía puede ponerle al gobierno político, sino de hacer del mercado el principio de gobierno.

Es por eso que términos como soberanía, legitimidad e incluso ideología no funcionan para pensar la dominación neoliberal según esta perspectiva fundada por Foucault. Por lo tanto, no se trata solo de una opción epistemológica asociada a su particular teoría del poder, sino del registro de una transformación histórica del modo de gobierno de los hombres que ya no parece depender de ninguna razón subjetiva: ni la soberana que toma decisiones y requiere el engaño ideológico para conducir conductas, ni la gobernada que legitima el poder estatal. La propia economía se convierte en la grilla de inteligibilidad de lo social, una racionalidad sin sujeto cuyo objeto es la sociedad misma sometida a la lógica competitiva, una sociedad empresa. El sujeto ya no participa ni como gobernador ni como gobernado de las tecnologías políticas del neoliberalismo que se constituyen como una racionalidad que organiza las acciones de ambos.

El gobierno neoliberal se define como lo que Weber denominaba una *lebensführung*, un régimen de conducción de la vida que funciona tanto a nivel subjetivo como estatal. Sin embargo, esa racionalidad de la vida se asociaba para Weber a un orden de motivaciones subjetivas que eran necesarias para la legitimidad de la dominación, como por ejemplo la ética protestante. En cambio, desde la perspectiva foucaultiana el neoliberalismo habría transformado los modos de gobierno sobre los hombres de manera tal que ya no requeriría de ninguna mediación subjetiva para conseguir su expansión. Por eso no tendría sentido preguntarse por sus modos de legitimación o justificación ni tampoco por la acción política neoliberal, pues la política misma se habría transformado en una racionalidad que se expande por lo social.

3. La racionalidad como antidemocratismo

En *La nueva razón del mundo*, Laval y Dardot retoman la hipótesis foucaultiana del neoliberalismo como una nueva racionalidad política definida como “el despliegue de la lógica del mercado como lógica normativa generalizada, desde el Estado hasta lo más íntimo de la subjetividad” (Dardot y Laval, 2013: 25). Lo “neo” que se inscribe en el prefijo es entonces esa transformación racionalizadora de la política (entendida como gobierno de los hombres) que disuelve el espacio para términos de la teoría jurídica del poder como soberanía o legitimidad. De allí que la democracia aparezca para ellos y para Brown como lógicamente derrotada por el neoliberalismo. La transformación epistémica que el neoliberalismo produce históricamente en la política

⁷ Brown intenta resolver esta encrucijada de la teoría de Foucault diferenciando el concepto de racionalidad política, que ella asocia específicamente a la teoría del poder de Foucault (“Para Foucault, las racionalidades políticas son transformadoras de mundo, ordenes hegemónicos de razón normativa, productoras de sujetos, mercados, Estados, leyes, jurisprudencia y sus relaciones” (Brown, 2015: 121)), del concepto de gubernamentalidad, que sería el nombre de la transformación histórica que el (neo)liberalismo produce. Sin embargo, a la hora de rastrear los orígenes del concepto de racionalidad foucaultiano, ella se remite al proceso de racionalización estudiado por Max Weber y la Escuela de Frankfurt, es decir, se trataría de un proceso histórico que extiende un modo de dominación. En efecto, cuando ella piensa la novedad del neoliberalismo, se refiere a su capacidad de producir una racionalización de la política. Por lo tanto, no es posible sostener esa diferencia entre un concepto epistemológico y otro histórico. Por su parte, Lagasnerie interpreta que Foucault efectivamente hace del neoliberalismo un instrumento de renovación de la teoría, pero no porque renuncie a la posición crítica, sino porque encuentra allí la posibilidad de deshacerse de valores preliberales: “En otras palabras, Foucault vio en los conceptos de ‘mercado’, ‘racionalidad económica’, ‘*homo economicus*’, etc., instrumentos críticos sumamente poderosos que permitían descalificar el modelo del Derecho, la Ley, el Contrato, la Voluntad General, etc. Ese paradigma abre paso a la posibilidad de hablar un lenguaje que no sea el del Estado” (Lagasnerie, 2015: 97). Definir si eso tiene potencialidad crítica o no excede el interés y los objetivos de este trabajo, pero lo cierto es que en las lecturas contemporáneas de los textos del último Foucault, la concordancia entre la posición epistemológica y su último objeto de estudio es tema de debate.

clausura el espacio para una institucionalidad política democrática que pueda sostener su diferencia con respecto al principio de la competencia a través del cual se extiende esta racionalidad.

Asumir como punto de partida que el neoliberalismo es una racionalidad política permite avanzar con ciertos modos de la crítica, pero condiciona *a priori* las posibilidades de considerar los modos de supervivencia de una política democrática. Por un lado, la perspectiva foucaultiana permite refutar los análisis simplistas en términos de retirada del Estado y reconsiderar su intervención fundamental para la producción y reproducción del principio de la competencia como lógica social. Los estudios de Laval y Dardot y los de Brown insisten sobre el rol fundamental del Estado en la proyección de la racionalidad neoliberal, tanto hacia sus propios modos de funcionamiento, como hacia la sociedad toda. En ese sentido, ellos afirman no solo que el Estado responde a las necesidades del mercado y está organizado él mismo según la lógica empresarial, sino que la esfera política se somete a los criterios de utilidad de la racionalidad económica (Cfr. Brown, 2005). Por lo tanto, visualizar el rol activo del Estado en la producción y reproducción del neoliberalismo como racionalidad implica también asumir que la esfera política pierde autonomía.

Por otro lado, esta perspectiva contiene también la potencia crítica de hacer visibles los pequeños hilos que cotidianamente están produciendo subjetivamente al neoliberalismo. Como sostiene Brown “la neoliberalización se produce generalmente más según el modo termita que según el modo león”⁸ (Brown, 2015:35) y por eso, como sostiene Aihwa Ong, también desde la perspectiva foucaultiana, es necesario estudiar al neoliberalismo “no como una cultura o una estructura, sino como técnicas de gobierno móviles que pueden ser descontextualizadas de sus fuentes originales y recontextualizadas en constelaciones de relaciones mutuamente constitutivas y contingentes” (Ong: 2006: 13). Pero, al mismo tiempo, al asumir la perspectiva de esa transversalidad microfísica se reduce epistemológicamente la posibilidad para toda autonomía política y, por lo tanto, para que las democracias puedan conservar cierta soberanía sobre la soberanía del mercado. En todo caso, solo como fracaso de la racionalidad política neoliberal o como resistencia a la misma podría sobrevivir la política democrática según la perspectiva foucaultiana.

En efecto, en el ensayo de Brown de 2005 que Balibar le criticaría luego, se hablaba del fin de la democracia liberal atropellada por la racionalidad neoliberal y la necesidad de que la izquierda haga un duelo (definitivo) tras esa pérdida de una institucionalidad con la que nunca estuvo completamente comprometida. Lagasnerie no se hace la pregunta por la democracia (como sí se la hacen Brown y Laval y Dardot), pero su interpretación del texto de Foucault conduce a una conclusión similar: la racionalidad neoliberal implica la descalificación del soberano. En línea con la crítica a la izquierda melancólica del texto de Brown, para él esa caducidad del poder soberano producida por el neoliberalismo no resulta preocupante, sino auspiciosa para el vocabulario de la crítica. Pero Brown introduce una distinción valorativa que tiene sentido explicitar: mientras que en el ensayo de 2005 se convoca a terminar el duelo por las instituciones de la democracia liberal, en el texto de 2015 se presenta con preocupación la erosión de la democracia asociada al poder del *demos*, retomando el planteo del texto de 2010, *Estado amurallados*, en donde ya se anunciaban los problemas político-subjetivos asociados al declive de la soberanía estatal.

Las distinciones valorativas sobre el concepto de democracia de Brown introducen ya la pregunta de si, con la transformación que produce sobre la política la racionalidad neoliberal no “tira al niño junto con el agua del baño”. En otras palabras, ¿qué se pierde cuando se reduce el espacio para la autonomía de la política junto con la institucionalidad de la democracia liberal que era objeto de la crítica foucaultiana al poder de ley?

Ya desde 2010, para Brown es claro que la soberanía del Estado nación se ve amenazada por este nuevo poder que se extiende como racionalidad de modo global y que eso trae consecuencias antidemocráticas, por lo menos a nivel subjetivo: el deseo segregacionista de muros para restituir, al menos teatralmente, la seguridad del Yo atada a la soberanía del Estado en proceso de desmoronamiento. La escala mundializada del neoliberalismo instituida en el Consenso de Washington implicó la erosión de las soberanías nacionales en pos de la transnacionalización del capital. O incluso lo que Ong ha descripto como zonas de excepción al interior de la soberanía en el mundo asiático, espacios de *graduated sovereignty* en donde el capital tiene absoluta libertad de acción, incluso más allá de los derechos civiles o económicos regulados en el resto del país. En el mismo sentido, en *Estados amurallados*, Brown describe la crisis de soberanía asociada a la globalización que el “deseo de muros” y militarización de las fronteras internacionales expresarían. Como sostiene Balibar en el prólogo a la traducción de su libro al español, se trataría de “una crisis irreversible, que no es la crisis de tal o cual institución soberana, sino la crisis de la soberanía como tal, considerada como una forma histórica”⁹ (Brown, 2015:9).

⁸ Todas las traducciones de este texto que aparecen en este trabajo son propias.

⁹ Balibar discute allí esa tesis de Brown con tres argumentos: la soberanía y la autonomía de lo político siempre existieron solamente en un orden ideal (aunque con eficacia simbólica); no se trataría de un declive de la soberanía sino de su articulación novedosa con otros poderes políticos; la soberanía menguante de los Estados sería la otra cara de la soberanía creciente del mercado financiero global. Esa crítica puede enlazarse con la hipótesis –que en este trabajo retomo– de Balibar en *Ciudadanía* sobre la deriva apocalíptica a la que la perspectiva de la gubernamentalidad conduciría. Luego volveré sobre esa hipótesis.

En efecto, en *Undoing the demos*, Brown se encarga de mostrar que no es solo la soberanía estatal y sus instituciones lo que el neoliberalismo desplaza, sino el poder del *demos*, la soberanía popular asociada incluso a los imaginarios democráticos.

Laval y Dardot rastrean el modo en el que la realización histórica del proyecto neoliberal en la Unión Europea llevó adelante ese antidemocratismo a través de la creación de un sistema institucional de mercado dirigido por una tecnocracia (“la expertocracia de Bruselas”) que gobierna, por sobre las soberanías nacionales, a través de la deuda (tal como ellos ejemplifican en el caso de la Grecia de Syriza y la Troika).

Pero a la vez, identifican que la racionalidad neoliberal produce un cuestionamiento inmanente a la soberanía popular, y es eso lo que ellos rastrean en los textos de Hayek pues “un Estado que adopta por principio someter su acción a las reglas del derecho privado no puede correr el riesgo de una discusión pública sobre el valor de dichas normas, *a fortiori* no puede aceptar remitirse a la voluntad del pueblo para decidir a este respecto” (Dardot y Laval, 2013: 185). En otras palabras, el neoliberalismo solo puede extenderse como racionalidad arrasando todo límite que la democracia, en nombre de la soberanía popular, le oponga a la extensión de la sociedad del derecho privado.

En su último libro, publicado en español como *La pesadilla que no acaba nunca*, ellos se ocupan de mostrar los sentidos en los que el proyecto político-social de los fundadores del neoliberalismo era de por sí antidemocrático. La reducción de la democracia y de la soberanía del pueblo a un procedimiento de selección de gobernantes, la sumisión del Estado a las reglas del derecho privado que deberían instituir al orden social a través de una constitución (como sostiene Hayek en *Los fundamentos de la libertad*) y, como consecuencia de esa constitución económica soberana, la destitución de toda soberanía que pueda estar más allá de esas leyes de la propiedad privada por las que el orden judicial debe velar constituyen los núcleos antidemocráticos del proyecto neoliberal.

La definición de la razón neoliberal como un modo de gobierno que se caracteriza por esa microfísica extensión social del principio de la competencia tiene la potencia de hacer visible el carácter transversal del neoliberalismo, pero al mismo tiempo impide ver las mediaciones a través de las cuales esa razón se extiende. Vale decir, no es solo la autonomía política lo que no tiene espacio sino incluso la posibilidad de pensar la autonomía de un sujeto, que queda aplanado si se reduce su complejidad y se lo piensa como efecto inmediato de un régimen de subjetivación. Quizás por eso, tanto Foucault como Laval y Dardot en continuidad con él estudian los textos doctrinarios, de filosofía, economía política y teoría económica cuando estudian a la racionalidad neoliberal. A pesar de aceptar que la misma convive con otro tipo de tecnologías de gobierno y por lo tanto no puede asumirse el éxito absoluto de ese régimen de subjetivación, el neoliberalismo en sí mismo es presentado a través del rastreo genealógico de sus “fuentes originales”, y no del modo en el que sus técnicas se inscriben en los individuos históricos concretos que padecen y actúan en relación con esas técnicas, poniendo en juego determinados modos de relativa autonomía subjetiva.

En *La nueva razón del mundo*, Laval y Dardot registran una reducción de la heterogeneidad interna del hombre moderno sometido al conflicto entre sus esferas de acción diferenciadas. El sujeto neoliberal arrasa con el hombre moderno desdoblado entre el ciudadano y el *homo economicus*, gracias a una “homogeneización del discurso del hombre en torno a la figura de la empresa” (Dardot y Laval, 2013: 331). Cuando Brown se pregunta por lo novedoso de esta economización de la vida que la razón neoliberal produce, responde pensando la especificidad de este *homo economicus* contemporáneo (Brown, 2015: 33). En primer lugar, señala la cuestión del grado: en el neoliberalismo se es siempre y solamente *homo economicus*. Pero además, este sujeto neoliberal se caracteriza por constituirse como capital humano (y no, como lo describía la economía política clásica como sujeto del intercambio u orientado según el propio interés¹⁰) y, en ese sentido, somete todos los dominios de su vida al criterio de valorización infinita del capital financiero. Es decir, todas sus actividades y decisiones están orientadas hacia el incremento del valor del sí mismo en función de la competencia con otros.

Para Laval y Dardot, la figura del empresario de sí mismo condensa esa unificación de todas las instancias de la vida subjetiva que se vuelven facciones del capital humano que cada uno autoproduce. Los autores llaman a esta normatividad del sujeto impelido a ir más allá de sí bajo el imperativo de la autosuperación “ultrasubjetivación”. No es simplemente porque el neoliberalismo esté muy extendido que no deja resto, sino que se trataría de un dispositivo de subjetivación caracterizado por la máxima de la superación indefinida de todo límite en el sujeto, incluso de su propio cuerpo como límite. La autorrealización aparece como el blanco de este nuevo poder, que, según ellos, se caracteriza por operar sobre el deseo, las emociones, pasiones y creencias.

El sujeto que resulta de allí es entonces plenamente responsable de su destino, pues está impelido a superar todo límite institucional o simbólico que le impida realizar su empresa. De esa manera, el dominio de sí mismo al que se aspira no sigue la norma del equilibrio subjetivo a través de la regulación de las pulsiones, sino la de la autosuperación a través de la intensificación y capitalización de las mismas.

¹⁰ Esa es una de las críticas más específicas que Brown le hace a Foucault. El *homo economicus* del neoliberalismo ya no puede identificarse con aquel que se orienta según su propio interés (como lo era el de Smith) porque “este sujeto está tan profundamente integrado y, por lo tanto, subordinado al subsiguiente objetivo del crecimiento económico que su propio bienestar es fácilmente sacrificado por esos propósitos superiores” (Brown, 2015: 83).

Laval y Dardot se dedican a puntualizar los síntomas que este modo de gobierno de los sujetos produce, síntomas que surgen precisamente de esa desimbolización asociada a la eliminación de todo límite en y para el sujeto. Ellos revisan los diagnósticos clínicos de los padecimientos del sujeto contemporáneo relacionados con el debilitamiento de los marcos institucionales y de las estructuras simbólicas en las que los sujetos constituían su identidad. Sin embargo, esa consideración de los efectos de la máquina de producción subjetiva sobre los individuos no implica que ellos reconozcan que haya un resto del individuo que resiste a la maquinaria, pues los padecimientos que Laval y Dardot registran son parte de las técnicas de gobierno de esos sujetos. En sus palabras: “La empresa de sí tiene dos rostros: uno triunfante, del éxito desvergonzado; y el otro deprimido, del fracaso frente a los procesos imposibles de dominar de las técnicas de normalización” (Laval y Dardot, 2013:379), se trata de dos facetas del gobierno del sí mismo.

4. Límites epistemológicos de la racionalidad de lo ilimitado

Esa transcendencia de todo límite estaba en la base del carácter ilimitado del proceso de valorización del capital descrito por Marx. En su último libro, Laval y Dardot piensan la relación de la racionalidad neoliberal con el capitalismo, con vistas a corregir uno de los límites que Brown había encontrado en la perspectiva de Foucault: su indiferencia con respecto al capitalismo por un lado y a la democracia por otro. En pos de repensar la relación con el capitalismo, ellos asocian ese avasallamiento de todo límite a la ilimitación que Marx había descubierto en la figura de la plusvalía. En ese sentido, lo novedoso del neoliberalismo sería hacer de la ley del capital un régimen de (ultra)subjetivación y de socialización que convierte lo ilimitado de la valorización en un modo de gobierno a través de la libertad sin límites.

La segunda indiferencia de la perspectiva foucaultiana, con respecto a los efectos del neoliberalismo sobre las democracias, es precisamente la preocupación central del libro de Brown de 2015 y del de Laval y Dardot de 2016. Brown sostiene explícitamente que esta nueva figura subjetiva del *homo economicus* no deja rastro para la ciudadanía o para ningún modo de subjetividad política. Al mismo tiempo identifica que la teoría política del propio Foucault produce una invisibilización de la figura del ciudadano debido a su consideración del gobierno como conducción de sujetos y cuerpos no políticos. Ella señala que en los escritos de Foucault la soberanía queda asociada siempre al Estado y nunca a los individuos, por lo que sospecha que “quizás él nunca se haya tomado en serio a esa criatura” capaz de soberanía individual, “el *homo politicus* no es un personaje en la historia de Foucault” (Brown, 2015:86). Por eso, ella sostiene que el análisis de Foucault no permite preguntarse: “¿Qué efectos produce la racionalidad neoliberal sobre la democracia, incluyendo los principios democráticos, las instituciones, los valores, las expresiones, coaliciones y fuerzas? Sobre todo, ¿qué le produce esta racionalidad a un imaginario democrático, a los valores de la autonomía política, libertad política, voz ciudadana, justicia e igualdad?” (Brown, 2015:74).

Esas son precisamente las preguntas que Brown pretende responder haciendo visible el triunfo del *homo economicus* sobre el *homo politicus*, sobre el sujeto que se gobierna a sí mismo a través de su autonomía moral y gobierna con otros a través de la soberanía popular. Lo que se vuelve evidente en el propio texto de Brown es que aquello que para Foucault era invisible es lo que el propio neoliberalismo invisibiliza activamente de manera que, como decía al principio en relación al concepto de racionalidad política en Foucault, la perspectiva epistemológica del último Foucault converge con la transformación histórica que el neoliberalismo produce sobre los modos de gobierno de los hombres.

Para Brown, la derrota del *homo politicus* por el *homo economicus* es un modo de nombrar la novedad histórica que el neoliberalismo produce y que habilita a pensarlo como una racionalidad. Pero comprender la novedad neoliberal como un modo de dominación a través de la conversión del principio del mercado en normatividad social no deja espacio para ninguna autonomía (ni del individuo ni de la política), porque implica entender al neoliberalismo como la lógica de lo existente. De esa manera, si entendemos el neoliberalismo como la racionalidad política de las sociedades contemporáneas, la propia pregunta de Brown sobre los “efectos sobre la democracia” no tendría sentido. Y sin embargo es una pregunta que tiene sentido hacer.

Pero esa indiferencia de la perspectiva de Foucault con respecto a la autonomía política no hace que Brown abandone la hipótesis del neoliberalismo como racionalidad, sino que tanto ella como Laval y Dardot insisten con la pregunta por lo que sucede con la vida política cuando el neoliberalismo la satura. La pregunta hace sobrevivir algo de aquello que la racionalidad neoliberal destruye por principio. Para ellos el neoliberalismo implica un modo de gobierno novedoso por su capacidad de instituir una racionalidad social, de manera que su extensión implica una guerra contra toda autonomía que pueda limitar la sujeción a las leyes del capital:

Ella pretende transformar, o incluso destruir, las instituciones sociales que asegurarían una autonomía relativa individual, familiar y, aún más, colectiva frente al mercado de trabajo y de la subordinación al capital. Los argumentos moralizadores sobre la „virtud“ de la austeridad apenas ocultan el principal objetivo: debilitar hasta hacer desaparecer todo lo que ha permitido que los individuos, especialmente a partir de mediados del siglo xx,

no dependan totalmente del capital y del mercado. Esta guerra tiene el efecto más general la desactivación de toda capacidad de acción colectiva autónoma de la sociedad (Dardo y Laval, 2016: 42) (Traducción propia).

Es por esto y en ese sentido que ellos sostienen que el neoliberalismo trabaja activamente para derrotar a la democracia, imponiéndose como una racionalidad en los individuos y las instituciones que desactiva cualquier posibilidad de resistencia a su lógica. “Si se sostiene que la democracia descansa en la soberanía del pueblo, se pone de manifiesto que como doctrina el neoliberalismo es, no accidentalmente sino esencialmente, un antidemocratismo” (Dardot y Laval, 2013: 391).

Pero esa guerra contra la democracia no se produce en el terreno de la política, ya que este es desplazado hacia la sociedad. Por eso Laval y Dardot sostienen que la lucha política de la izquierda necesita pensar otra racionalidad que implicaría otras formas de subjetivación y de socialización, y no defender una democracia liberal desfalleciente. Citando la hipótesis del texto de Brown de 2005 en donde se sostiene que la izquierda debe dejar de idealizar en términos melancólicos la democracia liberal perdida, ellos sostienen que es necesario responder al neoliberalismo como forma de vida, a través de una experimentación democrática de las masas de no expertos, una experiencia de lo común. Vale decir, más que una respuesta política, el neoliberalismo requeriría una respuesta social que ellos se encargan de pensar en su libro *Común. Ensayo sobre la revolución en el siglo XXI*.

Sin embargo, en *Undoing the demos*, Brown insiste con preocupación en la pregunta por los efectos del neoliberalismo sobre el ideal, el imaginario y el proyecto político democrático. Para responderla desde la perspectiva foucaultiana, ella hace foco en la gramática y los términos en los que la racionalidad neoliberal se disemina y llega a la misma conclusión que Laval y Dardot en *La pesadilla que no acaba nunca*: la democracia se desrealiza. El ataque a la democracia se produce en ese nivel a través de la economización normativa de la política que Brown estudia en las lógicas de la gobernanza que asumen las técnicas del *management* empresarial en el Estado, así como en las transformaciones legales que se produjeron en procesos de neoliberalización históricos, como por ejemplo en Irak o Chile.

Sin embargo, la democracia no solo aparece derrotada en términos institucionales, sino también como imaginario cargado de promesas que, aunque nunca realizadas, oponían un límite interno al capitalismo, tal como Brown reconoce incluso en su texto de 2005, en donde le sugería a la izquierda desprenderse de su relación melancólica con la democracia liberal. En el contexto de la crisis securitaria después de la caída de las torres gemelas y el nuevo ímpetu imperialista de EE. UU., Brown se preguntaba: “¿Cuánto necesita el gobierno neoliberal de la legitimidad del vocabulario democrático? (...) ¿Se puede legitimar en sus propios términos sin pedir prestado a otros discursos? (...) ¿Puede dominar como gubernamentalidad sin gobernar como ideología? (Brown, 2005: 49)”. La respuesta que allí se insinuaba se confirma en *Undoing the demos*: las promesas democráticas también son arrasadas por la racionalidad neoliberal que se convierte en el criterio moral para juzgar acciones y políticas de Estado. A pesar de que en 2005 Brown pretendía el duelo por la democracia liberal con la que la izquierda nunca se identificó plenamente, 10 años después ella presenta su preocupación por ese desplazamiento de la retórica democrática que asocia al orden ideológico: las promesas, los criterios del juicio moral, los imaginarios. Ese orden, epistemológicamente invisibilizado por la definición foucaultiana de racionalidad neoliberal¹¹, también estaría siendo desplazado por el principio de la rentabilidad como criterio de todo juicio. Y finalmente, Brown sostiene que sin la democracia “se pierde el lenguaje y el marco con el que somos capaces de responder por el presente y de hacer nuestro propio futuro, el lenguaje y el marco con el que podríamos contrarrestar las fuerzas que si no se apropian de ese futuro” (Brown, 2015: 210).

La preocupación de Brown por los imaginarios democráticos es central en sus escritos, pero solo aparece en términos de pregunta porque la perspectiva foucaultiana desde la que parte para pensar el neoliberalismo ocluye el espacio lógico para estudiar todo lo que no sea el régimen de subjetivación. No es que el neoliberalismo no se expanda como una racionalidad social, sino que hay un exceso de lo político que esa formulación de la teoría del poder de Foucault reduce, pues es llevado adelante por sujetos, con políticas concretas, con determinadas instituciones y justificaciones subjetivas.

Para sostener una investigación sobre los imaginarios democráticos, sería necesario asumir que hay algo diferente de la racionalidad social según el principio de la competencia, una relativa autonomía política que no está absolutamente reducida al modo de gobierno neoliberal. Y ese bloqueo que la perspectiva epistemológica produce se refleja en los materiales y registros en los que tanto Brown como Laval y Dardot estudian el antidemocratismo de la racionalidad neoliberal. Los nuevos modelos de gobernanza internacional que se ponen en práctica en Europa, la transformación del sistema universitario o los textos fundacionales del neoliberalismo que Foucault también estudiaba son los materiales en los que es posible rastrear los efectos de ese régimen normativo sobre las democracias, pero el nivel de las fantasmagorías, las promesas o de los espectros de la democracia solo aparece en las preguntas sin que sea abordado directamente. Eso es justamente porque pensar el neoliberalismo como racionalidad que economiza absolutamente la política arrasa incluso con el espacio

¹¹ Según Lagasnerie, esa invisibilización que implica el abandono del “lenguaje del Estado” es precisamente la operación crítica de Foucault: “Es una estrategia. Es, para Foucault, una táctica teórica que permite entrever la forma que podría tomar una ofensiva contra la sociedad disciplinaria: es uno de los puntos de apoyo posibles para la elaboración de prácticas de desujeción” (Lagasnerie, 2015: 113).

para la pregunta por una politicidad que no se reduzca a efecto de los regímenes de subjetivación. Aunque se reponga la pregunta por la democracia o por la soberanía del sujeto que, según Brown, a Foucault le faltaba, una investigación que asume que el neoliberalismo es esa racionalidad política novedosa ocluye la posibilidad para toda autonomía y, por lo tanto, para estudiar el modo en el que las ideologías funcionan y producen, por ejemplo, efectos desdemocratizadores en el nivel de los imaginarios.

Fue Balibar quien le ha señalado a Brown el efecto que la perspectiva de la gubernamentalidad tiene sobre la política. En su ensayo *Ciudadanía* sostiene que la tesis de Brown implica que la novedad del neoliberalismo es en realidad:

El nacimiento de una forma en extremo paradójica de la actividad política, puesto que no solo tiende a neutralizar tan completamente como sea posible el elemento de conflictividad (...), sino que quiere privarla de antemano de todo significado (...). Por consiguiente, de hecho, no se trata [para la perspectiva foucaultiana] tanto de política como de antipolítica, de neutralización o de abolición preventiva del antagonismo sociopolítico (Balibar, 2013:169)¹².

La interpretación de Brown asumiría entonces que el neoliberalismo produce una radical crisis de la política misma, y por eso sostenía que no habría razón para defender melancólicamente los restos de la democracia liberal ya derrotada. Sería la perspectiva de la gubernamentalidad la que conduce a las hipótesis apocalípticas sobre la posibilidad para la lucha política en nombre de la democracia¹³, lucha que, sin embargo, Brown pretende seguir dando en *Undoing the demos*. Allí, ella parece haber reconocido la crítica que Balibar le hace a su texto de 2005 que anunciaba el fin de las democracias liberales, y por eso repone la pregunta por la relación del *homo economicus* con el *homo politicus*. Pero lo que intenté mostrar es que se trata de una falsa pregunta, pues está contestada desde el principio si se asume que el neoliberalismo es esa novedosa racionalidad política antipolítica.

A la hora de pensar la articulación del neoliberalismo con la politización del autoritarismo social, condensada en las figuras de Trump o Bolsonaro, pero que se extienden de diversas maneras en las sociedades capitalistas contemporáneas, abrir el espacio para la pregunta por la política y por los imaginarios democráticos resulta fundamental. El antidemocratismo del que somos contemporáneos¹⁴ ya no puede entenderse como la mera destrucción del espacio de la autonomía de lo político y de la decisión soberana en pos de la extensión del principio del mercado. La erosión de las democracias que el neoliberalismo produce hoy sucede también en el ámbito de los imaginarios, enlazándose con prejuicios sociales antidemocráticos con historia propia como el racismo. Y a la vez se trata de un antidemocratismo profundamente politizado que quizás solo fue posible después de la despolitización tecnocrática de un periodo anterior (fenómeno al que sí se refieren Dardot, Laval y Brown), pero que hoy no puede reducirse a eso.

Frente a esa limitación de los estudios críticos sobre el neoliberalismo que asumen la perspectiva foucaultiana, resulta productivo insistir en la potencia de concebir el neoliberalismo como una ideología que no constituye ningún edificio teórico coherente, sino más bien un entramado de sentidos que se articula subjetivamente de manera contradictoria. Al estudiar los discursos doctrinarios o las transformaciones normativas de las democracias capitalistas que construyeron al mercado como lugar de veridicción, la perspectiva foucaultiana asume que el neoliberalismo logra eficazmente sus propósitos y, por lo tanto, no permite interrogar los modos contradictorios en los que sus tecnologías se articulan en ese orden imaginario. De esa manera, se aplanan el orden de los imaginarios y se reducen las posibilidades para la propia acción política. Preguntarse por cómo se construye la verdad como verdad, tal como Foucault pretendía, deshace el lugar de una crítica capaz de mostrar las contradicciones internas de esa verdad y sus paradójicos modos de existencia históricos.

Las transformaciones normativas que deshacen las democracias tienen que ser estudiadas, así como los regímenes de subjetivación que la economización de la política instituye. Laval y Dardot y Brown dan grandes pasos en ese sentido identificando transformaciones normativas y señalando sus consecuencias antipolíticas.

¹² Por el contrario, Balibar sostiene la irreductibilidad del conflicto político que él rastrea en diferentes antinomias que el concepto de ciudadanía significó históricamente para las democracias (como ser: inclusión/exclusión, insurrección/constitución, lucha social/institución). El neoliberalismo sería un momento destructivo de esa antinomia que pretende quitar al conflicto su rol constituyente, es decir, despolitizarlo, ya sea instrumentándolo o relegándolo a zonas sacrificadas. Por eso, no se trataría del fin de la política, ni de la democracia, ni de la soberanía, como Balibar sugería en su prólogo a *Estados amurallados*.

¹³ Hay diversos sentidos de la democracia que tanto Laval y Dardot como Wendy Brown muestran como amenazados por la racionalidad neoliberal: la institucionalidad liberal, la soberanía nacional pero junto con ella la soberanía popular, y por último la posibilidad de la lucha política. Es ese último sentido el que aparece como el más preocupante para todos estos pensadores (también para Balibar) porque es el que ocluye el espacio para todo intento de transformación social. Por eso, aunque no haya espacio aquí para desplegar esta problemática teórica sobre el concepto de democracia que está en juego, es posible identificar en los textos trabajados una concepción agonista, una valoración del conflicto político como determinante para que otros sentidos de lo democrático puedan aparecer.

¹⁴ No es el objetivo de este trabajo desplegar un análisis de este antidemocratismo en el que se anuda la descalificación de las instituciones liberales de las democracias occidentales, el autoritarismo social asociado a prejuicios históricos específicos en cada país o región y la erosión de la esfera pública digital producida por lo que se empezó a denominar recientemente “discursos de odio” (se puede consultar una definición tentativa en el documento de las Naciones Unidas de 2019: www.un.org/en/genocideprevention/documents/advising-and-mobilizing/Action_plan_on_hate_speech_ES.pdf). En todo caso, intento interrogar una perspectiva epistemológica adecuada para comprender la complejidad de los diversos elementos que no pueden dejar de considerarse a la hora de realizar un estudio crítico sobre la relación entre este antidemocratismo y el neoliberalismo.

Pero también ellos registran que hay que seguir haciendo la pregunta por los imaginarios democráticos, los deseos subjetivos, los espectros y las promesas incumplidas. Es ese más allá de la dimensión normativa del neoliberalismo lo que un concepto de ideología puede permitir abrir. No alcanza con hacer la falsa pregunta por los efectos de esta racionalidad antipolítica en los imaginarios políticos, sino que es necesario repensar qué es lo que el neoliberalismo nombra. ¿Es un modo novedoso de lo político que implica su propia destrucción, o su antipoliticismo es uno de los núcleos ideológicos que la crítica debe mostrar como actualización de viejos sentidos y prácticas políticas, y como construcción de nuevos sujetos políticos (y no solo como formas de sujeción)?

Lo que se cifra en el nombre del neoliberalismo determina las preguntas que podemos hacer para comprenderlo, así como los materiales en donde vamos a buscarlo. Si lo pensamos como una ideología que funciona a través de un régimen de subjetivación y una serie de normatividades prácticas pero que no se reduce a eso, sino que opera políticamente, construye imaginarios e interpela a sujetos políticos, es posible preguntarse cómo es que el neoliberalismo “convence”, e indagar los sentidos y afectos históricos con los que se enlaza.

Esto no implica reutilizar ese mismo concepto de ideología como “acompañamiento” que Foucault criticaba por su desconsideración de la dimensión microfísica del poder. Es posible atender a esa dimensión insistiendo en la necesidad de mostrar los modos en los que lo falso opera en lo verdadero para no creerle entonces al neoliberalismo su desnudez política. Esto sí implicaría introducir una cuña en el anudamiento entre saber y poder pues, asumiendo una perspectiva epistemológica que no nos permita mostrar lo falso de sus verdades, el efecto de verdad se fortalece. Al fin y al cabo, si el neoliberalismo pretende eliminar las mediaciones políticas, la crítica ¿no debería encargarse de hacerlas visibles, sosteniendo la pregunta por sus imaginarios, sus interpelaciones, sus modos de lucha y de lidiar con el conflicto, en lugar de asumir como punto de partida que todas las mediaciones son arrasadas por la economización de la política?

Para observar el modo en que esas transformaciones normativas del neoliberalismo son determinadas por las historias políticas nacionales, se superponen con otros regímenes de subjetivación políticos y se articulan o transforman determinados núcleos de sentido de las democracias realmente existentes, es necesario ampliar la perspectiva epistemológica limitada por el concepto de racionalidad. No se trata de abandonar la perspectiva foucaultiana, sino de hacer visible lo que ella invisibiliza, y repensar los modos para ampliar las investigaciones sobre el adjetivo de nuestros tiempos, con el objetivo de captar mejor las dinámicas de nuestros antidemocratismos contemporáneos.

5. Bibliografía

- Althusser, L. (2015): *Sobre la reproducción*, Madrid, Akal.
- Balibar, E. (2013): *Ciudadanía*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo.
- Brown, W. (2005): “Neoliberalism and the end of liberal democracy”, en *Edgework. Critical Essays on knowledge and Politics*, New Jersey, Princeton University Press.
- Brown, W. (2015): *Estados amurallados, soberanía en declive*, Barcelona, Herder.
- Brown, W. (2015): *Undoing the Demos. Neoliberalism's Stealth Revolution*, New York, Zone Books.
- Castel, R. (2002): *La metamorfosis de la cuestión social*, Madrid, Paidós Ibérica.
- Crouch, C. (2004): *Posdemocracia*, Madrid, Taurus.
- Dardot, P y Laval, C. (2013): *La nueva razón del mundo*, Barcelona, Gedisa.
- Dardot, P. y Laval C. (2015): *Común. Ensayo sobre la revolución del siglo XXI*, Barcelona, Gedisa.
- Dardot, P. y Laval, C. (2016): *L'étrange victoire. Comment le néolibéralisme défait la démocratie*, Paris, La Découverte.
- Foucault, M. (1992): *Microfísica del poder*, Madrid, Las Ediciones de La piqueta.
- Foucault, M. (1995): “¿Qué es la crítica? Crítica y Aufklärung”, *Daimon Revista Internacional de Filosofía*, 11, pp. 5-26.
- Foucault, M. (2007): *El nacimiento de la biopolítica*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2010): *Defender la sociedad*, Buenos Aires, Fondo de cultura Económica.
- Lagasnerie, C. (2015): *La última lección de Michel Foucault. Sobre el neoliberalismo la teoría y la política*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Montag, W. (1995): “El alma es la prisión del cuerpo: Althusser y Foucault”, *Youkali. Revista crítica de las artes y el pensamiento*, 8, pp. 155-159.
- Ong, A. (2006): *Neoliberalism as exception. Mutations in citizenship and sovereignty*, Durham NC, Duke university press.
- Streeck, W. (2016): *Comprando tiempo. La crisis pospuesta del capitalismo democrático*, Buenos Aires, Katz.

El travestismo estratégico como recurso de negociación intercultural en contextos bélicos

Miguel Figueroa Saavedra¹

Resumen. La adaptabilidad intercultural como recurso para afianzar la colaboración y alianza entre grupos culturalmente distintos es un elemento que sobresale por su eficacia en la conformación de contingentes multinacionales. Sin embargo, históricamente esta situación se ha manifestado mediante procedimientos que hoy no se dan a causa de la uniformización reglamentaria de los ejércitos. Así, el travestismo estratégico como recurso eficaz para generar nuevas formas de representación colectiva en situaciones de conflicto bélico y cultural es un fenómeno performativo que ha servido en algunos contextos para refrendar el compromiso de las alianzas como parte de una diplomacia intercultural. A partir de un análisis comparativo de tres casos históricos (Lawrence de Arabia, Alejandro Magno y Napoleón Bonaparte), se analiza su aplicación y resultado de acuerdo con el grado de compromiso xenófilo y acercamiento integrador que desarrollaron sus protagonistas. Los resultados muestran que la adopción de rasgos que definen la apariencia del otro desde una actitud integradora ayuda a establecer una transidentidad compartida que promueve la colaboración. No obstante, el logro de la implicación del otro en un plano de valoración mutua no impide que dentro del propio grupo cultural surjan resistencias al ver en ese travestismo una amenaza a la integridad y unidad cultural. Por contra, en contextos donde se hace uso del travestismo estratégico sin abandonar una actitud xenófoba o una postura colonialista, el otro grupo considera esta aparente adaptación performativa como una simulación o engaño que acentúa el conflicto.

Palabras clave: adaptabilidad cultural; comunicación intercultural; alianza; estrategia; conflicto; relaciones internacionales; guerra.

[en] Strategic transvestism as a resource for intercultural negotiation in military context

Abstract. Intercultural adaptability as a resource to strengthen collaboration and alliance between different cultural groups is an element that currently stands out due to its effectiveness in the formation of multinational contingents. However, historically this situation has manifested itself through procedures that do not exist today due to the regulation of uniform in the armies. Thus, strategic transvestism as an effective resource to generate new forms of collective representation in conflict situations is a phenomenon that has served in some contexts to performatively endorse the commitment of intercultural alliances. Based on a comparative analysis of three historical cases (Lawrence of Arabia, Alexander the Great and Napoleon Bonaparte), its application and results are analyzed according to the degree of xenophilic commitment and integrative approach that its protagonists developed. The results show that the adoption of traits that define the appearance of the other from integrative attitude helps establish a shared cross-identity that promotes collaboration. However, the achievement of the involvement of the other in a plane of mutual appreciation does not prevent resistance from arising within the cultural group itself when seeing in this transvestism a threat to integrity and cultural unity. Thus, on the contrary, in contexts where strategic transvestism is used without abandoning a xenophobic attitude or from an colonialist stance, the other group considers this apparent performative adaptation as a simulation or trickery that emphasize the conflict.

Keywords: cultural adaptability; intercultural communication; alliance; strategy; conflict; international relations; war.

Sumario. 1. Introducción. 2. Uniformización y travestismo estratégico. 3. Lawrence de Arabia: ganarse al neutral. 4. Alejandro Magno: ganarse al enemigo. 5. Napoleón Bonaparte: hacerse enemigos. 6. Conclusiones. 7. Bibliografía.

Como citar: Figueroa Saavedra, M. (2021). El travestismo estratégico como recurso de negociación intercultural en contextos bélicos. *Polít. Soc. (Madr.)* 58(3), 65737. <https://dx.doi.org/10.5209/poso.65737>

Agradecimientos. Quisiera agradecer a Jonnattan Julián Melchor Ruiz, Roberto Carlos Elvira Ávila y a Fernando Figueroa Saavedra la revisión y sugerencias al manuscrito de este artículo.

1. Introducción

En los últimos años, la adaptabilidad intercultural en contextos bélicos ha recibido una especial atención, al considerarse que de ello depende el éxito de la colaboración multinacional (Ferro, 2014: 70-83). Así, se valora

¹ Universidad Veracruzana (México)
E-mail: migfigueroa@uv.mx

como una ventaja estratégica que los miembros de cuerpos militares desarrollen habilidades comunicativas y adaptativas interculturales (Selmeski, 2007; Abbe *et al.*, 2007; Georgieva y Marinov, 2017: 153-162). Esto se ha hecho más evidente desde la década de 1990 tanto en misiones de paz como en intervenciones militares que han involucrado a ejércitos y poblaciones con marcadas diferencias culturales, lingüísticas, religiosas, etc., y donde se procura que dichas diferencias no sean causa de distanciamiento, desacuerdo o enfrentamiento.

A tal respecto, no solo las diferencias marcan una distancia comunicativa que salvar, sino que estas deben mediar o resignificarse al establecerse sobre ellas prejuicios, valores y significados negativos. Las habilidades comunicativas y adaptativas interculturales son así competencias clave para llegar a acuerdos en contextos donde estas diferencias son acentuadas. Se trata por tanto de transformar en reconocible lo extraño y en amigable lo amenazante, teniendo por refrendo el acto, el gesto y la apariencia.

En contextos militares y bélicos tal capacidad negociadora intercultural permite, a grupos cuyas diferencias han servido histórica y culturalmente para alimentar la enemistad, que se concilien y generen una transidentidad que les afirme como aliados respetando sus diferencias propias con un entendimiento y aprecio mutuo en aras de lograr un fin y beneficio común. Es en la dimensión performativa donde mejor se logra manifestar esta comprensión cognitiva y emocional del otro que haga posible establecer vínculos de confianza, lealtad, compromiso y camaradería.

El miedo a ser asimilado al otro, a ser rechazado o excluido del grupo originario es lo que disuade a la mayoría de personas de acercarse, adoptar o apropiarse de lo que constituye la alteridad. La alteración de los rasgos de identidad, identificación y pertenencia establecidos por la cultura propia como sus límites es algo infrecuente por la seguridad y referencialidad que define a “uno” y le disuade de no ser “otro”. Se suele considerar que algunas personalidades logran cierta “audacia” al querer acercarse y entender al otro, e incluso al adecuarse al otro familiarizándose, aprendiendo, usando y reproduciendo algunos de sus elementos culturales (lengua, creencias, hábitos, objetos, destrezas...) en contexto y diálogo. Esto es lo que se conoce como adaptabilidad cultural performativa y se define como:

Taking action to learn about and understand the climate, orientation, needs, and values of other groups, organization, or cultures; integrating well into and being comfortable with different values, customs and cultures; willingly adjusting behavior or appearance as necessary to comply with or show respect for others' values and customs; understanding the implication of one's actions and adjusting approach to maintain positive relationships with other groups or cultures² (Pulakos *et al.*, 2000: 617).

Estas acciones que se manifiestan en ese cambio adaptativo implican una voluntad por comprender y apreciar los valores y costumbres del otro sin más motivo que permitir una relación positiva y flexible con él. Esto supone corresponder al mismo grado de aceptación y verse iguales pese a las diferencias ante las mismas dificultades. El ser miembro de un cuerpo militar hace que la adaptación cultural performativa se ponga al servicio de fines políticos y bélicos cuando se considera que el entendimiento intercultural es la llave para resolver conflictos, aumentar las fuerzas o asegurar la paz. En una dimensión individual, esta capacidad para ser aceptado, para ser interlocutor, para influir implica una motivación y comportamiento que revela una personalidad abierta, ajustable, tolerante, integrada. En sí, es la única manera de que no se vea a un soldado como invasor o amenaza.

Georgieva y Marinov, al tratar sobre la presencia en el ejército nacional afgano de cuerpos de mantenimiento de paz y equipos de adiestramiento y enlace operacional de diferentes nacionalidades, revelan frecuentes malentendidos, desencuentros y celos por las diferencias culturales y religiosas, y la falta de habilidades comunicativas interculturales. Esta situación dificulta establecer verdaderos lazos de confianza e impide reconocerse como personal militar con los mismos principios de autosacrificio, disciplina, deber, integridad, obediencia, lealtad, unidad, valor y camaradería (Georgieva y Marinov, 2017: 156-157). Actualmente hay catálogos de competencias que establecen dimensiones, conocimientos, habilidades y actitudes para superar las barreras culturales, interactuar e influir en el otro. Estos consideran que conocer la lengua y la región es el primer paso para desarrollar competencias entre los líderes militares, y facilita su adaptación física y psicológica para después alcanzar la efectividad intercultural mediante su transformación personal, las relaciones interpersonales y su adaptación de las formas de desempeño laboral (Abbe *et al.*, 2007: 12-23).

Selmeski (2007: 38) menciona como una dimensión nuclear a considerar la dimensión estética, recreativa y de mantenimiento. Esto supone familiarizarse con el arte, la música, el deporte, el vestuario, los adornos, las formas de descanso, ocio, comida, bebida, etc. en sus diferentes niveles, sean sus formas verbalizadas y no verbalizadas, físicas, sociales, simbólicas, emocionales y espirituales. Sin embargo, todas las recomendaciones y esfuerzos se dirigen a las posibilidades comunicativas, a las costumbres, al manejo del lenguaje verbal y corporal, a la proxémica y cinética, pero nunca se menciona la apariencia, como señalaba Pulakos (Pulakos

² Actuar de modo que uno conozca y entienda el clima, las inclinaciones, necesidades y valores de otros grupos, organizaciones o culturas, integrándose bien y sintiéndose cómodo con diferentes valores, costumbres y culturas; adecuando voluntariamente su conducta o apariencia según sea necesario para acatar o mostrar respeto hacia los valores y costumbres de otros; entendiendo las implicaciones de sus acciones y adaptando su acercamiento para sostener relaciones positivas con otros grupos o culturas. Traducción propia.

et al., 2000: 617), la transformación y adaptación de nuestro vestuario para evidenciar respeto y valoración al otro. Este travestismo nos lleva al tema central de este trabajo, pues es un aspecto omitido por los estudiosos de la adaptabilidad cultural en contextos militares, al obviar la historicidad de un recurso tan recurrente como relevante.

2. Uniformización y travestismo estratégico

Desde el siglo XVII y sobre todo durante el siglo XIX los ejércitos modernos vivieron un proceso de regulación y reglamentación que estableció códigos de conducta y vestimenta prescriptivos. Las ordenanzas uniformizaron a los miembros de los cuerpos militares para hacerlos reconocibles como combatientes. Ahora conformaban rasgos de identificación subcultural que comportaban formas particulares de pensar, actuar y mostrarse, no compartibles con otros estamentos o grupos sociales. El uniforme, como un género de vestuario, marcó formalidad, restricción y control externo (Hertz, 2007: 43); es decir, su funcionalidad no toleraba desviaciones del código so pena de sanción. La alteración o cambio de uniforme o el vestirse de paisano se interpretaría como prueba de desertión, relajamiento o desacato, traición o espionaje.

La vestimenta militar como uniforme es un medio de comunicación simbólica que revela acatamiento, pertenencia y reconocimiento de los principios y valores castrenses de un ejército concreto. Se define así inalterable y permanente. En consecuencia, no se suele prestar hoy atención a la capacidad para alterar, adecuar o modificar la vestimenta del militar, negociar sus sentidos e incluso incorporar sobre ella elementos ajenos a lo militar o propios de otras culturas (Hertz, 2007: 53). Más que verse como adaptación se ve como transgresión, lo que limita la capacidad de adaptabilidad intercultural. Esta percepción se sostiene por un olvido histórico de cómo antes se reconocían los cuerpos armados.

Antes de la uniformización militar de las conductas, prácticas, relaciones y presencia había cierta flexibilidad para mostrarse y comportarse. Tanto en periodos de movilización como en periodos de desmovilización los combatientes podían modificar o adoptar atavíos en función de ciertos criterios y circunstancias. Primeramente, los atavíos militares (toda indumentaria, complemento, equipamiento o parafernalia funcional en el desempeño bélico) incluían elementos que facilitasen moverse, combatir y avituallarse. Este utilitarismo para desplazarse, protegerse o cargar con lo necesario también se acompañaba con un utilitarismo social: identificar al combatiente. Se incorporaban elementos que señalaban origen, pertenencia, grupo de combate, rango y méritos, además de sus creencias y lealtades que personalizaban al combatiente y ayudaban a distinguirlo del resto, permitían ligarlo con el grupo y lo identificaban colectivamente. Esto daba al aspecto del combatiente una representación tanto fija como variable, es decir, una plasticidad semiótica que permitía la modificación o innovación según un patrón socialmente sancionado y previsible. Aunque no hubiera una uniformización reglamentaria y estandarizada como entendemos hoy, había un formalismo que distinguía al “soldado”, al “guerrero”, al “mando” permanente o temporalmente.

En esos sistemas donde no se ha dado una formalidad que impida o dificulte modificar o innovar el comportamiento o la vestimenta, o en situaciones donde las formas de control están ausentes o se relajan, vemos que surge la acomodación performativa, especialmente visible en el uso del travestismo estratégico. Así, los combatientes alteran o trasgreden sus códigos de vestimenta y otros hábitos propios, generales o reglamentados, para adoptar elementos de otro grupo, sea amigo o enemigo.

Sin embargo, debemos aclarar que el “travestismo estratégico” que aquí se va a analizar no se entiende como práctica subversiva, como cuestionamiento crítico. Esto lo puntualizo porque este término se ha definido desde la crítica feminista y la teoría de performatividad de género como un recurso aplicado por algunas mujeres para desembarazarse de las constricciones políticas, sociales y culturales que se les impone por sus atributos sexuales y que tiene ante todo un carácter intracultural, donde adoptar la vestimenta masculina es una acción que no persigue ser varón, sino parecerlo para obtener privilegios y oportunidades reservadas al mismo³. Así, se ha contemplado el travestismo estratégico en contextos bélicos como una estrategia militar o, desde la perspectiva de género, como la sustitución del marido fallecido por su esposa o la adopción de la figura del varón durante la guerra (Martínez Pozo, 2017: 71), o como una forma de que una mujer sea aceptada y reconocida como una combatiente más, que participa de las formas y valores de la cultura militar⁴. En esta adopción de las prendas del otro hay un efecto escénico, manifiesto como simulacro, simulación o subversión cultural, pero en algún modo un recurso cultural para el acercamiento, comprensión e interrelación identitaria inter, trans o bicultural.

Como parte de una negociación de sentidos culturales para establecer una unidad de interés común que supere diferencias y ambigüedades por ambivalencias, el travestismo estratégico es un procedimiento de acomodación cultural que opera para conseguir la conciliación y amistad de cara a alcanzar objetivos compartidos. De no ser así su intención se consideraría por alguna de las partes como todo lo contrario: una instrumentali-

³ Un ejemplo de esto fue Dorothy Lawrence, periodista que para poder llegar al frente occidental durante la Primera Guerra Mundial se vistió de soldado. Su travestismo como simulacro de género develó la exclusión de la mujer de los espacios varoniles (Morales Sero, 2014: 11-23).

⁴ Tal es el caso de la oficial Flora Sanders (Huguet, 2016: 34).

zación desigual que pretende manipular, engañar, humillar o parodiar al otro, un simulacro de acercamiento, entendimiento y aprecio, por lo que el travestismo no contribuiría a una negociación ni comunicación intercultural productiva. A través de tres casos históricos se tratará de ilustrar y analizar comparativamente cómo este recurso comunicativo intercultural se ha manejado, con éxito o fracaso, para acercar a grupos culturalmente alejados e incluso enfrentados para lograr una ventaja estratégica común.

3. Lawrence de Arabia: ganarse al neutral

Un caso paradigmático del fenómeno es el de Thomas Edward Lawrence durante la campaña árabe contra el Imperio otomano en la Primera Guerra Mundial. Este historiador, arqueólogo, cartógrafo y oficial del Ejército británico sirvió en el Directorate of Military Intelligence en Egipto. Por su amplia experiencia de trabajo en Siria, Palestina, Mesopotamia y Egipto y su conocimiento de la historia y culturas de Próximo Oriente y la lengua árabe, se le consideró idóneo para contactar con los pueblos árabes y obtener su alianza en la lucha contra los turcos. Interesa resaltar de este caso toda la serie de recursos acomodaticios integradores que Lawrence desplegó de modo performativo hasta transformar notablemente su cuerpo y apariencia.

En 1916 tomó contacto con los nacionalistas árabes liderados por el jerife de La Meca, Huseín ibn Alí, y posteriormente con sus hijos Feisal y Abdullah. En el primer acercamiento los recelos religiosos fueron una barrera. Internarse como observador en el Heyaz suponía pisar tierra santa perteneciente a La Meca. Dado que Lawrence procedía de un país cristiano, esto auguraba que su presencia se calificase de “intrusa”. Las negociaciones para permitir su ida le mostraron un primer despliegue de habilidades interculturales por parte de su superior, el oficial Ronald Storrs, cuando este ayudó a Abdullah a convencer a su padre de ello. Gracias a la habilidad argumentativa en árabe de Storrs y al aval mediador de Abdullah, Lawrence pudo marchar al Heyaz (Lawrence, 2002: 13).

Lawrence poseía también ese dominio lingüístico del árabe, sobre todo de la variedad damascena, pero fue el travestismo estratégico el recurso que facilitó y fue manifestando su integración exitosa. La adopción de la vestimenta árabe por Lawrence no surgió en un principio, aunque sí se vistió de árabe primeramente como camuflaje por imposición de sus anfitriones. Para ello recibió una capa y una hatta con la que ocultar el uniforme y mantener en secreto su entrevista con Huseín (Lawrence, 2002: 19). Esta situación forzada sirvió para que Lawrence apreciara las ventajas adaptativas de su indumentaria ante el clima (Lawrence, 2002: 26). La necesidad de una acomodación performativa como travestismo estratégico se afianza al contrastar las reacciones que generaba su vestimenta reglamentaria como oficial británico: “Mi ropa color kaki los hizo tomarme por un oficial entrenado por los turcos que había desertado para unírseles, y fueron profusas sus chanzas, un tanto horripilantes, sobre el tratamiento que debían darme” (Lawrence, 2002: 42). Esto se hizo patente cuando el mismo Feisal le sugirió que adoptase la vestimenta árabe mientras estuviera en el campamento.

Un día, de repente, Feisal me preguntó si podría usar ropas árabes, como las de él, mientras permaneciera en el campamento. Añadió que sería lo mejor, ya que era un atuendo cómodo para vivir a la manera árabe, como nos veíamos obligados a hacer. Además, los hombres de las tribus sabrían entonces cómo tratarme. Las únicas personas vestidas de kaki que habían visto eran los oficiales turcos, ante los cuales adoptaban instintivamente una actitud defensiva. Si yo usaba ropas de La Meca, se comportarían conmigo como si yo fuera en realidad uno de sus líderes, y eso me permitiría entrar y salir de la tienda de Feisal sin causar una conmoción que le obligaba a dar infinitas explicaciones a los extraños (Lawrence, 2002: 56).

Cambiar su apariencia era resolver dicha ambigüedad de algún modo y procuraba el acercamiento y la aceptación, y también favorecía que se recuperara la confianza en Feisal por parte de sus hombres, acallando así las sospechas de estar negociando con los turcos. Además, vestirse como árabe le confería un estatus y una categorización socialmente funcional. Por otra parte, esta aparente transgresión de su código de vestimenta se justificaría como una concesión necesaria para poder cumplir su misión. Lawrence no manifiesta el “miedo a la asimilación” frecuente en el contacto íntimo intercultural por adoptar elementos del “otro”. Más bien manifestó su agrado por la proposición, y así vestido caminó por los palmerales, “disfrutando la amplitud de movimientos que me brindaban, para acostumbrarme a la nueva sensación” (Lawrence, 2002: 56).

Más adelante incluso abandonará el uso de botas, protagonizando un proceso de travestismo completo. Así declara: “Subiendo y bajando infatigable los senderos coralinos con sandalias o descalzo, con lo que me curtía las plantas de los pies y poco a poco adquiría la capacidad de caminar sin mayor molestia sobre un suelo punzante o ardiente; templaba así mi cuerpo, ya en forma, para empresas mayores” (Lawrence, 2002: 82). Este comentario achaca en parte su éxito integrativo a haber logrado transformar su cuerpo en un referente pleno de sentido en su nuevo contexto cultural. Todo ello se iría reforzando con otras acomodaciones, sugeridas por otros, que reforzarían dicha integración cultural: dotarse de una escolta personal, comer al modo árabe, llevar un estandarte, cultivar la retórica árabe o perfeccionar su monta del camello (Lawrence, 2002: 124-129, 227-228, 337). Este último elemento es fundamental no solo por ser una montura apropiada para el terreno desértico, sino porque su posesión y forma de obtenerla otorga estatus (Lawrence, 2002: 174). El efecto de

toda esta adaptación y adopción reducía la extrañeza de su presencia y resignificaba, traducía, expresaba en el nuevo código las cualidades, prestigio y escalafón de un nuevo miembro que en su contexto original era un oficial. Este acto performativo-tractivo reconocía su condición como combatiente amigo, aunque no suponía una asimilación en sí, pues se conservaban ciertos rasgos que delataban su condición de guerrero extranjero, vinculado a otro ejército y cultura.

Ellos, a su vez, no necesitaban preguntar quién era yo, porque mis ropas y mi apariencia eran singulares en el desierto. Ya resultaba una notoriedad ser el único hombre que iba afeitado, y yo la incrementaba llevando siempre la seda más pura y blanca (al menos por fuera), un cordón rojo y dorado para ajustar la hatta —los colores de La Meca— y una daga de oro. Ese atavío equivalía a una declaración de mi rango, que confirmaban las consideraciones que me mostraba Feisal en nuestro trato público (Lawrence, 2002: 339).

No se trataba de llegar a un mimetismo absoluto, sino de mostrar simplemente una actitud integradora que despertara la confianza y afirmara el compromiso. Las acomodaciones de Lawrence eran prueba suficiente para apreciar “buena voluntad” y “serio cumplimiento” de la alianza angloárabe. Se entiende así que acabase subsumida la diferencia religiosa bajo el imperativo de acabar con un enemigo común. Esto no quiere decir que no se advirtiera este rasgo como algo que impedía la integración absoluta, sino que el fin último no requería de una unidad religiosa entre aliados. El respeto, la confianza y la lealtad de los acuerdos se afianzaba por los mismos principios que reconocían la autoridad entre los árabes:

Entre los árabes no existían distinciones impuestas por la tradición o por la naturaleza, excepto los poderes inconscientes que se otorgaban a un jeque en virtud a sus capacidades; y me enseñaron que nadie que no comiera la comida de los soldados, usara sus ropas, viviera como ellos y, al mismo tiempo, pareciera ser mejor por sus propias cualidades podía comandarlos (Lawrence, 2002: 74).

Las pocas veces en que los miembros de las fuerzas árabes resaltaban la diferencia religiosa fueron situaciones donde Lawrence asumió cierta autoridad en nombre de Feisal, como cuando se organizó un gobierno civil en Damasco donde las partes contrariadas le desacreditaron tildándolo de “ser cristiano e inglés”; o cuando el emir argelino Abd el Kader se indignó por tener que tratar con un cristiano para ponerse fuera de sospecha en un doble juego con los turcos. En todo caso no faltaron invitaciones a profesar la fe musulmana como conclusión lógica a todo su esfuerzo de acercamiento y refrendo de la estima lograda (Lawrence, 2002: 214, 237, 258, 445).

Por tanto, se cumple la condición de que el travestismo no sea una simulación ni de un mero camuflaje, sino la encarnación y demostración de los valores y significados que revelan lo que es ser un aliado fiel. Se es como otro para que se confíe en uno, de modo que no puede considerarse ni tratarse como un *outsider*, pero tampoco necesariamente como un *insider*. Esa ambivalencia más que ser una debilidad es precisamente la fuerza de su agencialidad como mediador intercultural gracias a una identidad bicultural. Comentarios como “Mi hábito de escudarme tras un jerife tenía el fin de evitar medirme según los rigurosos patrones árabes, inmisericordes con los extranjeros que usaban sus ropas e imitaban sus maneras” o “Fahad no quiso oír hablar de mi permanencia fuera de su tienda, sino que con audaz igualitarismo de los hombres del desierto me instó a instalarme entre sus propias y desdichadas bestias” (Lawrence, 2002: 207, 258) muestran cómo su dúplice identidad le confería una posición ventajosa y también peligrosa, incluso cuando se hizo pasar por circasiano y fue torturado y violado (Lawrence, 2002: 619-625).

En este juego de identidades e identificaciones confusas nos percatamos de que el mayor desafío o dificultad que necesita afrontar el travestismo estratégico es la distancia cultural, social y psicológica de las representaciones, más cuando se reifican como identificación de una amenaza general. Esto se expresa en prejuicios que se proyectan sobre la vestimenta. Si al principio los árabes confundían por su indumentaria militar a ingleses con turcos o alemanes, ahora los ingleses confundían la suya con la de los aliados de los turcos⁵. Precisamente, al ser ocupada Deraá, las fuerzas árabes fueron objeto de un ataque británico al confundirlas con población local proturca. Incluso soldados indios capturaron a Lawrence y a otros, “orgullosos de capturar presos tan elegantes” (Lawrence, 2002: 428). Esta dificultad para reconocer se hizo patente para quienes desconocían al “otro” aliado, como alude Lawrence:

Chetwode, que debía dirigir la ofensiva, preguntó cómo distinguirían sus hombres a los árabes hostiles de los aliados, dado que se sentían prejuicios contra todos los hombres que llevaban sayas. Yo, que llevaba saya, le contesté con toda naturalidad que a quienes las vestían les disgustaban los hombres que usaban uniformes (Lawrence, 2002: 305).

Esta respuesta jocosamente relativista muestra que todo propósito de alianza debe corresponderse con un (re) conocimiento mutuo, que supere las representaciones simplificadas de “enemigo” y ampliar las de “amigo”.

⁵ Aquí habría que recordar que llevar prendas del “otro”, cuando es el enemigo, tiene un carácter de despojo del vencido y representa dominio y triunfo. Así algunos árabes llevaron guerreras turcas al regreso de algunas operaciones con ese sentido, por lo que no representa ningún travestismo (Lawrence, 2002: 259).

Esta actitud resignificadora de los estereotipos es algo que a medida que avanza la colaboración se vuelve una convalidación de elementos que relacionan a ambos grupos performativamente en acto y forma como “ejércitos aliados”. Por ejemplo, se nos cuenta que un oficial británico:

(...) se sometió a las evidencias y me pidió que le consiguiera forraje y alimentos. En la plaza le mostré el pequeño estandarte de seda de Nasir, que ondeaba en el balcón de la chamuscada casa de gobierno sobre la cabeza de un centinela que bostezaba. Barrow se incorporó y le dedicó un saludo militar, cumplido que provocó un estremecimiento de placer entre los oficiales y los reclutas árabes (Lawrence, 2002: 420).

Esta expresión de homologación de estatus implica empezar a compartir códigos simbólicos y desarrollar competencias interculturales. Las actitudes acaban siendo más abiertas y tolerantes a la diferencia entre ambos grupos, y se significan y valoran los gestos que se realizan: desde la entrega por los británicos de medallas “que enardecieron al Ejército árabe” (Lawrence, 2019: 763) hasta concederse licencia para adoptar elementos árabes en el uniforme⁶. Así Lawrence comenta su sorpresa al permitírsele embarcar en un navío militar, dado que “llevaba a la cabeza una hatta del país: a la marina británica todo lo nativo le parecía una crápula” (Lawrence, 2002: 45). Del mismo modo otros oficiales británicos ya estaban adoptándola sin renunciar a su uniforme reglamentario e incluso montaban sobre camellos. Lawrence no pudo dejar de advertir la extrañeza que le generaban tales cambios, siendo tales presencias descritas siempre en comparación con los árabes (Lawrence, 2002: 69, 105-106, 216).

La adopción de elementos propios de cada grupo conformó soluciones híbridas como afirmación semiótica de ser miembros de un mismo bando (imagen 1). Era un travestismo más atenuado que generaba beneficios adaptativos y favorecía una imagen de afinidad y reconocimiento compartido y conjuraba las sospechas de intereses colonialistas⁷. Esa adopción se consideraba un aprecio por lo local cuyo aprovechamiento requería conocer sus modos y contextos de uso. Así, adoptar prendas o cabalgaduras era un principio de transmisión de prácticas, valores, creencias y conocimientos asociados al hábitat (Lawrence, 2002: 11, 145, 151) y no solo de objetos, sin lo cual no habría ventaja biocultural ninguna en su uso, sino más bien incomodidad y padecimiento.



Imagen 1. Delegación árabe en la Conferencia de Paz de París encabezada por el emir Feisal, 1919. Obsérvese que todos llevan la hatta, incluido Lawrence (izquierda de Feisal), mientras que el capitán francés Pisani (arriba de Feisal) va cubierto con un keffiyeh. Fuente: Imperial War Museum.

⁶ Esta incorporación semántica de elementos del otro para representar los mismos valores guerreros (méritos, escalafón) en el otro la encontramos muy ejemplificada en la adopción de armamento y vestuario militar británico en las representaciones de jefes guerreros mohawks durante el siglo XVIII y su falta de rechazo a portar uniformes de quienes reconocen como aliados. En estos retratos se portan fusiles, casacas, guardabrazos, medallas y gorjales entregados por los británicos como innovaciones funcionales, pero también como insignias honoríficas que los mohawks valoraban como símbolos de prestigio y estatus militar conferidos por sus aliados, y que se veían como equivalentes simbólicos de otros atavíos y prendas propias como el *wampum* y el *tomahawk* (Benn, 1998: 78, 82, 92).

⁷ Conviene aquí puntualizar que en paralelo y sin conocimiento de los protagonistas del caso se estableció en 1916 un tratado secreto anglofrancés (Acuerdo Sykes-Picot) para el control conjunto del Próximo Oriente tras el fin de la guerra, que omitía cualquier aspiración territorial en lo que se había articulado como una guerra de liberación panárabe. Así, toda esta acción mediadora y diplomática que representa Lawrence como líder militar se vio malograda en cuanto se supo hacia el final de la guerra, y nos muestra dos mentalidades (colonialista/anticolonialista) que hacen que el travestismo estratégico se valore de dos modos diferentes por el otro en función de su instrumentalidad y sus resultados finales, como veremos al tratar el caso de Napoleón.

Una forma de comprobar el grado de travestismo estratégico es ver el revés de esa traslación cultural, es decir, examinar cómo la traducción transcultural también se retraduce en un proceso de reintegración que devela la profundidad de la traslación cultural. Se esperaría que ese acercamiento hacia el otro se correspondiera con un consecuente alejamiento perceptivo por parte del grupo de origen, es decir, que viese a Lawrence como un *outsider*. Cuando retornó a espacios de presencia británica y retomó el uso del inglés, su figura llamó la atención por estar fuera de lugar, por desentonar como “un hombrecito descalzo, vestido con una saya de seda” (Lawrence, 2002: 169). A su regreso a El Cairo, su piel enrojecida y la ropa árabe hicieron que algunos confidentes alertaran de la presencia de “un europeo disfrazado” (Lawrence, 2002: 166). No obstante, otras personas obviaban el detalle y lo tomaban por una encarnación del otro; así, nos sigue contando que “en El Cairo mis sandalias hicieron un ruido llamativo en los quietos [sic] corredores del Savoy cuando me dirigí en busca de Clapton (...). Cuando entré, levantó la vista de su mesa y murmuró ‘Mush fadi’ (‘estoy ocupado’ en angloegipcio), pero cuando le hablé se sorprendió de verme y me dio la bienvenida” (Lawrence, 2002: 168). En su grupo de origen la transformación se percibió tan completa que no era reconocido como “inglés”, y la falta de significatividad compartida lo hacía parecer un disfraz o un espía.

El proceso de retrotraducción, de reversión de ese travestismo, supuso un regreso a las ordenanzas, a su representación original de oficial, como señala aquí: “(...) más tarde, en el hotel, traté de procurarme alguna ropa que provocara menos sobresaltos que mis vestidos árabes cuando salía a la calle, pero las polillas habían destruido por completo mi vestuario anterior, y solo tres días después logré hacerme de ropas, normalmente feas” (Lawrence, 2002: 169). Esto fue más perentorio en situaciones cuyo sentido ceremonial y reafirmación de pertenencia requerían una reacomodación performativa, reintegrativa y decorosa al grupo de origen. Así, al invitarle a participar en la entrada triunfal en Jerusalén:

Los miembros del mismo [Estado Mayor] me habilitaron con las ropas que les sobraban hasta transformarme en un comandante del Ejército británico. Dalmeny me prestó unas charreteras rojas, Evans un casco; en consecuencia, pude asistir a la ceremonia celebrada en la Puerta de Jaffa, acto que consideré el momento supremo de la guerra, con todos los atributos de mi cargo (Lawrence, 2002: 262-263).

4. Alejandro Magno: ganarse al enemigo

El caso del travestismo estratégico integrador de Lawrence puede considerarse en pequeña escala un desarrollo exitoso de la adaptabilidad intercultural. No obstante, un caso paradigmático a mayor escala lo encontramos en las acciones y medidas políticas adoptadas por el rey macedonio Alejandro Magno, cuya acomodación cultural contempla aspectos nuevos a lo antes presentados. Aquí la intención de afianzar una alianza se hace con un pueblo, el persa, afirmado como un enemigo ancestral con el que los griegos llevaban más de siglo y medio combatiendo y sobre el cual se forjó una imagen antagonica recalcada en sus diferentes formas de vestir (imagen 2).



Imagen 2. Alejandro, vestido a la griega con un quitón y una clámide, acomete a un persa tocado con una kyrbasia y vestido con saya, pantalón y calzado de cuero. Batalla de Issos representada en un sarcófago, s. IV a.C. Museo Arqueológico de Estambul.

En esta situación la motivación integradora exige sustituir por un impulso xenófilo la actitud xenófoba hacia esa imagen del otro, irreconciliable con el “ser propio” (el *ethnos* y el *ethos* macedonio-helénico), pues

el acto performativo-semiótico aspira a un cambio semántico, a una transformación cultural. Este giro, por contra, acentúa más el conflicto dada la dificultad de estos procesos de inversión, más aún si permanecen resaltados aspectos no homologables, como los religiosos.

Alejandro Magno inició en 334 a. C una expansión hacia Oriente cuyo primer paso fue conquistar el Imperio aqueménida. Tras derrotar a Darío III, Alejandro, como nuevo gobernante, tomó algunas decisiones que pretendían ejercer un efecto persuasivo sobre los pueblos dominados con el fin de consolidar su gobierno y asegurar su lealtad como nuevos súbditos en lo que algunos autores han llamado “política de fusión” (Heckel, 2010: 182). Flavio Arriano en su *Anábasis de Alejandro Magno* destacó como inclinación de su personalidad el adoptar costumbres, hábitos y rasgos propios de las culturas no griegas que iba sometiendo. Este historiador militar bitinio-romano, como juicio de valor, comentaba sobre un castigo infligido por Alejandro al regicida Bessos:

(...) yo no apruebo esta modalidad de extrema venganza en la persona de Besso, antes bien, la mutilación de orejas la tengo por cosa propia de bárbaros y nada elogiable, y confieso que Alejandro se sintió atraído a imitar el tipo de vida opulenta de medos y persas, y los hábitos de la realeza bárbara, tan dada a distanciar sus hábitos de los de sus súbditos. (...) tampoco, por muy descendiente de Heracles que sea, que decidiera trocar la vestimenta tradicional macedonia por la de los medos, ni el gorro con que él en vencedor se tocaba desde hacía tiempo, por la tiara de los vencidos persas (Arriano, 2008: 23).

Junto a la aplicación de castigos y protocolos al estilo persa, también se notó esa “barbarización” en cómo se alimentaba y bebía. Así, tras el triunfo sobre los persas “Alejandro ya había adquirido por entonces el hábito de beber [vino] a la usanza bárbara” (Arriano, 2008: 24), es decir, sin aguar. Por otra parte, Plutarco destaca como notoria barbarización la adopción sistemática de prendas y atributos significativos para esos otros pueblos:

Pasó desde allí a la región pártica, y deteniéndose en ella, empezó a vestirse la estola, ropaje usual de aquellos bárbaros, bien porque quisiese acomodarse a las leyes del país, por cuanto sirve mucho para ganar los hombres el imitar sus costumbres patrias, o bien porque se propusiese hacer una tentativa para la adoración con los macedonios, a fin de irlos acostumbrando poco a poco a llevar el tránsito y mudanza que pensaba hacer en el método de vida. Con todo, no adoptó enteramente el traje de los medos, que era más distante del propio y más extraño. No se puso, en efecto, los calzones largos, ni la ropa talar, ni la tiara, sino que hizo una mezcla del persa y medo, tomando un vestido medio, no de tanto lujo como este, pero más brillante que aquel. Al principio no lo usaba sino para recibir a los bárbaros y en casa con los amigos; mas después ya lo vieron muchos salir y despachar con él. Espectáculo era este muy desagradable a los macedonios; pero admirando en lo demás sus virtudes, creían que era preciso contemporizar algún tanto en obsequio de su gloria y de su gusto (...) (Plutarco, 1995: 78).

El tono de este testimonio nos permite apuntar aspectos que en el caso de Lawrence no se hallan tan patentes, quizás por su falta de poder político. Uno es la necesidad de asegurarse de que tal travestismo, como acción ocasional y con una finalidad concreta, no suponga un indicador de aculturación, de conversión o imposición cultural. Dicho cambio de atributos, hábitos, modos y vestuario sería objeto de reprobación y sanción social, al juzgarse como un cambio de mentalidades y lealtades, de indicio de “pasarse al otro bando”. Es cierto que el caso de Lawrence, al ser un recurso que asegura la buena voluntad de una alianza, desde el punto de vista británico podía entenderse en el peor de los casos como una excentricidad, pero no una renegación de la cultura ni de la religión maternas. Más bien se tomó como una acción sumativa, donde a título personal se expresaba una admiración por la cultura árabe y buscaba puntos en común con los que afianzar una supraidentidad contra un enemigo común, lo que se advierte en su uso discrecional. No siempre Lawrence vestía de árabe ni se sujetaba a las ordenanzas. Se acomodaba al contexto.

En el caso de Alejandro su travestismo estratégico no superó los juicios reprobatorios de su grupo cultural y, en general, de los posteriores historiadores romanos, aunque entiendan que su fin esté pragmáticamente justificado⁸. Esto se debe al propósito y a la característica del grupo en que se traviste, pues la tradición helénica y latina ve al “persa” como un antagonista histórico, un opositor antitético que no tiene nada trasladable o conciliable con el ser autóctono, consolidando una oposición cultural entre occidente-oriente (García Sánchez, 2009). Más aún, la adopción de ciertos elementos no permite una fácil conciliación de significados porque el plano semántico entra en conflicto con el pragmático, es decir, el choque cultural provoca malentendidos culturales.

⁸ Esta práctica no ha sido inusual como acción política para asegurar fidelidades de grupos bárbaros. Un siglo después al testimonio de Plutarco, el historiador Herodiano comentaba sobre el emperador Marco Aurelio Antonino: “Se ganó a todos los germanos de allende la frontera, y los indujo a la amistad de tal forma que pudo obtener de ellos tropas auxiliares y formar su propia guardia personal con hombres seleccionados por su fuerza y apariencia. Con frecuencia, quitándose el manto romano, se vestía con prendas germánicas y aparecía con el sobretodo con bordados plateados que ellos usan normalmente; además se ponía en la cabeza una peluca rubia peinada al estilo germánico. Los bárbaros se complacían con estos detalles y lo adoraban” (Herodiano, 2008: 224). En cualquier caso, este acto fue también reprobado pues a este emperador se le acabó conociendo con el mote de “Caracalla” a causa del nombre de la prenda que adoptó (*caracallus*).

Un ejemplo es la adopción por Alejandro del protocolo persa y de formas de salutación como la proscinesis (προσκύνησις). La tradición persa establecía que ante el “rey de reyes” los súbditos debían postrarse como señal de sumisión. Este gesto se comportaba como un signo doblemente confuso, pues para los griegos era un gesto de adoración y petición ante la divinidad. Ver dedicárselo a Alejandro hacía que sus compatriotas juzgasen que le reconocía o quería reconocer como dios. Evidentemente, esta acomodación de Alejandro al protocolo regio persa pretendía dar solemnidad y carta de naturaleza a su entronización como rey de los persas. Estableció una continuidad y legitimidad (manifiesta en su casamiento con dos hijas de Darío) siguiendo las costumbres de sus nuevos súbditos e implementando una política de reconciliación. En sí, buscaba reducir la extrañeza para ser aceptado como señor natural.

No faltaron las críticas entre los griegos por considerar que su desviación hacia las costumbres bárbaras rayaba la blasfemia contra la divinidad (Arriano, 2008: 25). Esta situación se tradujo en un conflicto abierto cuando Alejandro quiso generalizar este protocolo entre los mismos griegos a los que les costaba no darle al gesto un significado religioso intolerable. Por tanto, se ubicaba a Alejandro como un *outsider* cuya excentricidad se “normalizaba” entre griegos gracias a su autoridad y carisma como un “hombre excepcional”, como rey y, a su muerte, como dios (Arriano, 2008: 28). Esta situación es interesante porque apunta que, si bien el travestismo estratégico se tolera mientras se mantenga en los límites y el espacio del otro y, por tanto, se revele como un fin instrumental, esta instrumentalidad no debe de dejar de reflejar un gesto sincero de acercamiento, de integración y de comprensión mutua. En este caso se rompen los límites, pero también hace patente que la oposición ideológica históricamente construida no permitía que el diálogo intercultural fuese una actitud generalizada. Así, Arriano nos cuenta que el cronista de Alejandro, Calístenes, expresó esta resistencia a su travestismo estratégico por interpretarlo más bien como una victoria cultural del conquistado:

(...) si por encontrarnos tratando este tema en una región bárbara hay que pensar con mentalidad bárbara, creo, Alejandro, que he de pedirte que te acuerdes de Grecia, por cuyo motivo organizaste esta expedición, a fin de anexionarte Asia a Grecia. Considera detenidamente lo siguiente: cuando regreses a Grecia, ¿vas a obligar a los griegos, que son los hombres que en mayor aprecio tienen su libertad, a aceptar la proskynesis, o eximirás de ella a los griegos (...)? (Arriano, 2008: 35).

Se ve en ello la dificultad para convencer de lo ventajoso de una política de persuasión y afabilidad antes que de imposición y agresividad (Plutarco, 1995: 79) para sumar fuerzas. Si los griegos querían dominar sobre los demás pueblos del mundo se necesitaba que estos sintieran que estaban a la par con ellos. Como a Alejandro los egipcios le recibían como faraón, los persas lo harían como rey de reyes, adoptando los usos y costumbres locales para más fácilmente legitimar y mantener su presencia y dominio sin ser considerado un intruso, un invasor, un advenedizo, en definitiva, “otro bárbaro”. Este ejercicio de relativismo cultural, de habilidades interculturales, solo algunos macedonios (Plutarco, 1995: 80) lograron entenderlo y aplicarlo:

Nombró luego sátrapa de Persia a Peucestas, uno de su guardia personal, a quien tenían por hombre de total lealtad a su persona, especialmente evidenciada por su valiente comportamiento entre los malios, donde expuso su vida por salvar a Alejandro; se trataba, además de una persona muy idónea por sus costumbres y modo de vida, afines a los de los bárbaros. Dio pruebas de ello en seguida, pues fue el único macedonio que tan pronto se hizo cargo de su satrapía adoptó la vestimenta meda, aprendió la lengua de los persas y dispuso todos sus demás enseres y costumbres a la usanza de los persas. Esto le mereció el elogio de Alejandro, y los persas se alegraron de que respetara sus propias tradiciones en vez de imponer las de su patria de origen (Arriano, 2008: 192-193).

El efecto del travestismo estratégico como adaptabilidad cultural de los elementos performativos, simbólicos y visuales locales lograba entre los persas el efecto de aceptar al otro y propiciaba olvidar la enemistad mutua a favor de una relación de alianza que en vida de Alejandro se mantendría y se justificaría con el avance hacia oriente. Se les invitaba a integrarse en su ejército junto a los macedonios como contingentes mixtos, intercambiaban sus conocimientos y prácticas en la guerra⁹, y establecían vínculos de camaradería y consanguinidad mediante matrimonios mixtos¹⁰. Sin embargo, las diferencias entre las religiones helénica y mazdeísta, y la confusión de aspectos doctrinales y ceremoniales hacía que el juego del travestismo en manos de un gobernante monárquico como Alejandro se explicara mejor como un deseo particular que por el interés común, aunque no le restó eficacia mientras duró el proyecto conquistador alejandrino ni impidió que fuese reproducido después por sus generales.

⁹ Algo semejante se planteó como forma de sancionar una alianza cuando el general romano Carausio se proclamó señor de la Britania en 287, con apoyo de los piratas francos de Batavia. Él y sus romanos decidieron vestirse a la manera franca e incorporó en sus tropas y flota a francos a quienes enseñó la disciplina militar romana (Burckhardt, 2017: 84).

¹⁰ La celebración de matrimonios colectivos entre hijas de las casas reales persas con sus *étaípoi*, sus “compañeros”, fue una acción de afirmación de la alianza grecopersa que reafirmaba la instauración de una aristocracia macedonia. Igualmente, la creación de cuerpos auxiliares y mixtos con príncipes persas —*ἐπίγονοι*— que aprendieran griego y estuvieran equipados con armas macedonias y entrenados para guerrear al modo macedonio tenía como fin incrementar sus fuerzas y transformar al viejo enemigo en un compañero de armas. No obstante, fue inevitable que estas acciones desencadenaran un rechazo cultural por parte de algunos griegos (Arriano, 2008: 203-207; Heckel, 2010: 182-185).

5. Napoleón Bonaparte: hacerse enemigos

Vemos que el travestismo como recurso para mostrar una voluntad negociadora y asegurar el éxito en los acuerdos de colaboración entre diferentes grupos requiere (y se expresa en su forma) una honesta actitud xenófila e integradora. Esto es clave, dado que, si no hay coherencia entre intenciones y beneficios (que deben ser compartidos y recíprocos) y un interés por conocer al otro y sus necesidades, puede generar el efecto contrario. Si en el caso de Alejandro Magno el riesgo era que su falta de temor a la asimilación —para facilitar el acercamiento de partos, medos, persas y egipcios— no evitaba la desconfianza de sus congéneres en lo referente a sus lealtades étnicas y religiosas, en otros casos puede producirse lo contrario si la otra parte identifica una intención instrumentalizadora que no responde a un sincero acercamiento integrador. Entonces el acto de travestismo se verá como un mero acto de camuflaje o propaganda.

Esta situación se dio en el fallido travestismo estratégico empleado por Napoleón Bonaparte en la campaña de Egipto. En 1798 el Ejército francés inicia la invasión de Egipto dominado por los mamelucos, vasallos del Imperio otomano, para cortar los vínculos de Gran Bretaña con la India y controlar el Mediterráneo oriental. La toma de la isla de Malta, Alejandría y El Cairo fueron un primer paso para invadir Siria. Para obtener el favor de los sometidos egipcios y que no los vieran como invasores, Napoleón promovió una imagen amigable entre los musulmanes sunitas para ganárselos como aliados contra los ingleses. La victoria contra la Orden de Malta, la liberación de cautivos musulmanes y la derrota de los mamelucos fueron su tarjeta de presentación para mostrarse como amigo. Precisamente trató de aprovecharse del odio al dominador mameluco y la devoción de la población por el islam para lograr ser aceptado.

En los primeros días de la ocupación se distribuyeron folletos con citas del Corán, afirmando la buena voluntad de los franceses, su hostilidad contra los mamelucos, su amistad hacia los otomanos y el deseo de mejorar la vida de los egipcios (Prusskaya, 2015: 48-60). Napoleón en su primera proclama afirmó; “Peuple de l’Égypte, on vous dira que je viens pour détruire votre religion. Ne le croyez pas; répondez que je viens vous restituer vos droits, punir les usurpateurs, et que je respecte, plus que les Mamelouks, Dieu, son prophète et le Coran”¹¹ (Thiers, 1845: 456). Así, en el natalicio de Mahoma, cuya celebración Napoleón propició y financió, se presentó vestido con ropas orientales y se declaró protector de todas las religiones (Cole, 2007: 123, 126), ordenando un desfile militar con banda de música y disparo de salvas junto a los cantos musulmanes. Los oficiales franceses fueron presentados al gran clérigo Khalil al-Bakri junto con el diván de la ciudad, y Napoleón le invistió con un gabán de armiño declarándole *naqib al-ashraf*, líder de los honorables descendientes de Mahoma (Cole, 2007: 125). Napoleón actuaba como si fuera un sultán musulmán para lograr legitimar su autoridad.

El efecto de esta performance para congraciarse y ser apoyado por las autoridades religiosas de la ciudad aparentemente fue de júbilo. Hasta mereció que la población le llamase “Ali Bonaparte”. Sin embargo, el efecto real no fue el pretendido, ni entre los egipcios suníes ni entre los franceses, ateos y no ateos. Precisamente narra este episodio el capitán Say quien, como muchos otros franceses, no aprobaban el flirteo constante con el islam del que Napoleón hacía gala. También su secretario Bourrienne veía ridículo su complacencia con la religión musulmana y que se vistiese con una túnica egipcia (Cole, 2007: 126), puesta en escena que le toleraban pues entendían que era una “comedia”. Mientras, Napoleón, para lograr el apoyo del diván, a veces insinuaba que la tropa veneraba tanto la figura del profeta que era probable que abrazara la religión islámica¹². Los soldados se mostraban igualmente diplomáticos ante las autoridades locales, pero al encerrarse en sus habitaciones estallaban en carcajadas. El hecho es que después de esa puesta en escena, Napoleón nunca más volvió a vestir a la egipcia por sentirse “incómodo” (Cole, 2007: 126).

Esta incomodidad cultural se reflejaba en hechos como que, tras descubrir lo inadecuados que eran los uniformes que llevaban, se planeó la confección de uniformes más frescos en vez de adoptar las prendas locales (Cole, 2007: 137). Este rechazo ya se veía anunciado con la ingenua pretensión de creer que en El Cairo encontrarían prendas de corte francés para sustituir los abrigos y casacas que abandonaron en su marcha (Cole, 2007: 39). Igualmente, en las comidas sociales los oficiales no comían a la usanza de las autoridades locales, sentados con las piernas cruzadas en mesas bajas, sino que se sentaban en sillas y comían en cuberterías de plata, bebían vino, extrañaban la comida local picante y les cansaban las recitaciones de la vida de Mahoma que amenizaban la velada (Cole, 2007: 126).

El rechazo a aspectos fundamentales para la acomodación intercultural animaba también a que la población caiota no viera con buenos ojos toda la ostentación que estaban haciendo, tan contraria al Corán. Para empezar, la persona en la que confió la autoridad, Khalil al-Bakri, por su actitud francófila y su ambición, no era del agrado de la población, como pudo advertir el historiador sirio-cristiano Niquila bin Yusuf Al-Turk (Cole, 2007: 125), y las medidas de “modernización” que fueron adoptándose resultaron a la larga molestias, cargas

¹¹ Pueblo de Egipto, os dirán que vengo a destruir vuestra religión. No les creáis. Responded que vengo para restituir vuestros derechos, castigar a los usurpadores, y que yo respeto, más que los mamelucos, a Dios, a su profeta y al Corán. Traducción propia.

¹² Es interesante anotar que sí hubo algún caso de acercamiento al islam. El general Jacques-François de Menou se convirtió al islam para poder casarse con la hija de un importante funcionario de El Cairo, adoptando el nombre de Abdullah; pero fue una excepción (Cole, 2007: 134). Quizás este acto le dio un apoyo que no contarían sus correligionarios, aunque no sirvió para cambiar la opinión hostil de los egipcios hacia los franceses.

e incluso ofensas. El apelativo de “Ali Bonaparte” adquiría así una carga irónica frente a sus pretensiones de liderazgo islámico, pues realmente su proclama desconcertó, indignó o se tomó a risa por el pueblo (Cole, 2007: 32, 126). La promulgación de ordenanzas que obligaban a la población a llevar la escarapela tricolor, las ejecuciones indiscriminadas, la quema de manuscritos “mágicos”, la limitación de movimientos, el pago de nuevos tributos y tasas, el coqueteo y acoso de los soldados a las jóvenes, las juergas y el consumo de alcohol no parecían corresponderse con un respeto y defensa de las costumbres locales, ni de la libertad y la igualdad que propugnaba (Cole, 2007: 62, 76). Como señalan los historiadores del momento, Al-Jabarti y Al-Turk, la gente era consciente de que todos sus actos y palabras eran pura demagogia, pura propaganda (Prusskaya, 2015: 48-60). Así Al-Turk afirmaba:

Forcés par la nécessité, ils employèrent une infinité de ruses et tentèrent tous les moyens possibles pour se maintenir. C’est ainsi qu’ils proclamèrent la religion chrétienne ; qu’ils feignirent d’accorder la liberté au peuple égyptien, et assurèrent qu’ils étaient les alliés du gouvernement ottoman, et n’étaient entrés en Égypte qu’avec sa permission. Ils prétendaient avoir pour les musulmans les meilleures intentions et les sentiments les plus purs, aimer leur religion et ne désirer que leur bonheur¹³ (El-Turk, 1839: 49).

Precisamente la imposición a la población del uso de la escarapela tricolor contradecía lo que había querido expresar Napoleón con el recurso ocasional del travestismo. De acuerdo con el testimonio del historiador egipcio Al-Jabarti, dicha orden, que se interpretó por el diván como signo de sumisión y afecto, se acató más bien para evitar las sanciones por no portarla. Los mismos clérigos que apoyaban a Napoleón la portaban lo menos posible pues “early modern Muslims had distinctive traditions of dress and fashion, and they quoted with approval a saying attributed to the Prophet Muhammad that he who imitates a people becomes one of them”¹⁴ (Cole, 2007: 151). Su obligatoriedad contribuyó a que la población sintiera que querían convertirlos en franceses y cristianos. La medida se volvió tan impopular que se dio marcha atrás, pero ya había arraigado la idea de que la obligación de llevar elementos propios de “infieles” era para alejarlos de su fe. Vieron en esta “moda” una práctica tan peligrosa como la proscripción entre los macedonios, de modo que los franceses acabaron personificando una nueva clase de cruzados, más peligrosos en tanto que se oponían tanto a cristianos como a musulmanes. Así se revivió el recuerdo del sultán mameluco al-Zahir Baybars, quien combatió y derrotó a los cruzados franceses durante el siglo XIII (Cole, 2007: 149-150; Philipp, 1990: 139-140) cuando la lucha pasó de ser contra los mamelucos a serlo contra los turcos en Siria.

El mismo Napoleón recordaba que, a pesar de su genuina admiración por Mahoma, su artimaña no tuvo efecto en lograr el apoyo general ni en no ser vistos como invasores, siendo su presencia tolerada solo por el ejercicio de la fuerza (Cole, 2007: 127-129). En sí Napoleón había tratado de emular las habilidades de Alejandro para ganarse a sus pueblos conquistados. Al margen de no lograr dibujar un enemigo común, lo que es evidente es que su travestismo se quedó en las formas porque realmente no había ningún interés xenófilo ni integrador. Los oficiales franceses no dejaban de expresar continuas censuras xenófobas hacia la sociedad egipcia de entonces y la necesidad de modernizarla bajo el espíritu de la revolución. Esta actitud colonialista no era la más adecuada si quería hacerse sentir al otro valorado y unido en una causa común. En sí sus palabras y gestos quedaron vacíos, pues no había un interés por entender y respetar a quien decían su amigo. Esto contrastaba con la curiosidad de los imanes e intelectuales egipcios y su admiración hacia ciertas medidas y cualidades, actitud no recíproca entre las autoridades francesas, al margen de los científicos que acompañaron a la expedición. Todo esto estaba muy lejos del grado de empatía y aceptación, respeto y admiración mutua logrado entre británicos y árabes gracias a la mediación de Lawrence. Quizás en ello está el que los franceses no lograron reconocer un plano de igualdad suficiente como para considerar a los egipcios un aliado, y con ello perdieron incluso su neutralidad en la guerra contra Gran Bretaña y el Imperio otomano.

6. Conclusiones

A través de estos casos se ha podido apreciar cómo el travestismo estratégicamente ha sido algo más que un recurso instrumental para adaptarse a un entorno ambiental o para camuflarse. Como parte de una acomodación intercultural performativa y como acto comunicativo, es un medio que visibiliza el grado de conocimiento, empatía e integración cultural del otro. Así, desde un punto de vista semiótico, expresa a través del cuerpo la implicación, compromiso y confianza que se deposita en el otro como aliado frente a un enemigo común. Si no es así, será un acto de acercamiento intercultural fallido o un ardid colonialista.

¹³ Forzados por la necesidad, usaron de infinidad de artimañas y trataron por todos los medios posibles de mantenerse. Así proclamaron la religión cristiana, fingieron conceder la libertad al pueblo egipcio, aseguraron ser aliados del gobierno otomano y que no habían entrado en Egipto sin su permiso. Pretendieron tener las mejores intenciones y los sentimientos más puros para con los musulmanes, amar su religión y solo desearles la felicidad. Traducción propia.

¹⁴ Tempranamente los musulmanes modernos tuvieron costumbres distintivas sobre vestimenta y moda, y citaban con aprobación un dicho atribuido al profeta Mahoma: quién imita a un pueblo se convierte en uno de ellos. Traducción propia.

Entendido el travestismo estratégico como una dimensión de la adaptabilidad o acomodación intercultural, es un recurso a través del cual los líderes militares han tratado de afianzar la colaboración y alianza entre grupos culturalmente distintos, más en épocas o situaciones donde el uso reglamentario de uniformes no se daba o permitía cierta flexibilidad o licencia. El travestismo estratégico no implica solo la adopción de vestimentas, también los aspectos asociados a ellas como su uso adecuado, la gestualidad, la compostura, la movilidad, al igual que el comportamiento en diferentes situaciones (en el combate, en el descanso, en la comida, en el traslado, ante otros, superiores o inferiores) y los aditamentos que expresan estatus. Esto hace que se valore el cambio como no solo la adopción de la imagen del otro, sino de su ser cultural como adaptación al medio natural y social.

Por otra parte, esta eficacia se basa sobre todo en perseguir con ello salvar las diferencias y los conflictos culturales mostrando visualmente un acercamiento como parte de una negociación. El éxito de la negociación está en hacer de la transformación de la apariencia y de la conducta propia hacia la del otro un gesto xenofílico e integrador, a la vez que autoafirmativo de la personalidad en cuanto que no se expresa un temor a la asimilación con el otro. Con ello se logra ser parte de una representación colectiva interiorizada que puede adquirir un sentido híbrido, como en el caso de Alejandro Magno. Ahí la combinación de estructuras y prácticas discretas preexistentes se combinan para generar nuevas estructuras, prácticas y objetos (cfr. García Canclini, 1990: 14) que en este caso simbólicamente anuncien una alianza y fusión cultural; o un sentido mimético como en el caso de Th. E. Lawrence para lograr la homologación, la confianza mutua y una aceptación de lo concebido como antagónico o amenazante desde el temor a la colonización. El logro de su propósito se basa ante todo en una sincera valoración del otro y en la búsqueda de un interés y beneficio mutuo, y expresa con ello el deseo de firmeza y durabilidad de la colaboración y la alianza desde una relación de horizontalidad.

Sin embargo, dado el carácter personal del travestismo estratégico como actitud y acto personal del líder militar, este éxito en implicar al otro en un bando común no impide que dentro del propio grupo cultural del líder surjan resistencias al considerar este travestismo como un signo de deslealtad cultural, de amenaza a la integridad y unidad cultural, o incluso de infringimiento de sus normas y códigos de vestimenta, que pueden atenuarse según se perciba la funcionalidad, temporalidad y coyuntura o se vaya positivizando la imagen del otro. También se atenúa o se hace operativo como suma y no como sustracción cuando los rasgos que se consideran profundos y esenciales en la identidad del otro no se cuestionan ni se imponen, como son las creencias religiosas o las lealtades nacionales, dado que se quiere ser con el otro, pero no que el otro sea uno o uno ser el otro (transidentidad). Así la fuerza negociadora o renegociadora se basa en una integración con condiciones o multilealtades, establecida por el cumplimiento de los acuerdos de alianza y convivencia.

Sin embargo, cuando este travestismo estratégico no surge de un verdadero acercamiento integrador y valoración xenofílica, sino que esconde actitudes xenófobas y pretensiones colonialistas, lo que nos encontramos es con un disfraz, como nos ilustra el caso de Napoleón Bonaparte. En tal caso es una estrategia para facilitar el apaciguamiento o la aculturación del otro sin asumir ni integrar elementos de él, y por tanto pierde efectividad diplomática y protocolaria intercultural, e incluso neutraliza cualquier interés por adoptar aspectos valorados de su cultura por el otro. Es incluso objeto de reprobación como una simulación o engaño que no solo no asegura la alianza, sino que genera o aviva el conflicto.

Así, el travestismo como negociación de acciones “construye en su movimiento mismo la significación de una situación y de sus transformaciones” (Fontanille, 2016: 129), por tanto, sea cual sea el sentido, toda transformación del cuerpo define y redefine nuestra experiencia, nuestra percepción, nuestra expresión, nuestro conocimiento a través de patrones culturales que reafirmamos, alteramos o sustituimos. Esto hace que sea un recurso de adaptabilidad performativa en la perspectiva militar (Pulakos *et al.*, 2000; Selmeski, 2007), que como hemos visto, tiene un efecto en las relaciones interculturales y puede (o deba) desarrollarse para mejorar las relaciones entre contingentes multinacionales. No obstante, la inflexibilidad actual en la modificación de las apariencias a causa de la hiperregulación de la apariencia¹⁵ impide o limita la redefinición de lo militar desde una perspectiva transcultural y, con ello, ver este recurso como un medio aprovechable para lograr un mayor entendimiento intercultural entre diferentes tradiciones e identidades.

7. Bibliografía

- Abbe, A., L. M. V. Gulick y J. L. Herman (2007): *Cross-Cultural Competence in Army Leaders: A Conceptual and Empirical Foundation*, United States Army Research Institute for the Behavioral and Social Sciences Study Report 2008-01. Disponible en: <http://www.cultureready.org/sites/default/files/publications/Abbe,%20Gulick,%20%20Herman%202008.pdf>. [Consulta: 20 de diciembre de 2020].
- Arriano (2008): *Anábasis de Alejandro Magno. Libros IV-VIII (India)*, Madrid, Gredos.
- Benn, C. (1998): *The Iroquois in the War of 1812*, Toronto, University of Toronto Press.

¹⁵ Un ejemplo lo encontramos en la comunicación entre asesores militares estadounidenses y sus contrapartes afganas. Esta se ve interrumpida o fallida porque los primeros usaban gafas de sol y no se las quitaban en ningún momento por imperativo reglamentario ante ciertas condiciones ambientales, lo que se interpreta como una actitud grosera y prepotente (Georgieva y Marinov, 2017: 159).

- Burckhardt, J. (2017): *Del paganismo al cristianismo*, México, FCE.
- Cole, J. (2007): *Napoleon's Egypt: Invading the Middle East*, Nueva York, Palgrave MacMillan.
- El-Turk, N. (1839): *Histoire de l'expédition des français en Égypte*, París, Imprimerie Royale.
- Ferro, G. (2014): "Cultural Adaptive Performance: A Definition and Potencial Solution to the Cross-cultural Performance Criterion Problem", *The Journal of Culture, Language, and International Security*, 1 (1), pp. 70-83.
- Fontanille, J. (2016): "Análisis del curso de acción de las prácticas", *Contratexto*, 25, pp. 127-152. <https://doi.org/10.26439/contratexto2016.n025.655>
- García Canclini, N. (1990): *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*, Barcelona, Paidós.
- García Sánchez, M. (2009): *El Gran Rey de Persia. Formas de representación de la alteridad persa en el imaginario griego*, Barcelona, Universitat de Barcelona.
- Georgieva, V. y P. Marinov (2017): "Intercultural interactions in a military context", *Land Forces Academy Review*, XXII, 3(87), pp. 153-162. <https://doi.org/10.1515/raft-2017-0021>
- Heckel, W. (2010): *Las conquistas de Alejandro Magno*, Madrid, Gredos.
- Herodiano (2008): *Historia del Imperio Romano después de Marco Aurelio*, Madrid, Gredos.
- Hertz, C. (2007): "The uniform: As material, as symbol, as negotiated object", *Midwesterns Folklore*, 32, pp. 43-56.
- Huguet, M. (2016): "Batallar fuera de casa: mujeres de uniforme en la Primera Guerra Mundial", *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, 3, pp. 31-43.
- Lawrence, T. E. (2019): *Los siete pilares de la sabiduría*, Barcelona, Penguin Random House.
- Lawrence, T. E. (2002): *Rebelión en el desierto*, Barcelona, Montesinos.
- Martínez Pozo, M. A. (2017): "El travestismo y la androgenización en las fiestas de moros y cristianos. Una mirada desde la dimensión dialógica", *Antropología experimental*, 17 (4), pp. 61-77. <https://doi.org/10.17561/rae.v0i17.3138>
- Morales Sero, C. (2014): "Cuando el privilegio es matar, el travestismo militante de Dorothy Lawrence", en E. González de Sande y M. González de Sande, ed., *Mujeres en guerra / Guerra de mujeres en la sociedad, el arte y la literatura*, Sevilla, Asociación Universitaria de Estudios de Mujeres, Arcibel Editores, pp. 11-23.
- Philipp, T. (1990): "The French and the French Revolution in the Works of al-Jabarti", en D. Creceliuhs, ed., *Eighteenth Century Egypt: The Arabic Manuscript Sources*, Los Angeles, Regina Books, pp. 127-140.
- Plutarco (1995): *Vidas paralelas. Alejandro y Julio César*, Madrid, EDAF.
- Prusskaya, E. (2015): "Arab Chronicles as a source for studying Bonaparte's Expedition to Egypt", *Napoleonica. La Revue*, 3 (24), pp. 48-60. <https://doi.org/10.3917/napo.024.0048>
- Pulakos, Elaine D., S. Arad, M. A. Donovan y K. E. Plamondon (2000): "Adaptability in the workplace: Development of a taxonomy of adaptative performance", *Journal of Applied Psychology*, 85 (4), pp. 612-624. <https://doi.org/10.1037/0021-9010.85.4.612>
- Selmeski, B. R. (2007): *Military Cross-Cultural Competence: core concepts and individual development*, Kingston, Royal Military College of Canada, Centre for Security, Armed Forces & Society. Occasional Paper Series, 1. Disponible en: [http://www.cultureready.org/sites/default/files/publications/Selmeski%20\(2007\).pdf](http://www.cultureready.org/sites/default/files/publications/Selmeski%20(2007).pdf). [Consulta: 6 de noviembre de 2020].
- Thiers, A. (1845): *Histoire de la Révolution Française*, tomo segundo, Bruselas, Société Belge de Librairie, Hauman et Ce.

